



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL **ACTO DE FALLO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR028-N-34-2026 PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A REFRIGERADORES, CONGELADORES, GAVETAS DE CADÁVERES, CÁMARAS FRIGORÍFICAS Y CÁMARAS MORTUORIAS, DE LAS UNIDADES PERTENECIENTES AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.** -----

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS **ONCE HORAS DEL DIECISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISÉIS**, SE REUNIERON EN EL INMUEBLE QUE OCUPA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, SITO EN LA CALLE PONIENTE 146 NÚMERO 825, COL. INDUSTRIAL VALLEJO, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, C.P. 02300, CIUDAD DE MÉXICO, LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE MENCIONAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, PARA LLEVAR A CABO EL ACTO DE **FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR028-N-34-2026 PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A REFRIGERADORES, CONGELADORES, GAVETAS DE CADÁVERES, CÁMARAS FRIGORÍFICAS Y CÁMARAS MORTUORIAS, DE LAS UNIDADES PERTENECIENTES AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.** -----

EL PRESENTE ACTO DE FALLO SE LLEVA A CABO DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE: -----

-----A N T E C E D E N T E S-----

PRIMERO.- EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS 32, 33, 35 FRACCIÓN I, 36, 37, 39 FRACCIÓN I, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 66, 67, 68, 69 FRACCIÓN II, 70 FRACCIÓN II, 71, 72, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 87, 88 Y 90 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP), 47, 51, 52, 54, 57, 58, 83, 84, 86, 88, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 100, 102, 103, 104, 105, 106, 126, 127, 129, 130, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 148, 151, 152, 156 Y 157 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EL MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IMSS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA, A TRAVÉS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE, POR CONDUCTO DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN CALLE PONIENTE 146 NÚMERO 825, COLONIA INDUSTRIAL VALLEJO, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, CÓDIGO POSTAL 02300, CIUDAD DE MÉXICO, CON NÚMERO TELEFÓNICO 55 5719-4257, CONVOCÓ A LAS EMPRESAS INTERESADAS A PARTICIPAR EN LA PRESENTE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**, MEDIANTE CONVOCATORIA PUBLICADA EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE



2026
año de
Margarita
Maza



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN

CONTRATACIONES PÚBLICAS DENOMINADA **COMPRAS MX** Y RESUMEN DE LA MISMA PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.-----

SEGUNDO.- EL CINCO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISÉIS SIENDO LAS ONCE HORAS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DENOMINADA COMPRAS MX SE IDENTIFICA QUE NO SE ENCUENTRAN PREGUNTAS A TRAVÉS DE ESTE MEDIO ELECTRÓNICO, POR LO QUE LA CONVOCANTE CONCLUYE EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, DONDE SE NOTIFICA A LOS LICITANTES QUE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SERÁ EL DOCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISÉIS A LAS ONCE HORAS. -----

TERCERO.- EL DOCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISÉIS A LAS ONCE HORAS SE LLEVÓ A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES LEGAL-ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS EN EL QUE SE NOTIFICÓ A LOS LICITANTES, QUE EL FALLO CORRESPONDIENTE SE DARÁ A CONOCER EL DIECISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISÉIS A LAS ONCE HORAS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DENOMINADA COMPRAS MX. -----

-----**DESARROLLO DEL EVENTO**-----

PRIMERO.- EL MTRO. MIGUEL ANGEL VELASCO CASARRUBIAS, ENCARGADO DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, ES QUIEN PRESIDE ESTE EVENTO COMO LO ESTABLECE EL NUMERAL 5.3.8 INCISO B) DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. -----

SE COMUNICÓ A LOS ASISTENTES QUE EL PRESENTE EVENTO SERÁ DIFUNDIDO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DENOMINADA COMPRAS MX. -----

SEGUNDO.- A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 47, 48, 49 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 100 DE SU REGLAMENTO, SE PROCEDE A DAR A CONOCER LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, SUSCRITA POR EL MTRO. JULIO MONTERO PUERTOS, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y EL MTRO. MARCO ANTONIO RAFAEL ROMÁN SÁNCHEZ, JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, FACULTADOS PARA ELLO DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5.3.10 INCISO B) DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO; LA EVALUACIÓN A LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA RECIBIDA, FUE REVISADA Y SIGNADA POR EL ING. RICARDO ALFONSO MENDOZA GONZÁLEZ, ENCARGADO DE LA OFICINA DE CONSERVACIÓN, ÁREA REQUERENTE Y TÉCNICA, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5.3.9 INCISO B) DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.-----



2026
año de
Margarita
Maza



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN

REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA DE LA PROPOSICIÓN DE LOS LICITANTES.

LOS LICITANTES QUE A CONTINUACIÓN SE ENLISTAN, **CUMPLEN** CON LOS REQUISITOS RESPECTO A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA SOLICITADA EN LA CONVOCATORIA, ES DECIR **CUMPLEN** CON EL **NUMERAL IV. PUNTO 1 DOCUMENTACIÓN LEGAL - ADMINISTRATIVA** Y NUMERAL **VI. "DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBE PRESENTAR LOS LICITANTES"**, COMO SE DESCRIBE DE FORMA GENERAL EN EL SIGUIENTE CUADRO: -----

LICITANTE: ALIANZA COMERCIAL AKEA, S.A. DE C.V.		
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	RESULTADO	EVALUACIÓN LEGAL - ADMINISTRATIVA
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A REFRIGERADORES, CONGELADORES, GAVETAS DE CADÁVERES, CÁMARAS FRIGORÍFICAS Y CÁMARAS MORTUORIAS, DE LAS UNIDADES PERTENECIENTES AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CUMPLE	EL LICITANTE CUMPLE CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL VI PROPOSICIÓN TÉCNICA, A), B), C), D), E), F), G), H), I) Y J) MOTIVO POR EL CUAL PASA A LA EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES.

LICITANTE: ORTIZ & VIVEROS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.,		
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	RESULTADO	EVALUACIÓN LEGAL - ADMINISTRATIVA
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A REFRIGERADORES, CONGELADORES, GAVETAS DE CADÁVERES, CÁMARAS FRIGORÍFICAS Y CÁMARAS MORTUORIAS, DE LAS UNIDADES PERTENECIENTES AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CUMPLE	EL LICITANTE CUMPLE CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL VI PROPOSICIÓN TÉCNICA, A), B), C), D), E), F), G), H), I) Y J) MOTIVO POR EL CUAL PASA A LA EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES.



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN

LICITANTE: GLORIA ESTELA ORTIZ LUNA		
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	RESULTADO	EVALUACIÓN LEGAL - ADMINISTRATIVA Y TÉCNICAMENTE
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A REFRIGERADORES, CONGELADORES, GAVETAS DE CADÁVERES, CÁMARAS FRIGORÍFICAS Y CÁMARAS MORTUORIAS, DE LAS UNIDADES PERTENECIENTES AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CUMPLE	EL LICITANTE CUMPLE CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL VI PROPOSICIÓN TÉCNICA, A), B), C), D), E), F), G), H), I) Y J) MOTIVO POR EL CUAL PASA A LA EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES.

DERIVADO DE LO ANTERIOR Y UNA VEZ QUE FUE EVALUADA LA PROPUESTA LEGAL-ADMINISTRATIVA DEL LICITANTE ARRIBA DESCRITO, SE PROCEDE A LA EVALUACIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE Y SE DETERMINA LO SIGUIENTE. -----

-----EL DICTAMEN TÉCNICO ES EL SIGUIENTE-----

LOS LICITANTES QUE A CONTINUACIÓN SE ENLISTAN **CUMPLEN** CON LOS REQUISITOS RESPECTO A LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA SOLICITADA EN LA CONVOCATORIA, ES DECIR **CUMPLEN** CON EL NUMERAL IV. PUNTO 3 DOCUMENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA COMO SE DESCRIBE DE FORMA GENERAL EN EL SIGUIENTE CUADRO: -----

LICITANTE: ALIANZA COMERCIAL AKEA, S.A. DE C.V.		
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	RESULTADO	EVALUACIÓN LEGAL - ADMINISTRATIVA
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A REFRIGERADORES, CONGELADORES, GAVETAS DE CADÁVERES, CÁMARAS FRIGORÍFICAS Y CÁMARAS MORTUORIAS, DE LAS UNIDADES PERTENECIENTES AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CUMPLE	EL LICITANTE CUMPLE CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL VI PROPOSICIÓN TÉCNICA, A), B), C), D), E), F), G), H), I) Y J) MOTIVO POR EL CUAL PASA A LA EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES.





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN

LICITANTE: ORTIZ & VIVEROS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.,		
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	RESULTADO	EVALUACIÓN LEGAL - ADMINISTRATIVA
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A REFRIGERADORES, CONGELADORES, GAVETAS DE CADÁVERES, CÁMARAS FRIGORÍFICAS Y CÁMARAS MORTUORIAS, DE LAS UNIDADES PERTENECIENTES AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CUMPLE	EL LICITANTE CUMPLE CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL VI PROPOSICIÓN TÉCNICA, A), B), C), D), E), F), G), H), I) Y J) MOTIVO POR EL CUAL PASA A LA EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES.

LICITANTE: GLORIA ESTELA ORTIZ LUNA		
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	RESULTADO	EVALUACIÓN LEGAL - ADMINISTRATIVA Y TÉCNICAMENTE
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A REFRIGERADORES, CONGELADORES, GAVETAS DE CADÁVERES, CÁMARAS FRIGORÍFICAS Y CÁMARAS MORTUORIAS, DE LAS UNIDADES PERTENECIENTES AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CUMPLE	EL LICITANTE CUMPLE CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL VI PROPOSICIÓN TÉCNICA, A), B), C), D), E), F), G), H), I) Y J) MOTIVO POR EL CUAL PASA A LA EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES.

EL DICTAMEN TÉCNICO ES EL SIGUIENTE

EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES DEL EVENTO LA-50-GYR-050GYR028-N-34-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A REFRIGERADORES, CONGELADORES, GAVETAS DE CADÁVERES, CÁMARAS FRIGORÍFICAS Y CÁMARAS MORTUORIAS, DE LAS UNIDADES PERTENECIENTES AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.



2026
año de
Margarita
Maza



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN

PONDERACIÓN: ALIANZA COMERCIAL AKEA SA DE CV

I.

Capacidad del licitante. Este rubro tendrá un valor de **24 puntos** o unidades porcentuales

La convocante para distribuir la puntuación o unidades porcentuales asignadas deberá considerar, por lo menos, los siguientes subrubros:

a) Capacidad de los recursos humanos utilizando el **Anexo Número T1 (T UNO) de la presente convocatoria**. La convocante tomará en cuenta los niveles de preparación y la cantidad de personal que se requiera para prestar el servicio. La suma de la puntuación o unidades porcentuales asignada a este subrubro es de **12 puntos**.

A efecto de evaluar la preparación de cada una de las citadas personas, la convocante podrá asignar puntuación o unidades porcentuales, conforme a los siguientes aspectos:

a.- Primero. Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto del procedimiento de contratación de que se trate.

El licitante deberá integrar en su propuesta nombre de los responsables que estarán asignados para la prestación del servicio utilizando el formato **Anexo Número T1 (T UNO)** de la presente convocatoria, anexando la siguiente documentación:

- anexando de 1 a 15 curriculum de cada uno de los trabajadores propuestos en el formato del **Anexo Número T1 (T UNO)** por el licitante en el que demuestre la experiencia objeto del servicio, los cuales deberán estar registrados en el SUA, con un mínimo de 12 (doce) meses, anexando copias de los registros en SUA.

Se le otorgará 1 Punto

- anexando de 16 a 38 curriculum de cada uno de los trabajadores propuestos en el formato del **Anexo Número T1 (T UNO)** por el licitante en el que demuestre la experiencia objeto del servicio, los cuales deberán estar registrados en el SUA, con un mínimo de 12 (doce) meses, anexando copias de los registros en SUA.

TOTAL DE PUNTOS A OTORGAR

a. primero.- El licitante **ALIANZA COMERCIAL AKEA, S.A. DE C.V** presenta relación de capacidad de los recursos humanos enunciando 55 trabajadores a su cargo y presentando su curriculum de cada uno.

Por lo que:

Se le otorga 3.0 puntos.

TOTAL DE 3.0 PUNTOS



2026
año de
Margarita Maza



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN

	Se le otorgará 2 Puntos anexando de 39 o más curriculum de cada uno de los trabajadores propuestos en el formato del Anexo Número T1 (T UNO) por el licitante en el que demuestre la experiencia objeto del servicio, los cuales deberán estar registrados en el SUA, con un mínimo de 12 (doce) meses, anexando copias de los registros en SUA. Se le otorgará 3 Puntos <u>Nota: La no entrega de los documentos señalados o que no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos.</u>	
	a.- Segundo. Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo a sus conocimientos académicos o profesionales, el cual debe coincidir con la cantidad y nombres del personal registrado en el rubro a.- primero y en la cedula de determinación de cuotas obrero patronales obtenidas del sistema SUA. Se acreditará anexando lo siguiente para ingenieros o licenciados: - Presentar de 1 a 5 Ingenieros o Licenciados afines al servicio a contratar con Título o Cédula Profesional. Se le otorgara 1 Punto - Presentar de 6 a 9 Ingenieros o Licenciados afines al servicio a contratar con Título o Cédula Profesional.	a.- segundo.- Presenta constancias de conocimientos académicos de 13 ingenieros propuestos con los que prestara el servicio. Por lo que: Se le otorgan 3.0 puntos No presenta constancias de conocimientos académicos de los trabajadores propuestos con los que prestara el servicio.





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN

	Se le otorgara 2 Puntos - Presentar de 10 o más Ingenieros o Licenciados afines al servicio a contratar con Título o Cédula Profesional. Se le otorgara 3 Puntos Se acreditará anexando lo siguiente para trabajadores: - Presentar de 1 a 28 Trabajadores que acrediten sus conocimientos académicos, debiendo anexar por cada trabajador el último comprobante de estudios y/o título y/o Cédula Profesional, estos dos últimos en caso de ser Técnico Medio Superior. Se le otorgara 1 Punto. - Presentar de 29 o más Trabajadores que acrediten sus conocimientos académicos, debiendo anexar por cada trabajador el último comprobante de estudios y/o título y/o Cédula Profesional, estos dos últimos en caso de ser Técnico Medio Superior. Se le otorgara 2 Puntos. Los comprobantes de estudios y/o Cedula Profesional y/o Titulo, deben avalar que el personal propuesto por el LICITANTE cuenta con el conocimiento y habilidades para llevar a cabo el SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A REFRIGERADORES, CONGELADORES, GAVETAS DE CADÁVERES, CÁMARAS FRIGORÍFICAS Y CÁMARAS MORTUORIAS, DE LAS UNIDADES PERTENECIENTES AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. <u>Nota: La no entrega de los documentos señalados o que no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos.</u>	Por lo que: Se le otorgan 0.0 puntos TOTAL DE 3.0 PUNTOS
	a.- Tercero. Dominio de herramientas relacionadas con el servicio, como puede ser el idioma, cursos de capacitación y tratamiento de problemáticas similares a la que sea materia del servicio del que se trate, el cual debe coincidir con la cantidad y nombres del personal registrado en el SUA, mismos que deben de concordar en los curriculums presentados y que avale que el personal propuesto por el LICITANTE cuenta con el conocimiento y habilidades para llevar a cabo el servicio, objeto de esta licitación, en el que se demuestre la experiencia objeto del servicio requerido en el que describa, al menos, las características siguientes: Se acreditará anexando lo siguiente para ingenieros o licenciados: - Presentar de 1 a 9 Ingenieros o Licenciados acreditando sus conocimientos profesionales afines al servicio a contratar debiendo anexar mínimo para cada trabajador lo siguiente: diplomas de capacitación y/o constancias de capacitación y/o certificados de capacitación. Se le otorgara 1 Punto - Presentar de 10 o más Ingenieros o Licenciados acreditando sus conocimientos profesionales afines al servicio a contratar debiendo anexar mínimo para cada trabajador lo siguiente: diplomas de capacitación y/o constancias de capacitación y/o certificados de capacitación. Se le otorgara 2 Puntos	a.-tercero.- Dominio de herramientas. Presenta 16 ingenieros que acreditan sus conocimientos. CONSTANCIAS 16 Por lo que: SE LE OTORGAN 2.0 PUNTOS Presenta 39 trabajadores que acreditan sus conocimientos. CONSTANCIAS 39 Por lo que: Se le otorgan 2.0 puntos





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN

	Se acreditará anexando lo siguiente para trabajadores: - Presentar de 1 a 28 Trabajadores acreditando sus conocimientos profesionales afines al servicio a contratar, debiendo anexar mínimo para cada trabajador lo siguiente: diplomas de capacitación y/o constancias de capacitación y/o certificados de capacitación. Se le otorgara 1 Punto - Presentar de 29 o más Trabajadores acreditando sus conocimientos profesionales afines al servicio a contratar, debiendo anexar mínimo para cada trabajador lo siguiente: diplomas de capacitación y/o constancias de capacitación y/o certificados de capacitación. Se le otorgara 2 Puntos Los diplomas de capacitación y/o constancias de capacitación y/o certificados de capacitación y/ o actualización cursos de capacitación y/o actualización deben avalar que el personal propuesto por el LICITANTE cuenta con el conocimiento y habilidades para llevar a cabo el: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A REFRIGERADORES, CONGELADORES, GAVETAS DE CADÁVERES, CÁMARAS FRIGORÍFICAS Y CÁMARAS MORTUORIAS, DE LAS UNIDADES PERTENECIENTES AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. <u>Nota: La no entrega de los documentos señalados o que no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos.</u>	TOTAL DE 4.0 PUNTOS
	La suma de los valores de ponderación determinados para cada uno de los aspectos señalados deberá ser igual al total de la puntuación o unidades porcentuales asignadas para el presente subrubro.	
	b) Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento que la convocante considere necesaria para que el licitante cumpla con el contrato, conforme a los requerimientos establecidos en la convocatoria. La suma de la puntuación o unidades porcentuales asignada a este subrubro es de 10.0 puntos.	
	b.- Primero.- recursos económicos En este apartado se integrara la última declaración anual del ejercicio 2024 y dos declaraciones provisionales de impuestos sobre la renta presentada ante la SHCP, para personas morales la declaración provisional de los meses noviembre y diciembre 2025 y para personas físicas estados financieros en el que deberá estar integrado el capital contable de 1 de enero al 31 de diciembre 2024, para personas física la declaración provisional de los meses noviembre y diciembre 2025 con copia de la cédula profesional del contador público que respalda dichos estados financieros. (Para el caso de participación conjunta se evaluará sumando el capital contable de todos los y cada uno de los licitantes señalados en el convenio de participación). Este aspecto tendrá un valor máximo de 5 puntos. Capital contable del 15.01% o superior = 5 puntos. Capital contable del 10.1% al 15% =2 puntos Capital contable menor al 10% =0 puntos <u>Nota: La no entrega de los documentos señalados o que no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos</u>	b.-Primero.- Recursos Económicos. ALIANZA COMERCIAL AKEA, S.A. DE C.V presenta declaración anual 2024 correspondiente al 01 de enero al 31 de diciembre 2024 por un monto de \$126,123,796.00 así como las declaraciones provisionales noviembre y diciembre 2025. Se le otorgan 5.0 puntos TOTAL DE 5.0 PUNTOS





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN

b.- segundo.- recurso de equipamiento Presentar manifestación de los recursos y bienes para la prestación del servicio, debiendo presentar: Currículum de la empresa que enuncie que tiene la experiencia citando el nombre y/o razón social del contratante, dirección y años de experiencia, además de la relación del herramientas y equipo soporte de las mismas características técnicas con que cuenta la empresa y MOSAICO FOTOGRÁFICO que muestre que cuentan con la Infraestructura, el personal especializado y los equipos adecuados, que garanticen que el SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A REFRIGERADORES, CONGELADORES, GAVETAS DE CADÁVERES, CÁMARAS FRIGORÍFICAS Y CÁMARAS MORTUORIAS, DE LAS UNIDADES PERTENECIENTES AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL serán proporcionados con la calidad, oportunidad y eficiencia requerida que describa, al menos, las características siguientes: 1.-Instalaciones operativas, incluyendo material de trabajo, equipos de cómputo, área administrativa de atención de reportes. Se otorgará 1 punto. 2.-Talleres (lugar donde demuestre un área mínima de 90 metros cuadrados para poder trabajar con los equipos a reparar). Se otorgará 1 punto. 3.-Bodegas (lugar de donde demuestre capacidad de Almacenaje del material a utilizar en el servicio a contratar). Se otorgará 1 punto. 4.-Almacén (lugar donde demuestre el Almacenamiento del equipo a utilizar). Se otorgará 1 punto. 5.-Vehículos deberá de contar con un mínimo de doce vehículos destinados para mantenimiento preventivo y correctivo, acreditando con sus respectivas facturas y/o carta de compraventa. Se otorgará 1 punto. Se le otorgara un total de 5 puntos. <u>Nota: La no entrega de los documentos señalados o que no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos.</u>	b.-segundo.-recurso de equipamiento. Presenta Mosaico fotográfico en el que demuestra; Instalaciones operativas, incluyendo material de trabajo, equipos de cómputo, área administrativa de atención de reportes, por lo que: Se le otorga 1.0 punto. Acredita tener talleres. Por lo que: Se le otorgan 1.0 puntos Acredita tener bodegas. Por lo que: Se le otorgan 1.0 puntos Acredita tener almacenes. Por lo que: Se le otorgan 1.0 puntos Acredita tener 12 vehículos para el servicio. Por lo que: Se le otorgan 1.0 puntos TOTAL DE 5.0 PUNTOS
Los licitantes deberán acreditar que es una persona física con discapacidad, o bien tratándose de empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, conforme se establece en el Artículo 18 fracción III inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, lo cual deberá acreditarse con el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción IX del Artículo 2 de la Ley General de las Personas con Discapacidad Empresas que cuenten con trabajadores con personal discapacitado, que deberá acreditar con nota médica expedida por una instancia de gobierno. c) Si el licitante cuenta con trabajadores con discapacidad en una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a 6 de meses, misma que se comprobará con la copia del aviso de alta al Régimen Obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. Se otorgarán 1.0 punto <u>Nota: La no entrega de los documentos señalados o que no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos.</u>	c). No presenta escrito en el que indica que cuenta con personal discapacitado. Por lo que: No se le otorgan puntos. SE LE OTORGAN 0.0 PUNTOS





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN

	d) Participación de MIPYMES que produzcan bienes o servicios con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación de servicio de que se trate: En caso de que el licitante acredite ser MIPYME de acuerdo con lo señalado en el art 34 del reglamento de la LAASSP y produzca bienes o servicios con innovación tecnológica que tenga registrada en el instituto mexicano de la propiedad industrial. Se otorgará 1.0 punto <u>Nota: La no entrega de los documentos señalados o que no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos.</u>	d). Presenta documento donde no produce bienes o servicios con innovación tecnológica. Por lo que: No se le otorgan puntos. SE LE OTORGAN 0.0 PUNTOS																
II.	Experiencia y especialidad del licitante. Este rubro tendrá un valor de 18.0 puntos, Anexo Número T2 (T DOS) de la presente convocatoria. La distribución de la puntuación es únicamente entre los siguientes subrubros: Experiencia, Mayor tiempo prestando servicios similares a los requeridos en el procedimiento de contratación, conforme lo siguiente: ❖ 1 a 3 años de experiencia en el servicio objeto de esta licitación con contratos formalizados, completos e incluyendo anexos que avalen el servicio (al menos 1 contrato por año) 2 puntos ❖ 4 a 6 años de experiencia en el servicio objeto de esta Licitación con contratos formalizados, completos e incluyendo anexos que avalen el servicio (al menos 1 contrato por año) 4 puntos ❖ 7 a 9 años de experiencia en el servicio objeto de esta licitación con contratos formalizados, completos e incluyendo anexos que avalen el servicio (al menos 1 contrato por año) 6 puntos ❖ 10 o más años de experiencia en el servicio objeto de esta licitación con contratos formalizados, completos e incluyendo anexos que avalen el servicio (al menos 1 contrato por año) 9 puntos Se otorgará mayor número de puntos al LICITANTE que acredite mayor tiempo en la prestación de servicios con características iguales y/o de similares a las requeridas. La comprobación se hará mediante la presentación de copia simple contratos formalizados.	Presenta 12 contratos de los siguientes años: <table><tr><th>AÑO</th><th>NUMERO DE CONTRATOS</th></tr><tr><td>2016</td><td>1</td></tr><tr><td>2017</td><td>1</td></tr><tr><td>2019</td><td>2</td></tr><tr><td>2022</td><td>3</td></tr><tr><td>2023</td><td>3</td></tr><tr><td>2024</td><td>2</td></tr><tr><td>2025</td><td>1</td></tr></table> Acreditando 7 años que ha otorgado el servicio en condiciones iguales y/o similares características a los que se solicita, por lo que: SE LE OTORGAN 6.0 PUNTOS	AÑO	NUMERO DE CONTRATOS	2016	1	2017	1	2019	2	2022	3	2023	3	2024	2	2025	1
AÑO	NUMERO DE CONTRATOS																	
2016	1																	
2017	1																	
2019	2																	
2022	3																	
2023	3																	
2024	2																	
2025	1																	





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN

completos e incluyendo anexos que lo acredite hasta antes de la fecha del acto de presentación y apertura de proposición del presente procedimiento, a los que acrediten menos años e inclusive hasta el mínimo requerido, de un año; se les otorgará la puntuación señalada en cada rubro.

Se le otorgara 9 puntos

En caso de que dos o más licitantes acrediten el mismo número de años prestando el servicio y presenten el mismo número de contratos o documentos para la especialidad, se dará la misma puntuación o unidades porcentuales a los licitantes que se encuentren tal supuesto.

Nota: La no entrega de los documentos señalados o que no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos.

b) Especialidad. Mayor número de contratos o documentos con los cuales el LICITANTE puede acreditar que ha prestado servicios con las características específicas y en condiciones similares a las establecidas en la convocatoria.

- ❖ 1 a 7 Contratos con características iguales y/o similares a las establecidas en la presente convocatoria, con contratos formalizados, completos e incluyendo anexos que avalen el servicio.

2 puntos

8 a 13 Contratos con características iguales y/o similares a las establecidas en la presente convocatoria, con contratos formalizados, completos e incluyendo anexos que avalen el servicio

4 puntos

14 a 19 Contratos con características iguales y/o similares a las establecidas en la presente convocatoria, con contratos formalizados, completos e incluyendo anexos que avalen el servicio

6 puntos

20 Contratos o más Contratos con características iguales y/o similares a las establecidas en la presente convocatoria, con contratos formalizados, completos e incluyendo anexos que avalen el servicio

9 puntos

El máximo de puntuación se otorgará al LICITANTE que acredite mayor número de contratos o documentos con los cuales el LICITANTE puede acreditar que ha realizado servicios con las características, complejidad y magnitud específicas y en condiciones similares a las establecidas en la convocatoria, contratos, concluidos hasta antes de la fecha del acto de presentación y apertura de proposición del presente procedimiento constatóndolo con contratos con características iguales y/o similares a las establecidas en la presente convocatoria, con contratos formalizados, completos e incluyendo anexos que avalen el servicio en la información y documentación que los licitantes entreguen como parte de lo requerido en la convocatoria.

En los supuestos de los incisos anteriores, se les otorgará la misma puntuación establecida, si dos o más licitantes acreditan el mismo número de años de experiencia y presenten el

b) Especialidad. Mayor número de contratos o documentos con los cuales el LICITANTE puede acreditar que ha prestado servicios.

Acreditando 7 años y 12 contratos que ha otorgado servicios con las características, específicas y en condiciones similares características a los que se solicita.

AÑO	NUMERO DE CONTRATOS
2016	1
2017	1
2019	2
2022	3
2023	3
2024	2
2025	1

Por lo que:

SE LE OTORGAN 4.0 PUNTOS



2026
año de
Margarita Maza



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN

III.	mismo número de contratos o documentos para la especialidad. <u>Nota: La no entrega de los documentos señalados o que no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos.</u>	
	La convocante deberá asignar el máximo de puntuación o unidades porcentuales que haya determinado, al licitante que acredite mayor número de años de experiencia (de los últimos 10 años previos al evento) y presente el mayor número de contratos que cubran los supuestos antes señalados. A partir de este máximo asignado, la convocante deberá efectuar un reparto proporcional de puntuación o unidades porcentuales entre el resto de los licitantes, en razón de los años de experiencia y del número de contratos o documentos presentados respecto de la especialidad. En caso de que dos o más licitantes acrediten el mismo número de años de experiencia y presenten el mismo número de contratos para la especialidad, la convocante dará la misma puntuación o unidades porcentuales a los licitantes que se encuentren en este supuesto.	
	Propuesta de Trabajo. Este rubro tendrá una puntuación de 8.0 puntos. La convocante para distribuir el total de la puntuación o unidades porcentuales asignadas a este rubro deberá considerar, entre otros, los siguientes subrubros: ○ Metodología para la prestación del servicio. Deberá presentar diagrama de flujo para la prestación del servicio el cual deberá ser congruente con el plan de trabajo, y su esquema estructural debiendo apegarse a lo solicitado en el Anexo Numero 7 (siete) con descripción amplia y detallada del servicio ofertado, donde explique todo el proceso inherente a la prestación del servicio. el cual deberá ser congruente con el plan de trabajo propuesto, además si lo desea podrá incluir mejoras. Se le otorgaran 3 puntos <u>Nota: La no entrega de los documentos señalados o que no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos.</u>	Presenta Metodología para la prestación del servicio con diagrama de flujo apegado a lo solicitado en el Anexo Número 7 (siete), con descripción amplia y detallada del servicio ofertado, donde explique todo el proceso inherente a la prestación del servicio Por lo que: SE LE OTORGAN 3.0 PUNTOS
	○ Plan de trabajo propuesto por el LICITANTE. Deberá presentar su plan de trabajo propuesto, el cual deberá como mínimo incluir lo establecido en la presente convocatoria y ser congruente con la metodología propuesta, además si lo desea podrá incluir mejoras Se le otorgaran 3 puntos <u>Nota: La no entrega de los documentos señalados o que no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos.</u>	Presenta plan de trabajo congruente con la metodología, apegándose a lo solicitado en el Anexo Número 7 (siete), que coincide con la metodología. Por lo que: SE LE OTORGAN 3.0 PUNTOS.
	Esquema estructural de la organización de los recursos humanos. Que debe ser congruente con la metodología propuesta y programa de trabajo donde demuestre al personal que se encuentra a cargo del proceso inherente a la prestación del servicio Presentar el Organigrama de la empresa prestadora del servicio. Se le otorgaran 2 puntos <u>Nota: La no entrega de los documentos señalados o que no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos.</u>	Esquema estructural de la organización de los recursos humanos. Presenta organigrama de la empresa, apegándose a la metodología y al plan de trabajo. Por lo que: SE LE OTORGAN 2.0 PUNTOS.





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN

IV	Cumplimiento de contratos Este rubro tendrá una puntuación de 10.0 puntos Anexo Número T2 (T DOS) de la presente convocatoria. De acuerdo a la naturaleza y características de los servicios materia del procedimiento de contratación y las condiciones y complejidad para el cumplimiento del contrato.	
	Se asignará puntuación al LICITANTE que demuestre documentalmente tener más contratos cumplidos satisfactoriamente con un mínimo de 1 (un) año acorde al objeto de esta licitación en términos del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, debiendo presentar: Cartas de clientes de satisfacción de cumplimiento de contratos ejecutados expedida por el cliente, acorde al objeto de esta licitación, donde presto el servicio se deberán presentar únicamente respecto de los contratos que se presenten en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE. En donde: 1 a 7 Cartas de satisfacción, expedidas por el cliente en el que deberán señalar expresamente la oportunidad con la que se prestaron los servicios y que sean acorde al objeto de esta licitación 2 puntos 8 a 13 Cartas de satisfacción, expedidas por el cliente en el que deberán señalar expresamente la oportunidad con la que se prestaron los servicios y que sean acorde al objeto de esta licitación. 3 puntos 14 a 19 Cartas de satisfacción, expedidas por el cliente en el que deberán señalar expresamente la oportunidad con la que se prestaron los servicios y que sean acorde al objeto de esta licitación. 4 puntos 20 o más cartas de satisfacción, expedidas por el cliente en el que deberán señalar expresamente la oportunidad con la que se prestaron los servicios y que sean acorde al objeto de esta licitación. 5 puntos Se le otorgara un máximo de 5 puntos. El total de los puntos se otorgará al LICITANTE que acredite contratos, concluidos satisfactoriamente previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposición del presente procedimiento y que sean acorde al objeto de esta licitación. En caso de que dos o más licitantes acrediten el mismo número de cumplimiento de contratos, se les otorgará la misma puntuación.	Presenta 13 cartas de satisfacción de cumplimiento de contratos presentados. Por lo que: SE LE OTORGAN 3.0 PUNTOS
	Las cartas para la devolución o cancelación de fianza se deberán presentar únicamente respecto de los contratos que se presenten en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.	Presenta 8 cartas para la devolución o cancelación de Fianzas de Cumplimiento, de los contratos presentados.





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN

	1 a 7 Cartas para la devolución o cancelación de Fianzas de cumplimiento de contrato expedidas por el cliente y/o expedida por la Afianzadora y que sean acorde al objeto de esta licitación. 2 puntos 8 a 13 Cartas para la devolución o cancelación de Fianzas de cumplimiento de contrato expedidas por el cliente y/o expedida por la Afianzadora y que sean acorde al objeto de esta licitación. 3 puntos 14 a 19 Cartas para la devolución o cancelación de Fianzas de cumplimiento de contrato expedidas por el cliente y/o expedida por la Afianzadora y que sean acorde al objeto de esta licitación. 4 puntos 20 o más Cartas para la devolución o cancelación de Fianzas de cumplimiento de contrato expedidas por el cliente y/o expedida por la Afianzadora y que sean acorde al objeto de esta licitación. 5 puntos Se le otorgara un máximo de 5 puntos. El total de los puntos se otorgará al LICITANTE que acredite contratos, concluidos satisfactoriamente previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposición del presente procedimiento. En caso de que dos o más licitantes acrediten el mismo número de cumplimiento de contratos, se les otorgará la misma puntuación. <u>Nota: La no entrega de los documentos señalados o que no cumpla con los requisitos solicitados en cualquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos.</u>	Por lo que: SE LE OTORGAN 3.0 PUNTOS
	TOTAL DE PUNTOS OTORGADOS	44 PUNTOS
Posterior a la calificación de puntos y porcentajes se determina la propuesta solvente técnicamente, aquella que, como resultado de la calificación obtenida en la evaluación técnica, cumpla con un mínimo de 45 puntos del total de los rubros señalados. El total de puntos obtenidos en la evaluación técnica administrativa de puntos y porcentajes es de 44 PUNTOS.		

EL LICITANTE **ALIANZA COMERCIAL AKEA SA DE CV** OBTUVO EN LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE PUNTOS Y PORCENTAJES **44 PUNTOS DE LOS 45 MÍNIMOS NECESARIOS** PARA CONSIDERAR LA PROPUESTA TÉCNICAMENTE SOLVENTE, POR LO ANTERIOR, SE DETERMINA QUE NO PROCEDE A SU EVALUACIÓN ECONÓMICA.





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN

PONDERACIÓN: ORTIZ & VIVEROS CONSTRUCCIONES SA DE CV

I.	Capacidad del licitante. Este rubro tendrá un valor de 24 puntos o unidades porcentuales La convocante para distribuir la puntuación o unidades porcentuales asignadas deberá considerar, por lo menos, los siguientes subrubros:	
	a) Capacidad de los recursos humanos utilizando el Anexo Número T1 (T UNO) de la presente convocatoria . La convocante tomará en cuenta los niveles de preparación y la cantidad de personal que se requiera para prestar el servicio. La suma de la puntuación o unidades porcentuales asignada a este subrubro es de 12 puntos . A efecto de evaluar la preparación de cada una de las citadas personas, la convocante podrá asignar puntuación o unidades porcentuales, conforme a los siguientes aspectos:	
	a.- Primero. Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto del procedimiento de contratación de que se trate. El licitante deberá integrar en su propuesta nombre de los responsables que estarán asignados para la prestación del servicio utilizando el formato Anexo Número T1 (T UNO) de la presente convocatoria, anexando la siguiente documentación: anexando de 1 a 15 curriculum de cada uno de los trabajadores propuestos en el formato del Anexo Número T1 (T UNO) por el licitante en el que demuestre la	TOTAL DE PUNTOS A OTORGAR





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN

	experiencia objeto del servicio, los cuales deberán estar registrados en el SUA, con un mínimo de 12 (doce) meses, anexando copias de los registros en SUA. Se le otorgará 1 Punto - anexando de 16 a 38 curriculum de cada uno de los trabajadores propuestos en el formato del Anexo Número T1 (T UNO) por el licitante en el que demuestre la experiencia objeto del servicio, los cuales deberán estar registrados en el SUA, con un mínimo de 12 (doce) meses, anexando copias de los registros en SUA. Se le otorgará 2 Puntos - anexando de 39 o más curriculum de cada uno de los trabajadores propuestos en el formato del Anexo Número T1 (T UNO) por el licitante en el que demuestre la experiencia objeto del servicio, los cuales deberán estar registrados en el SUA, con un mínimo de 12 (doce) meses, anexando copias de los registros en SUA. Se le otorgará 3 Puntos <u>Nota: La no entrega de los documentos señalados o que no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos.</u>	a) primero.- El licitante ORTIZ & VIVEROS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. presenta relación de capacidad de los recursos humanos enunciando 43 trabajadores a su cargo y presentando su curriculum de cada uno. Por lo que: Se le otorga 3.0 puntos. TOTAL DE 3.0 PUNTOS
	a.- Segundo. Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo a sus conocimientos académicos o profesionales, el cual debe coincidir con la cantidad y nombres del personal registrado en el rubro a.- primero y en la cedula de determinación de cuotas obrero patronales obtenidas del sistema SUA. Se acreditará anexando lo siguiente para ingenieros o licenciados: - Presentar de 1 a 5 Ingenieros o Licenciados afines al servicio a contratar con Título o Cédula Profesional. Se le otorgara 1 Punto - Presentar de 6 a 9 Ingenieros o Licenciados afines al servicio a contratar con Título o Cédula Profesional. Se le otorgara 2 Puntos	a.- segundo.- Presenta constancias de conocimientos académicos de 36 ingenieros propuestos con los que prestara el servicio. Por lo que: Se le otorgan 3.0 puntos Presenta constancias de conocimientos académicos de 7 trabajadores propuestos con los que prestara el servicio.





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN

	- Presentar de 10 o más Ingenieros o Licenciados afines al servicio a contratar con Título o Cédula Profesional. Se le otorgara 3 Puntos Se acreditará anexando lo siguiente para trabajadores: - Presentar de 1 a 28 Trabajadores que acrediten sus conocimientos académicos, debiendo anexar por cada trabajador el último comprobante de estudios y/o título y/o Cédula Profesional, estos dos últimos en caso de ser Técnico Medio Superior. Se le otorgara 1 Punto. - Presentar de 29 o más Trabajadores que acrediten sus conocimientos académicos, debiendo anexar por cada trabajador el último comprobante de estudios y/o título y/o Cédula Profesional, estos dos últimos en caso de ser Técnico Medio Superior. Se le otorgara 2 Puntos. Los comprobantes de estudios y/o Cedula Profesional y/o Titulo, deben avalar que el personal propuesto por el LICITANTE cuenta con el conocimiento y habilidades para llevar a cabo el SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A REFRIGERADORES, CONGELADORES, GAVETAS DE CADÁVERES, CÁMARAS FRIGORÍFICAS Y CÁMARAS MORTUORIAS, DE LAS UNIDADES PERTENECIENTES AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. <u>Nota: La no entrega de los documentos señalados o que no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos.</u>	Por lo que: Se le otorgan 1.0 puntos TOTAL DE 4.0 PUNTOS
	a.- Tercero. Dominio de herramientas relacionadas con el servicio, como puede ser el idioma, cursos de capacitación y tratamiento de problemáticas similares a la que sea materia del servicio del que se trate, el cual debe coincidir con la cantidad y nombres del personal registrado en el SUA, mismos que deben de concordar en los curriculums presentados y que avale que el personal propuesto por el LICITANTE cuenta con el conocimiento y habilidades para llevar a cabo el servicio, objeto de esta licitación, en el que se demuestre la experiencia objeto del servicio requerido en el que describa, al menos, las características siguientes: Se acreditará anexando lo siguiente para ingenieros o licenciados: - Presentar de 1 a 9 Ingenieros o Licenciados acreditando sus conocimientos profesionales afines al servicio a contratar debiendo anexar mínimo para cada trabajador lo siguiente: diplomas de capacitación y/o constancias de capacitación y/o certificados de capacitación. Se le otorgara 1 Punto - Presentar de 10 o más Ingenieros o Licenciados acreditando sus conocimientos profesionales afines al servicio a contratar debiendo anexar mínimo para cada trabajador lo siguiente: diplomas de capacitación y/o constancias de capacitación y/o certificados de capacitación. Se le otorgara 2 Puntos Se acreditará anexando lo siguiente para trabajadores: - Presentar de 1 a 28 Trabajadores acreditando sus conocimientos profesionales	a.-tercero.- Dominio de herramientas. Presenta 36 ingenieros que acreditan sus conocimientos. DIPLOMAS 32 CONSTANCIAS 18 RECONOCIMIENTOS 16 Por lo que: Se le otorgan 2.0 puntos Presenta 7 trabajadores que acreditan sus conocimientos. DIPLOMAS 20 CONSTANCIAS 12 RECONOCIMIENTOS 9 Por lo que:





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN

	afines al servicio a contratar, debiendo anexar mínimo para cada trabajador lo siguiente: diplomas de capacitación y/o constancias de capacitación y/o certificados de capacitación. Se le otorgara 1 Punto • Presentar de 29 o más Trabajadores acreditando sus conocimientos profesionales afines al servicio a contratar, debiendo anexar mínimo para cada trabajador lo siguiente: diplomas de capacitación y/o constancias de capacitación y/o certificados de capacitación. Se le otorgara 2 Puntos Los diplomas de capacitación y/o constancias de capacitación y/o certificados de capacitación y/o actualización cursos de capacitación y/o actualización deben avalar que el personal propuesto por el LICITANTE cuenta con el conocimiento y habilidades para llevar a cabo el: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A REFRIGERADORES, CONGELADORES, GAVETAS DE CADÁVERES, CÁMARAS FRIGORÍFICAS Y CÁMARAS MORTUORIAS, DE LAS UNIDADES PERTENECIENTES AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. <u>Nota: La no entrega de los documentos señalados o que no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos.</u>	Se le otorgan 1. 0 puntos TOTAL DE 3.0 PUNTOS
	La suma de los valores de ponderación determinados para cada uno de los aspectos señalados deberá ser igual al total de la puntuación o unidades porcentuales asignadas para el presente subrubro.	
	b) Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento que la convocante considere necesaria para que el licitante cumpla con el contrato, conforme a los requerimientos establecidos en la convocatoria. La suma de la puntuación o unidades porcentuales asignada a este subrubro es de 10.0 puntos.	
	b.- Primero.- recursos económicos En este apartado se integrara la última declaración anual del ejercicio 2024 y dos declaraciones provisionales de impuestos sobre la renta presentada ante la SHCP, para personas morales la declaración provisional de los meses noviembre y diciembre 2025 y para personas físicas estados financieros en el que deberá estar integrado el capital contable de 1 de enero al 31 de diciembre 2024, para personas física la declaración provisional de los meses noviembre y diciembre 2025 con copia de la cédula profesional del contador público que respalda dichos estados financieros. (Para el caso de participación conjunta se evaluará sumando el capital contable de todos los y cada uno de los licitantes señalados en el convenio de participación). Este aspecto tendrá un valor máximo de 5 puntos. Capital contable del 15.01% o superior = 5 puntos. Capital contable del 10.1% al 15% =2 puntos Capital contable menor al 10% =0 puntos <u>Nota: La no entrega de los documentos señalados o que no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos</u>	b.-Primero.- Recursos Económicos. ORTIZ & VIVEROS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. presenta declaración anual 2024 correspondiente al 01 de enero al 31 de diciembre 2024 por un monto de \$35,877,016.00 así como las declaraciones provisionales noviembre y diciembre 2025. Se le otorgan 5.0 puntos TOTAL DE 5.0 PUNTOS
	b.- segundo.- recurso de equipamiento Presentar manifestación de los recursos y bienes para la prestación del servicio, debiendo presentar:	b.-segundo.-recurso de equipamiento. Presenta Mosaico fotográfico en el que demuestra; Instalaciones operativas,





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN

Currículum de la empresa que enuncie que tiene la experiencia citando el nombre y/o razón social del contratante, dirección y años de experiencia, además de la relación del herramientas y equipo soporte de las mismas características técnicas con que cuenta la empresa y MOSAICO FOTOGRÁFICO que muestre que cuentan con la Infraestructura, el personal especializado y los equipos adecuados, que garanticen que el SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A REFRIGERADORES, CONGELADORES, GAVETAS DE CADÁVERES, CÁMARAS FRIGORÍFICAS Y CÁMARAS MORTUORIAS, DE LAS UNIDADES PERTENECIENTES AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL serán proporcionados con la calidad, oportunidad y eficiencia requerida que describa, al menos, las características siguientes:	incluyendo material de trabajo, equipos de cómputo, área administrativa de atención de reportes, por lo que:
1.-Instalaciones operativas, incluyendo material de trabajo, equipos de cómputo, área administrativa de atención de reportes. Se otorgará 1 punto.	Se le otorga 1.0 punto.
2.-Talleres (lugar donde demuestre un área mínima de 90 metros cuadrados para poder trabajar con los equipos a reparar). Se otorgará 1 punto.	Acredita tener talleres.
3.-Bodegas (lugar de donde demuestre capacidad de Almacenaje del material a utilizar en el servicio a contratar). Se otorgará 1 punto.	Por lo que: Se le otorgan 1.0 puntos
4.-Almacén (lugar donde demuestre el Almacenamiento del equipo a utilizar). Se otorgará 1 punto.	Acredita tener bodegas.
5.-Vehículos deberá de contar con un mínimo de doce vehículos destinados para mantenimiento preventivo y correctivo, acreditando con sus respectivas facturas y/o carta de compraventa. Se otorgará 1 punto.	Por lo que: Se le otorgan 1.0 puntos
Se le otorga un total de 5 puntos.	Acredita tener almacenes.
<u>Nota: La no entrega de los documentos señalados o que no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos.</u>	Por lo que: Se le otorgan 1.0 puntos
Los licitantes deberán acreditar que es una persona física con discapacidad, o bien tratándose de empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, conforme se establece en el Artículo 18 fracción III inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, lo cual deberá acreditarse con el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción IX del Artículo 2 de la Ley General de las Personas con Discapacidad Empresas que cuenten con trabajadores con personal discapacitado, que deberá acreditar con nota médica expedida por una instancia de gobierno.	Acredita tener 3 vehículos para el servicio.
b) Si el licitante cuenta con trabajadores con discapacidad en una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a 6 de meses, misma que se comprobará con la copia del aviso de alta al Régimen Obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social.	Por lo que: Se le otorgan 0.0 puntos
Se otorgarán 1.0 punto	TOTAL DE 4.0 PUNTOS
<u>Nota: La no entrega de los documentos señalados o que no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos.</u>	c). No presenta escrito en el que indica que cuenta con personal discapacitado.
Se otorgarán 1.0 punto	Por lo que: No se le otorgan puntos.
Se otorgarán 1.0 punto	SE LE OTORGAN 0.0 PUNTOS





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN

	c) Participación de MIPYMES que produzcan bienes o servicios con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación de servicio de que se trate: En caso de que el licitante acredite ser MIPYME de acuerdo con lo señalado en el art 34 del reglamento de la LAASSP y produzca bienes o servicios con innovación tecnológica que tenga registrada en el instituto mexicano de la propiedad industrial. Se otorgará 1.0 punto <u>Nota: La no entrega de los documentos señalados o que no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos.</u>	d). Presenta documento donde no produce bienes o servicios con innovación tecnológica. Por lo que: No se le otorgan puntos. SE LE OTORGAN 0.0 PUNTOS																									
II.	Experiencia y especialidad del licitante. Este rubro tendrá un valor de 18.0 puntos, Anexo Número T2 (T DOS) de la presente convocatoria. La distribución de la puntuación es únicamente entre los siguientes subrubros: Experiencia, Mayor tiempo prestando servicios similares a los requeridos en el procedimiento de contratación, conforme lo siguiente: ❖ 1 a 3 años de experiencia en el servicio objeto de esta licitación con contratos formalizados, completos e incluyendo anexos que avalen el servicio (al menos 1 contrato por año) 2 puntos ❖ 4 a 6 años de experiencia en el servicio objeto de esta Licitación con contratos formalizados, completos e incluyendo anexos que avalen el servicio (al menos 1 contrato por año) 5 puntos ❖ 7 a 9 años de experiencia en el servicio objeto de esta licitación con contratos formalizados, completos e incluyendo anexos que avalen el servicio (al menos 1 contrato por año) 6 puntos ❖ 10 o más años de experiencia en el servicio objeto de esta licitación con contratos formalizados, completos e incluyendo anexos que avalen el servicio (al menos 1 contrato por año) 9 puntos Se otorgará mayor número de puntos al LICITANTE que acredite mayor tiempo en la prestación de servicios con características iguales y/o de similares a las requeridas. La comprobación se hará mediante la presentación de copia simple contratos formalizados, completos e incluyendo anexos que lo acredite hasta antes de la fecha del acto de presentación y apertura de proposición del presente procedimiento, a los que acrediten menos años e inclusive hasta el mínimo requerido, de un año; se les otorgará la puntuación señalada en cada rubro. Se le otorgara 9 puntos En caso de que dos o más licitantes acrediten el mismo número de años prestando el servicio y presenten el mismo número de contratos o documentos para la especialidad, se dará la		Presenta 28 contratos de los siguientes años: <table><tr><th>AÑO</th><th>NUMERO DE CONTRATOS</th></tr><tr><td>2015</td><td>3</td></tr><tr><td>2016</td><td>3</td></tr><tr><td>2017</td><td>5</td></tr><tr><td>2018</td><td>4</td></tr><tr><td>2019</td><td>4</td></tr><tr><td>2020</td><td>1</td></tr><tr><td>2021</td><td>1</td></tr><tr><td>2022</td><td>3</td></tr><tr><td>2023</td><td>2</td></tr><tr><td>2024</td><td>1</td></tr><tr><td>2025</td><td>1</td></tr></table> Acreditando 11 años que ha otorgado el servicio en condiciones iguales y/o similares características a los que se solicita, por lo que: SE LE OTORGAN 9.0 PUNTOS	AÑO	NUMERO DE CONTRATOS	2015	3	2016	3	2017	5	2018	4	2019	4	2020	1	2021	1	2022	3	2023	2	2024	1	2025	1
AÑO	NUMERO DE CONTRATOS																										
2015	3																										
2016	3																										
2017	5																										
2018	4																										
2019	4																										
2020	1																										
2021	1																										
2022	3																										
2023	2																										
2024	1																										
2025	1																										





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN

misma puntuación o unidades porcentuales a los licitantes que se encuentren tal supuesto.

Nota: La no entrega de los documentos señalados o que no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos.

b) Especialidad. Mayor número de contratos o documentos con los cuales el LICITANTE puede acreditar que ha prestado servicios con las características específicas y en condiciones similares a las establecidas en la convocatoria.

- ❖ 1 a 7 Contratos con características iguales y/o similares a las establecidas en la presente convocatoria, con contratos formalizados, completos e incluyendo anexos que avalen el servicio.

2 puntos

8 a 13 Contratos con características iguales y/o similares a las establecidas en la presente convocatoria, con contratos formalizados, completos e incluyendo anexos que avalen el servicio

4 puntos

14 a 19 Contratos con características iguales y/o similares a las establecidas en la presente convocatoria, con contratos formalizados, completos e incluyendo anexos que avalen el servicio

6 puntos

20 Contratos o más Contratos con características iguales y/o similares a las establecidas en la presente convocatoria, con contratos formalizados, completos e incluyendo anexos que avalen el servicio

9 puntos

El máximo de puntuación se otorgará al LICITANTE que acredite mayor número de contratos o documentos con los cuales el LICITANTE puede acreditar que ha realizado servicios con las características, complejidad y magnitud específicas y en condiciones similares a las establecidas en la convocatoria, contratos, concluidos hasta antes de la fecha del acto de presentación y apertura de proposición del presente procedimiento constatándolo con contratos con características iguales y/o similares a las establecidas en la presente convocatoria, con contratos formalizados, completos e incluyendo anexos que avalen el servicio en la información y documentación que los licitantes entreguen como parte de lo requerido en la convocatoria.

En los supuestos de los incisos anteriores, se les otorgará la misma puntuación establecida, si dos o más licitantes acreditan el mismo número de años de experiencia y presenten el mismo número de contratos o documentos para la especialidad.

Nota: La no entrega de los documentos señalados o que no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos.

La convocante deberá asignar el máximo de puntuación o unidades porcentuales que haya determinado, al licitante que acredite mayor número de años de experiencia (de los últimos 10 años previos al evento) y presente el mayor número de contratos que cubran los supuestos antes señalados. A partir de este máximo asignado, la convocante deberá efectuar un reparto proporcional de puntuación o unidades porcentuales entre el resto de los licitantes, en razón de los años de experiencia y del número de contratos o documentos presentados respecto de la especialidad.

b) Especialidad. Mayor número de contratos o documentos con los cuales el LICITANTE puede acreditar que ha prestado servicios.

Acreditando 11 años y 28 contratos que ha otorgado servicios con las características, específicas y en condiciones similares características a los que se solicita.

AÑO	NUMERO DE CONTRATOS
2015	3
2016	3
2017	5
2018	4
2019	4
2020	1
2021	1
2022	3
2023	2
2024	1
2025	1

Por lo que:

SE LE OTORGAN 9.0 PUNTOS



2026
año de
Margarita Maza



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN

	En caso de que dos o más licitantes acrediten el mismo número de años de experiencia y presenten el mismo número de contratos para la especialidad, la convocante dará la misma puntuación o unidades porcentuales a los licitantes que se encuentren en este supuesto.	
III.	Propuesta de Trabajo. Este rubro tendrá una puntuación de 8.0 puntos . La convocante para distribuir el total de la puntuación o unidades porcentuales asignadas a este rubro deberá considerar, entre otros, los siguientes subrubros:	
	○ Metodología para la prestación del servicio. Deberá presentar diagrama de flujo para la prestación del servicio el cual deberá ser congruente con el plan de trabajo, y su esquema estructural debiendo apegarse a lo solicitado en el Anexo Numero 7 (siete) con descripción amplia y detallada del servicio ofertado, donde explique todo el proceso inherente a la prestación del servicio. el cual deberá ser congruente con el plan de trabajo propuesto, además si lo desea podrá incluir mejoras. Se le otorgaran 3 puntos <u>Nota: La no entrega de los documentos señalados o que no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos.</u>	Presenta Metodología para la prestación del servicio con diagrama de flujo apegado a lo solicitado en el Anexo Número 7 (siete), con descripción amplia y detallada del servicio ofertado, donde explique todo el proceso inherente a la prestación del servicio Por lo que: SE LE OTORGAN 3.0 PUNTOS
	○ Plan de trabajo propuesto por el LICITANTE. Deberá presentar su plan de trabajo propuesto, el cual deberá como mínimo incluir lo establecido en la presente convocatoria y ser congruente con la metodología propuesta, además si lo desea podrá incluir mejoras Se le otorgaran 3 puntos <u>Nota: La no entrega de los documentos señalados o que no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos.</u>	Presenta plan de trabajo congruente con la metodología, apegándose a lo solicitado en el Anexo Número 7 (siete), que coincide con la metodología. Por lo que: SE LE OTORGAN 3.0 PUNTOS.
IV	Esquema estructural de la organización de los recursos humanos.	Esquema estructural de la organización de los recursos humanos. Presenta organigrama de la empresa, apegándose a la metodología y al plan de trabajo. Por lo que: SE LE OTORGAN 2.0 PUNTOS.
	Que debe ser congruente con la metodología propuesta y programa de trabajo donde demuestre al personal que se encuentra a cargo del proceso inherente a la prestación del servicio Presentar el Organigrama de la empresa prestadora del servicio. Se le otorgaran 2 puntos <u>Nota: La no entrega de los documentos señalados o que no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos.</u>	
IV	Cumplimiento de contratos Este rubro tendrá una puntuación de 10.0 puntos Anexo Número T2 (T DOS) de la presente convocatoria. De acuerdo a la naturaleza y características de los servicios materia del procedimiento de contratación y las condiciones y complejidad para el cumplimiento del contrato.	
	Se asignará puntuación al LICITANTE que demuestre documentalmente tener más contratos cumplidos satisfactoriamente con un mínimo de 1 (un) año acorde al objeto de esta licitación en términos del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector	Presenta 28 cartas de satisfacción de cumplimiento de contratos





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN

Publico, debiendo presentar: Cartas de clientes de satisfacción de cumplimiento de contratos ejecutados expedida por el cliente, acorde al objeto de esta licitación, donde presto el servicio se deberán presentar únicamente respecto de los contratos que se presenten en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE. En donde: 1 a 7 Cartas de satisfacción, expedidas por el cliente en el que deberán señalar expresamente la oportunidad con la que se prestaron los servicios y que sean acorde al objeto de esta licitación 2 puntos 8 a 13 Cartas de satisfacción, expedidas por el cliente en el que deberán señalar expresamente la oportunidad con la que se prestaron los servicios y que sean acorde al objeto de esta licitación. 3 puntos 14 a 19 Cartas de satisfacción, expedidas por el cliente en el que deberán señalar expresamente la oportunidad con la que se prestaron los servicios y que sean acorde al objeto de esta licitación. 4 puntos 20 o más cartas de satisfacción, expedidas por el cliente en el que deberán señalar expresamente la oportunidad con la que se prestaron los servicios y que sean acorde al objeto de esta licitación. 5 puntos Se le otorgara un máximo de 5 puntos. El total de los puntos se otorgará al LICITANTE que acredite contratos, concluidos satisfactoriamente previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposición del presente procedimiento y que sean acorde al objeto de esta licitación. En caso de que dos o más licitantes acrediten el mismo número de cumplimiento de contratos, se les otorgará la misma puntuación.	presentados. Por lo que: SE LE OTORGAN 5.0 PUNTOS
Las cartas para la devolución o cancelación de fianza se deberán presentar únicamente respecto de los contratos que se presenten en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE. 1 a 7 Cartas para la devolución o cancelación de Fianzas de cumplimiento de contrato expedidas por el cliente y/o expedida por la Afianzadora y que sean acorde al objeto de esta licitación. 2 puntos 8 a 13 Cartas para la devolución o cancelación de Fianzas de cumplimiento de contrato expedidas por el cliente y/o expedida por la Afianzadora y que sean acorde al objeto de esta licitación.	No presenta cartas para la devolución o cancelación de Fianzas de Cumplimiento, de los contratos presentados. Por lo que: SE LE OTORGAN 0.0 PUNTOS





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN

PONDERACIÓN: GLORIA ESTELA ORTIZ LUNA

I.	Capacidad del licitante. Este rubro tendrá un valor de 24 puntos o unidades porcentuales La convocante para distribuir la puntuación o unidades porcentuales asignadas deberá considerar, por lo menos, los siguientes subrubros:	
	a) Capacidad de los recursos humanos utilizando el Anexo Número T1 (T UNO) de la presente convocatoria . La convocante tomará en cuenta los niveles de preparación y la cantidad de personal que se requiera para prestar el servicio. La suma de la puntuación o unidades porcentuales asignada a este subrubro es de 12 puntos . A efecto de evaluar la preparación de cada una de las citadas personas, la convocante podrá asignar puntuación o unidades porcentuales, conforme a los siguientes aspectos:	
	a.- Primero. Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto del procedimiento de contratación de que se trate. El licitante deberá integrar en su propuesta nombre de los responsables que estarán asignados para la prestación del servicio utilizando el formato Anexo Número T1 (T UNO) de la presente convocatoria, anexando la siguiente documentación: - anexando de 1 a 15 curriculum de cada uno de los trabajadores propuestos en el formato del Anexo Número T1 (T UNO) por el licitante en el que demuestre la experiencia objeto del servicio, los cuales deberán estar registrados en el SUA, con un mínimo de 12 (doce) meses, anexando copias de los registros en SUA. Se le otorgará 1 Punto - anexando de 16 a 38 curriculum de cada uno de los trabajadores propuestos en el formato del Anexo Número T1 (T UNO) por el licitante en el que demuestre la experiencia objeto del servicio, los cuales deberán estar registrados en el SUA, con un mínimo de 12 (doce) meses, anexando copias de los registros en SUA. Se le otorgará 2 Puntos - anexando de 39 o más curriculum de cada uno de los trabajadores propuestos en el formato del Anexo Número T1 (T UNO) por el licitante en el que demuestre la experiencia objeto del servicio, los cuales deberán estar registrados en el SUA, con un mínimo de 12 (doce) meses, anexando copias de los registros en SUA. Se le otorgará 3 Puntos <u>Nota: La no entrega de los documentos señalados o que no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos.</u>	TOTAL DE PUNTOS A OTORGAR b. primero.- El licitante GLORIA ESTELA ORTIZ LUNA presenta relación de capacidad de los recursos humanos enunciando 11 trabajadores a su cargo y presentando su curriculum de cada uno. Por lo que: Se le otorga 1.0 puntos. TOTAL DE 1.0 PUNTOS
	a.- Segundo. Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo a sus conocimientos académicos o profesionales, el cual debe coincidir con la cantidad y nombres del personal	a.- segundo.- Presenta constancias de conocimientos académicos de 5





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN

	registrado en el rubro a.- primero y en la cedula de determinación de cuotas obrero patronales obtenidas del sistema SUA. Se acreditará anexando lo siguiente para ingenieros o licenciados: • Presentar de 1 a 5 Ingenieros o Licenciados afines al servicio a contratar con Título o Cédula Profesional. Se le otorgara 1 Punto • Presentar de 6 a 9 Ingenieros o Licenciados afines al servicio a contratar con Título o Cédula Profesional. Se le otorgara 2 Puntos • Presentar de 10 o más Ingenieros o Licenciados afines al servicio a contratar con Título o Cédula Profesional. Se le otorgara 3 Puntos Se acreditará anexando lo siguiente para trabajadores: • Presentar de 1 a 28 Trabajadores que acrediten sus conocimientos académicos, debiendo anexar por cada trabajador el último comprobante de estudios y/o título y/o Cédula Profesional, estos dos últimos en caso de ser Técnico Medio Superior. Se le otorgara 1 Punto. • Presentar de 29 o más Trabajadores que acrediten sus conocimientos académicos, debiendo anexar por cada trabajador el último comprobante de estudios y/o título y/o Cédula Profesional, estos dos últimos en caso de ser Técnico Medio Superior. Se le otorgara 2 Puntos. Los comprobantes de estudios y/o Cedula Profesional y/o Titulo, deben avalar que el personal propuesto por el LICITANTE cuenta con el conocimiento y habilidades para llevar a cabo el SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A REFRIGERADORES, CONGELADORES, GAVETAS DE CADÁVERES, CÁMARAS FRIGORÍFICAS Y CÁMARAS MORTUORIAS, DE LAS UNIDADES PERTENECIENTES AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. <u>Nota: La no entrega de los documentos señalados o que no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos.</u>	ingenieros propuestos con los que prestara el servicio. Por lo que: Se le otorgan 1.0 puntos Presenta constancias de conocimientos académicos de 6 trabajadores propuestos con los que prestara el servicio. Por lo que: Se le otorgan 1.0 puntos TOTAL DE 2.0 PUNTOS
	a.- Tercero. Dominio de herramientas relacionadas con el servicio, como puede ser el idioma, cursos de capacitación y tratamiento de problemáticas similares a la que sea materia del servicio del que se trate, el cual debe coincidir con la cantidad y nombres del personal registrado en el SUA, mismos que deben de concordar en los curriculum presentados y que avale que el personal propuesto por el LICITANTE cuenta con el conocimiento y habilidades para llevar a cabo el servicio, objeto de esta licitación, en el que se demuestre la experiencia objeto del servicio requerido en el que describa, al menos, las características siguientes: Se acreditará anexando lo siguiente para ingenieros o licenciados: • Presentar de 1 a 9 Ingenieros o Licenciados acreditando sus conocimientos profesionales afines al servicio a contratar debiendo anexar mínimo para cada	a.-tercero.- Dominio de herramientas. Presenta 5 ingenieros que acreditan sus conocimientos. DIPLOMAS 1 CONSTANCIAS 3 RECONOCIMIENTOS 16 CERTIFICADOS 4





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN

	trabajador lo siguiente: diplomas de capacitación y/o constancias de capacitación y/o certificados de capacitación. Se le otorgara 1 Punto - Presentar de 10 o más Ingenieros o Licenciados acreditando sus conocimientos profesionales afines al servicio a contratar debiendo anexar mínimo para cada trabajador lo siguiente: diplomas de capacitación y/o constancias de capacitación y/o certificados de capacitación. Se le otorgara 2 Puntos Se acreditará anexando lo siguiente para trabajadores: - Presentar de 1 a 28 Trabajadores acreditando sus conocimientos profesionales afines al servicio a contratar, debiendo anexar mínimo para cada trabajador lo siguiente: diplomas de capacitación y/o constancias de capacitación y/o certificados de capacitación. Se le otorgara 1 Punto - Presentar de 29 o más Trabajadores acreditando sus conocimientos profesionales afines al servicio a contratar, debiendo anexar mínimo para cada trabajador lo siguiente: diplomas de capacitación y/o constancias de capacitación y/o certificados de capacitación. Se le otorgara 2 Puntos Los diplomas de capacitación y/o constancias de capacitación y/o certificados de capacitación y/ o actualización cursos de capacitación y/o actualización deben avalar que el personal propuesto por el LICITANTE cuenta con el conocimiento y habilidades para llevar a cabo el: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A REFRIGERADORES, CONGELADORES, GAVETAS DE CADÁVERES, CÁMARAS FRIGORÍFICAS Y CÁMARAS MORTUORIAS, DE LAS UNIDADES PERTENECIENTES AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. <u>Nota: La no entrega de los documentos señalados o que no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos.</u>	Por lo que: SE LE OTORGAN 1.0 PUNTOS Presenta 6 trabajadores que acreditan sus conocimientos. DIPLOMAS 4 CONSTANCIAS 1 RECONOCIMIENTOS 73 CERTIFICADOS 5 Por lo que: Se le otorgan 1. 0 puntos TOTAL DE 2.0 PUNTOS
	La suma de los valores de ponderación determinados para cada uno de los aspectos señalados deberá ser igual al total de la puntuación o unidades porcentuales asignadas para el presente subrubro.	
	b) Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento que la convocante considere necesaria para que el licitante cumpla con el contrato, conforme a los requerimientos establecidos en la convocatoria. La suma de la puntuación o unidades porcentuales asignada a este subrubro es de 10.0 puntos. b.- Primero.- recursos económicos En este apartado se integrara la última declaración anual del ejercicio 2024 y dos declaraciones provisionales de impuestos sobre la renta presentada ante la SHCP, para personas morales la declaración provisional de los meses noviembre y diciembre 2025 y para personas físicas estados financieros en el que deberá estar integrado el capital contable de 1 de enero al 31 de diciembre 2024, para personas física la declaración provisional de los meses noviembre y diciembre 2025 con copia de la cédula profesional del contador público que respalda dichos estados financieros.	b.-Primero.- Recursos Económicos. GLORIA ESTELA ORTIZ LUNA presenta declaración anual 2024 correspondiente al 01 de enero al 31 de diciembre 2024 por un monto de \$28,429,836.00 así como las declaraciones provisionales noviembre y diciembre 2025.





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN

	(Para el caso de participación conjunta se evaluará sumando el capital contable de todos los y cada uno de los licitantes señalados en el convenio de participación). Este aspecto tendrá un valor máximo de 5 puntos. Capital contable del 15.01% o superior = 5 puntos. Capital contable del 10.1% al 15% = 2 puntos Capital contable menor al 10% = 0 puntos <u>Nota: La no entrega de los documentos señalados o que no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos</u>	Se le otorgan 5.0 puntos TOTAL DE 5.0 PUNTOS
	b.- segundo.- recurso de equipamiento Presentar manifestación de los recursos y bienes para la prestación del servicio, debiendo presentar: Curriculum de la empresa que enuncie que tiene la experiencia citando el nombre y/o razón social del contratante, dirección y años de experiencia, además de la relación del herramientas y equipo soporte de las mismas características técnicas con que cuenta la empresa y MOSAICO FOTOGRAFICO que muestre que cuentan con la Infraestructura, el personal especializado y los equipos adecuados, que garanticen que el SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A REFRIGERADORES, CONGELADORES, GAVETAS DE CADÁVERES, CÁMARAS FRIGORÍFICAS Y CÁMARAS MORTUORIAS, DE LAS UNIDADES PERTENECIENTES AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL serán proporcionados con la calidad, oportunidad y eficiencia requerida que describa, al menos, las características siguientes: 1.-Instalaciones operativas, incluyendo material de trabajo, equipos de cómputo, área administrativa de atención de reportes. Se otorgará 1 punto. 2.-Talleres (lugar donde demuestre un área mínima de 90 metros cuadrados para poder trabajar con los equipos a reparar). Se otorgará 1 punto. 3.-Bodegas (lugar de donde demuestre capacidad de Almacenaje del material a utilizar en el servicio a contratar). Se otorgará 1 punto. 4.-Almacenes (lugar donde demuestre el Almacenamiento del equipo a utilizar). Se otorgará 1 punto. 5.-Vehículos deberá de contar con un mínimo de doce vehículos destinados para mantenimiento preventivo y correctivo, acreditando con sus respectivas facturas y/o carta de compraventa. Se otorgará 1 punto. Se le otorgara un total de 5 puntos. <u>Nota: La no entrega de los documentos señalados o que no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos.</u>	b.-segundo.-recurso de equipamiento. Presenta Mosaico fotográfico en el que demuestra; Instalaciones operativas, incluyendo material de trabajo, equipos de cómputo, área administrativa de atención de reportes, por lo que: Se le otorga 1.0 punto. Acredita tener talleres. Por lo que: Se le otorgan 1.0 puntos Acredita tener bodegas. Por lo que: Se le otorgan 1.0 puntos Acredita tener almacenes. Por lo que: Se le otorgan 1.0 puntos Acredita tener 7 vehículos para el servicio. Por lo que: Se le otorgan 0.0 puntos TOTAL DE 4.0 PUNTOS
	Los licitantes deberán acreditar que es una persona física con discapacidad, o bien tratándose de empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, conforme se establece en el Artículo 18 fracción III inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, lo cual deberá acreditarse con el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en	





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN

	términos de lo previsto por la fracción IX del Artículo 2 de la Ley General de las Personas con Discapacidad Empresas que cuenten con trabajadores con personal discapacitado, que deberá acreditar con nota médica expedida por una instancia de gobierno. d) Si el licitante cuenta con trabajadores con discapacidad en una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a 6 de meses, misma que se comprobará con la copia del aviso de alta al Régimen Obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. Se otorgarán 1.0 punto <u>Nota: La no entrega de los documentos señalados o que no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos.</u>	c). No presenta escrito en el que indica que cuenta con personal discapacitado. Por lo que: No se le otorgan puntos. SE LE OTORGAN 0.0 PUNTOS																												
	e) Participación de MIPYMES que produzcan bienes o servicios con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación de servicio de que se trate: En caso de que el licitante acredite ser MIPYME de acuerdo con lo señalado en el art 34 del reglamento de la LAASSP y produzca bienes o servicios con innovación tecnológica que tenga registrada en el instituto mexicano de la propiedad industrial. Se otorgará 1.0 punto <u>Nota: La no entrega de los documentos señalados o que no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos.</u>	d). Presenta documento donde no produce bienes o servicios con innovación tecnológica. Por lo que: No se le otorgan puntos. SE LE OTORGAN 0.0 PUNTOS																												
II.	Experiencia y especialidad del licitante. Este rubro tendrá un valor de 18.0 puntos, Anexo Número T2 (T DOS) de la presente convocatoria. La distribución de la puntuación es únicamente entre los siguientes subrubros: <table><tr><td> Experiencia, Mayor tiempo prestando servicios similares a los requeridos en el procedimiento de contratación, conforme lo siguiente: ❖ 1 a 3 años de experiencia en el servicio objeto de esta licitación con contratos formalizados, completos e incluyendo anexos que avalen el servicio (al menos 1 contrato por año) 2 puntos ❖ 4 a 6 años de experiencia en el servicio objeto de esta Licitación con contratos formalizados, completos e incluyendo anexos que avalen el servicio (al menos 1 contrato por año) 6 puntos ❖ 7 a 9 años de experiencia en el servicio objeto de esta licitación con contratos formalizados, completos e incluyendo anexos que avalen el servicio (al menos 1 contrato por año) 6 puntos ❖ 10 o más años de experiencia en el servicio objeto de esta licitación con contratos formalizados, completos e incluyendo anexos que avalen el servicio (al menos 1 contrato por año) 9 puntos </td><td> Presenta 31 contratos de los siguientes años: <table><tr><th>AÑO</th><th>NUMERO DE CONTRATOS</th></tr><tr><td>2014</td><td>2</td></tr><tr><td>2025</td><td>8</td></tr><tr><td>2016</td><td>1</td></tr><tr><td>2017</td><td>2</td></tr><tr><td>2018</td><td>2</td></tr><tr><td>2019</td><td>1</td></tr><tr><td>2020</td><td>1</td></tr><tr><td>2021</td><td>2</td></tr><tr><td>2022</td><td>2</td></tr><tr><td>2023</td><td>4</td></tr><tr><td>2024</td><td>3</td></tr><tr><td>2025</td><td>3</td></tr></table></td></tr></table>		Experiencia, Mayor tiempo prestando servicios similares a los requeridos en el procedimiento de contratación, conforme lo siguiente: ❖ 1 a 3 años de experiencia en el servicio objeto de esta licitación con contratos formalizados, completos e incluyendo anexos que avalen el servicio (al menos 1 contrato por año) 2 puntos ❖ 4 a 6 años de experiencia en el servicio objeto de esta Licitación con contratos formalizados, completos e incluyendo anexos que avalen el servicio (al menos 1 contrato por año) 6 puntos ❖ 7 a 9 años de experiencia en el servicio objeto de esta licitación con contratos formalizados, completos e incluyendo anexos que avalen el servicio (al menos 1 contrato por año) 6 puntos ❖ 10 o más años de experiencia en el servicio objeto de esta licitación con contratos formalizados, completos e incluyendo anexos que avalen el servicio (al menos 1 contrato por año) 9 puntos	Presenta 31 contratos de los siguientes años: <table><tr><th>AÑO</th><th>NUMERO DE CONTRATOS</th></tr><tr><td>2014</td><td>2</td></tr><tr><td>2025</td><td>8</td></tr><tr><td>2016</td><td>1</td></tr><tr><td>2017</td><td>2</td></tr><tr><td>2018</td><td>2</td></tr><tr><td>2019</td><td>1</td></tr><tr><td>2020</td><td>1</td></tr><tr><td>2021</td><td>2</td></tr><tr><td>2022</td><td>2</td></tr><tr><td>2023</td><td>4</td></tr><tr><td>2024</td><td>3</td></tr><tr><td>2025</td><td>3</td></tr></table>	AÑO	NUMERO DE CONTRATOS	2014	2	2025	8	2016	1	2017	2	2018	2	2019	1	2020	1	2021	2	2022	2	2023	4	2024	3	2025	3
Experiencia, Mayor tiempo prestando servicios similares a los requeridos en el procedimiento de contratación, conforme lo siguiente: ❖ 1 a 3 años de experiencia en el servicio objeto de esta licitación con contratos formalizados, completos e incluyendo anexos que avalen el servicio (al menos 1 contrato por año) 2 puntos ❖ 4 a 6 años de experiencia en el servicio objeto de esta Licitación con contratos formalizados, completos e incluyendo anexos que avalen el servicio (al menos 1 contrato por año) 6 puntos ❖ 7 a 9 años de experiencia en el servicio objeto de esta licitación con contratos formalizados, completos e incluyendo anexos que avalen el servicio (al menos 1 contrato por año) 6 puntos ❖ 10 o más años de experiencia en el servicio objeto de esta licitación con contratos formalizados, completos e incluyendo anexos que avalen el servicio (al menos 1 contrato por año) 9 puntos	Presenta 31 contratos de los siguientes años: <table><tr><th>AÑO</th><th>NUMERO DE CONTRATOS</th></tr><tr><td>2014</td><td>2</td></tr><tr><td>2025</td><td>8</td></tr><tr><td>2016</td><td>1</td></tr><tr><td>2017</td><td>2</td></tr><tr><td>2018</td><td>2</td></tr><tr><td>2019</td><td>1</td></tr><tr><td>2020</td><td>1</td></tr><tr><td>2021</td><td>2</td></tr><tr><td>2022</td><td>2</td></tr><tr><td>2023</td><td>4</td></tr><tr><td>2024</td><td>3</td></tr><tr><td>2025</td><td>3</td></tr></table>	AÑO	NUMERO DE CONTRATOS	2014	2	2025	8	2016	1	2017	2	2018	2	2019	1	2020	1	2021	2	2022	2	2023	4	2024	3	2025	3			
AÑO	NUMERO DE CONTRATOS																													
2014	2																													
2025	8																													
2016	1																													
2017	2																													
2018	2																													
2019	1																													
2020	1																													
2021	2																													
2022	2																													
2023	4																													
2024	3																													
2025	3																													





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN

Se otorgará mayor número de puntos al LICITANTE que acredite mayor tiempo en la prestación de servicios con características iguales y/o de similares a las requeridas. La comprobación se hará mediante la presentación de copia simple contratos formalizados, completos e incluyendo anexos que lo acredite hasta antes de la fecha del acto de presentación y apertura de proposición del presente procedimiento, a los que acrediten menos años e inclusive hasta el mínimo requerido, de un año; se les otorgará la puntuación señalada en cada rubro.

Se le otorgará 9 puntos

En caso de que dos o más licitantes acrediten el mismo número de años prestando el servicio y presenten el mismo número de contratos o documentos para la especialidad, se dará la misma puntuación o unidades porcentuales a los licitantes que se encuentren tal supuesto.

Nota: La no entrega de los documentos señalados o que no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos.

b) Especialidad. Mayor número de contratos o documentos con los cuales el LICITANTE puede acreditar que ha prestado servicios con las características específicas y en condiciones similares a las establecidas en la convocatoria.

- ❖ 1 a 7 Contratos con características iguales y/o similares a las establecidas en la presente convocatoria, con contratos formalizados, completos e incluyendo anexos que avalen el servicio.

2 puntos

8 a 13 Contratos con características iguales y/o similares a las establecidas en la presente convocatoria, con contratos formalizados, completos e incluyendo anexos que avalen el servicio

4 puntos

14 a 19 Contratos con características iguales y/o similares a las establecidas en la presente convocatoria, con contratos formalizados, completos e incluyendo anexos que avalen el servicio

6 puntos

20 Contratos o más Contratos con características iguales y/o similares a las establecidas en la presente convocatoria, con contratos formalizados, completos e incluyendo anexos que avalen el servicio

9 puntos

El máximo de puntuación se otorgará al LICITANTE que acredite mayor número de contratos o documentos con los cuales el LICITANTE puede acreditar que ha realizado servicios con las características, complejidad y magnitud específicas y en condiciones similares a las establecidas en la convocatoria, contratos, concluidos hasta antes de la fecha del acto de presentación y apertura de proposición del presente procedimiento constatándolo con contratos con características iguales y/o similares a las establecidas en la presente convocatoria, con contratos formalizados, completos e incluyendo anexos que avalen el servicio en la información y documentación que los licitantes entreguen como parte de lo requerido en la convocatoria.

Acreditando 12 años que ha otorgado el servicio en condiciones iguales y/o similares características a los que se solicita, por lo que:

SE LE OTORGAN 9.0 PUNTOS

b) Especialidad. Mayor número de contratos o documentos con los cuales el LICITANTE puede acreditar que ha prestado servicios.

Acreditando 12 años y 31 contratos que ha otorgado servicios con las características, específicas y en condiciones similares características a los que se solicita.

AÑO	NUMERO DE CONTRATOS
2014	2
2025	8
2016	1
2017	2
2018	2
2019	1
2020	1
2021	2
2022	2
2023	4
2024	3
2025	3

Por lo que:



2026
año de
Margarita Maza



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN

	En los supuestos de los incisos anteriores, se les otorgará la misma puntuación establecida, si dos o más licitantes acreditan el mismo número de años de experiencia y presenten el mismo número de contratos o documentos para la especialidad. <u>Nota: La no entrega de los documentos señalados o que no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos.</u>	SE LE OTORGAN 9.0 PUNTOS
	La convocante deberá asignar el máximo de puntuación o unidades porcentuales que haya determinado, al licitante que acredite mayor número de años de experiencia (de los últimos 10 años previos al evento) y presente el mayor número de contratos que cubran los supuestos antes señalados. A partir de este máximo asignado, la convocante deberá efectuar un reparto proporcional de puntuación o unidades porcentuales entre el resto de los licitantes, en razón de los años de experiencia y del número de contratos o documentos presentados respecto de la especialidad. En caso de que dos o más licitantes acrediten el mismo número de años de experiencia y presenten el mismo número de contratos para la especialidad, la convocante dará la misma puntuación o unidades porcentuales a los licitantes que se encuentren en este supuesto.	
III.	Propuesta de Trabajo. Este rubro tendrá una puntuación de 8.0 puntos . La convocante para distribuir el total de la puntuación o unidades porcentuales asignadas a este rubro deberá considerar, entre otros, los siguientes subrubros:	
	○ Metodología para la prestación del servicio. Deberá presentar diagrama de flujo para la prestación del servicio el cual deberá ser congruente con el plan de trabajo, y su esquema estructural debiendo apegarse a lo solicitado en el Anexo Numero 7 (siete) con descripción amplia y detallada del servicio ofertado, donde explique todo el proceso inherente a la prestación del servicio. el cual deberá ser congruente con el plan de trabajo propuesto, además si lo desea podrá incluir mejoras. Se le otorgaran 3 puntos <u>Nota: La no entrega de los documentos señalados o que no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos.</u>	Presenta Metodología para la prestación del servicio con diagrama de flujo apegado a lo solicitado en el Anexo Número 7 (siete), con descripción amplia y detallada del servicio ofertado, donde explique todo el proceso inherente a la prestación del servicio Por lo que: SE LE OTORGAN 3.0 PUNTOS
	○ Plan de trabajo propuesto por el LICITANTE. Deberá presentar su plan de trabajo propuesto, el cual deberá como mínimo incluir lo establecido en la presente convocatoria y ser congruente con la metodología propuesta, además si lo desea podrá incluir mejoras Se le otorgaran 3 puntos <u>Nota: La no entrega de los documentos señalados o que no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos.</u>	Presenta plan de trabajo congruente con la metodología, apegándose a lo solicitado en el Anexo Número 7 (siete), que coincide con la metodología. Por lo que: SE LE OTORGAN 3.0 PUNTOS.
	Esquema estructural de la organización de los recursos humanos. Que debe ser congruente con la metodología propuesta y programa de trabajo donde demuestre al personal que se encuentra a cargo del proceso inherente a la prestación del servicio Presentar el Organigrama de la empresa prestadora del servicio. Se le otorgaran 2 puntos	Esquema estructural de la organización de los recursos humanos. Presenta organigrama de la empresa, apegándose a la metodología y al plan de trabajo. Por lo que:





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN

	<u>Nota: La no entrega de los documentos señalados o que no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos.</u>	SE LE OTORGAN 2.0 PUNTOS.
IV	Cumplimiento de contratos Este rubro tendrá una puntuación de 10.0 puntos Anexo Número T2 (T DOS) de la presente convocatoria. De acuerdo a la naturaleza y características de los servicios materia del procedimiento de contratación y las condiciones y complejidad para el cumplimiento del contrato.	
	Se asignará puntuación al LICITANTE que demuestre documentalmente tener más contratos cumplidos satisfactoriamente con un mínimo de 1 (un) año acorde al objeto de esta licitación en términos del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, debiendo presentar: Cartas de clientes de satisfacción de cumplimiento de contratos ejecutados expedida por el cliente, acorde al objeto de esta licitación, donde presto el servicio se deberán presentar únicamente respecto de los contratos que se presenten en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE. En donde: 1 a 7 Cartas de satisfacción, expedidas por el cliente en el que deberán señalar expresamente la oportunidad con la que se prestaron los servicios y que sean acorde al objeto de esta licitación 2 puntos 8 a 13 Cartas de satisfacción, expedidas por el cliente en el que deberán señalar expresamente la oportunidad con la que se prestaron los servicios y que sean acorde al objeto de esta licitación. 3 puntos 14 a 19 Cartas de satisfacción, expedidas por el cliente en el que deberán señalar expresamente la oportunidad con la que se prestaron los servicios y que sean acorde al objeto de esta licitación. 4 puntos 20 o más cartas de satisfacción, expedidas por el cliente en el que deberán señalar expresamente la oportunidad con la que se prestaron los servicios y que sean acorde al objeto de esta licitación. 5 puntos Se le otorgara un máximo de 5 puntos. El total de los puntos se otorgará al LICITANTE que acredite contratos, concluidos satisfactoriamente previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposición del presente procedimiento y que sean acorde al objeto de esta licitación. En caso de que dos o más licitantes acrediten el mismo número de cumplimiento de contratos, se les otorgará la misma puntuación. Las cartas para la devolución o cancelación de fianza se deberán presentar únicamente respecto de los contratos que se presenten en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD	Presenta 29 cartas de satisfacción de cumplimiento de contratos presentados. Por lo que: SE LE OTORGAN 5.0 PUNTOS Presenta 14 cartas para la devolución o cancelación de Fianzas de



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN

	DEL LICITANTE. 1 a 7 Cartas para la devolución o cancelación de Fianzas de cumplimiento de contrato expedidas por el cliente y/o expedida por la Afianzadora y que sean acorde al objeto de esta licitación. 2 puntos 8 a 13 Cartas para la devolución o cancelación de Fianzas de cumplimiento de contrato expedidas por el cliente y/o expedida por la Afianzadora y que sean acorde al objeto de esta licitación. 3 puntos 14 a 19 Cartas para la devolución o cancelación de Fianzas de cumplimiento de contrato expedidas por el cliente y/o expedida por la Afianzadora y que sean acorde al objeto de esta licitación. 4 puntos 20 o más Cartas para la devolución o cancelación de Fianzas de cumplimiento de contrato expedidas por el cliente y/o expedida por la Afianzadora y que sean acorde al objeto de esta licitación. 5 puntos Se le otorgara un máximo de 5 puntos . El total de los puntos se otorgará al LICITANTE que acredite contratos, concluidos satisfactoriamente previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposición del presente procedimiento. En caso de que dos o más licitantes acrediten el mismo número de cumplimiento de contratos, se les otorgará la misma puntuación. <u>Nota: La no entrega de los documentos señalados o que no cumpla con los requisitos solicitados en cualquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos.</u>	Cumplimiento, de los contratos presentados. Por lo que: SE LE OTORGAN 4.0 PUNTOS
	TOTAL DE PUNTOS OTORGADOS	49 PUNTOS
Posterior a la calificación de puntos y porcentajes se determina la propuesta solvente técnicamente, aquella que, como resultado de la calificación obtenida en la evaluación técnica, cumpla con un mínimo de 45 puntos del total de los rubros señalados. El total de puntos obtenidos en la evaluación técnica administrativa de puntos y porcentajes es de 49 PUNTOS .		

EL LICITANTE **GLORIA ESTELA ORTIZ LUNA** OBTUVO EN LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE PUNTOS Y PORCENTAJES **49 PUNTOS**, POR LO ANTERIOR SE DETERMINA QUE LA PROPUESTA ES SOLVENTE TÉCNICAMENTE Y SE PROCEDE A SU EVALUACIÓN ECONÓMICA.



2026
año de
Margarita Maza



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN

No.	Licitante	Puntos otorgados
1	ALIANZA COMERCIAL AKEA SA DE CV	44
2	ORTIZ & VIVEROS CONSTRUCCIONES SA DE CV	50
3	GLORIA ESTELA ORTIZ LUNA	49

EL DICTAMEN ECONÓMICO ES EL SIGUIENTE: -----

LA EVALUACIÓN ECONÓMICA FUE REALIZADA POR EL ÁREA CONTRATANTE DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 4.39 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.----

-----EVALUACIÓN ECONÓMICA-----

PARA DETERMINAR LA PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES QUE CORRESPONDE A LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES, LA CONVOCANTE APLICÓ LA SIGUIENTE FÓRMULA: -----

$$PPE = MPEMB \times 40 / MPI$$

DONDE:

PPE = PUNTOS O PORCENTUALES PROPUESTA ECONÓMICA;
MPEMB = MONTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA MÁS BAJA, Y
MPI = MONTO DE LA I-ÉSIMA PROPUESTA ECONÓMICA;

EL DICTAMEN ECONÓMICO ES EL SIGUIENTE: -----

LICITANTE	PUNTOS OBTENIDOS PROPUESTA TÉCNICA	PUNTOS OBTENIDOS PROPUESTA ECONÓMICA	TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS
GLORIA ESTELA ORTIZ LUNA	49	34.63	83.63
ORTIZ & VIVEROS CONSTRUCCIONES SA DE CV	50	40	90

DICHA EVALUACIÓN ECONÓMICA, SE REALIZA CONSIDERANDO LOS PRECIOS UNITARIOS DE LO SOLICITADO EN EL ANEXO NÚMERO 7 (SIETE) DE LA CONVOCATORIA. -----



2026
año de
Margarita
Maza



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN

DICTAMEN

EL PRESENTE DICTAMEN SE EMITE COMO RESULTADO DEL ANÁLISIS QUE SE REALIZÓ A LAS PROPOSICIONES LEGAL-ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA PRESENTADAS POR LOS LICITANTES EN LA PRESENTE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**.

DISPOSICIÓN LEGAL

EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 32, 33, 35 FRACCIÓN I, 36, 37, 39 FRACCIÓN I, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 66, 67, 68, 69 FRACCIÓN II, 70 FRACCIÓN II, 71, 72, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 87, 88 Y 90 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP), 47, 51, 52, 54, 57, 58, 83, 84, 86, 88, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 100, 102, 103, 104, 105, 106, 126, 127, 129, 130, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 148, 151, 152, 156 Y 157 DE SU REGLAMENTO.

DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA.

PUNTOS: II, III, IV, V, VI, VIII Y ANEXO NÚMERO 7 REQUERIMIENTO.

PROCEDIMIENTO APLICADO

LA PROPUESTA TÉCNICA FUE SOMETIDA A UN ANÁLISIS DETALLADO POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA A QUIEN SE DESIGNÓ COMO RESPONSABLE DE DICHA EVALUACIÓN AL **ING. RICARDO ALFONSO MENDOZA GONZÁLEZ, ENCARGADO DE LA OFICINA DE CONSERVACIÓN, ÁREA REQUERENTE Y TÉCNICA**, CON EL FIN DE VERIFICAR QUE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA CUMPLA CON LOS CRITERIOS QUE PARA TAL FIN SE ESTABLECIERON EN LA CONVOCATORIA QUE RIGIÓ PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, ASÍ COMO EL RESULTADO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

LA EVALUACIÓN SE REALIZÓ:

MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE **PUNTOS Y PORCENTAJES** DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL V. DE LA CONVOCATORIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, ARTÍCULOS 47 Y 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 100 DE SU REGLAMENTO A LA PROPUESTA QUE REUNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ADEMÁS OFRECE PRECIOS CONVENIENTES PARA EL INSTITUTO.

POR SER LA PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE, CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y REUNIR CONFORME A LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS, LAS CONDICIONES LEGALES-



2026
año de
Margarita
Maza



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN

ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS REQUERIDAS, ASÍ COMO GARANTIZAR SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS ADEMÁS DE ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES PARA EL INSTITUTO, SE DETERMINA: -----

QUE LA ADJUDICACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, SE REALIZA CONFORME A LO SIGUIENTE:

-----AVISO DE FALLO-----

LICITANTE ADJUDICADO: ORTIZ & VIVEROS CONSTRUCCIONES SA DE CV

DESCRIPCIÓN	IMPORTE MÍNIMO INCLUYENDO IMPUESTOS	IMPORTE MÁXIMO INCLUYENDO IMPUESTOS
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A REFRIGERADORES, CONGELADORES, GAVETAS DE CADÁVERES, CÁMARAS FRIGORÍFICAS Y CÁMARAS MORTUORIAS, DE LAS UNIDADES PERTENECIENTES AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	\$1,680,000.00	\$4,200,000.00

IMPORTE MÍNIMO: \$1,680,000.00 (UN MILLÓN SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) CON IMPUESTOS INCLUIDOS. -----

IMPORTE MÁXIMO: \$4,200,000.00 (CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) CON IMPUESTOS INCLUIDOS. -----

IMPORTE DE LA FIANZA: \$362,068.96 (TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SESENTA Y OCHO PESOS 96/100 M.N.) -----

LA PRESENTE CONTRATACIÓN CONTARÁ CON UNA VIGENCIA A PARTIR DEL **DIECIOCHO DE FEBRERO Y HASTA EL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS.**-----

EL INSTITUTO CELEBRARÁ CON EL LICITANTE ADJUDICADO, CONTRATO **ABIERTO** EN APEGO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 68 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN LOS QUE SE DEBERÁN IDENTIFICAR LOS SERVICIOS COMO COMPROMISO DE CONTRATACIÓN. -----





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN

EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ ACUDIR EL **DIEZ DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS** A LA OFICINA DE CONTRATOS DEPENDIENTE DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, PARA **FIRMAR EL CONTRATO NÚMERO 050GYR028N3426-036-00** QUE SE DERIVE DE LA PRESENTE LICITACIÓN, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 49 Y 67 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.-----

EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ DE ENTREGAR COPIA DE LA DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS QUE SE SEÑALAN EN EL NUMERAL III. INCISO K) DE LA CONVOCATORIA Y EN CASO DE NO ENTREGARLOS NO SE REALIZARÁ LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE, ASI COMO LA **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO** DEBERÁ ENTREGARSE EN LA OFICINA DE CONTRATOS DEPENDIENTE DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN CALLE PONIENTE 146 NÚMERO 825, COLONIA INDUSTRIAL VALLEJO, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, CÓDIGO POSTAL 02300, CIUDAD DE MÉXICO, DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO COMO LO ESTABLECE EL ARTICULO 69 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO. -----

-----**DETALLE DEL SERVICIO ADJUDICADO (PRECIOS UNITARIOS)**-----

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A REFRIGERADORES, CONGELADORES, GAVETAS DE CADÁVERES, CÁMARAS FRIGORÍFICAS Y CÁMARAS MORTUORIAS, DE LAS UNIDADES PERTENECIENTES AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. -----



2026
año de
Margarita
Maza



PROPUESTA ECONOMICA DE ORTIZ & VIVEROS CONSTRUCCIONES SA DE CV

A REFRIGERACIÓN							CANT	SERV. MAYOR	SERV. MENOR	P.U. SERV. MAYOR	P.U. SERV. MENOR	TOTAL SERV. MAYOR	TOTAL SERV. MENOR
No.	UNIDAD	CONCEPTO	MARCA	MODELO	SERIE	UBICACIÓN	A	B	C	D	E	F= AxBxD	G= AxCxE
A1	C.S.S. TEQUESQUINAHUAC	REFRIGERADOR DOMESTICO	DAEWOO	DMR-5325-5345	248	COCINA	1	1	1	\$3,417.96	\$1,343.43	\$ 3,417.96	\$ 1,343.43
A2	CENTRO DE CANJE	REFRIGERADOR INDUSTRIAL	GEMETEC	RV-14	1610017	FARMACIA	1	1	1	\$3,710.02	\$1,653.00	\$ 3,710.02	\$ 1,653.00
A3	CENTRO DE CANJE	REFRIGERADOR INDUSTRIAL	GEMETEC	RV-14	1610018	FARMACIA	1	1	1	\$3,710.02	\$1,653.00	\$ 3,710.02	\$ 1,653.00
A4	CENTRO DE CANJE	REFRIGERADOR INDUSTRIAL	GEMETEC	RV-14	1610019	FARMACIA	1	1	1	\$3,710.02	\$1,653.00	\$ 3,710.02	\$ 1,653.00
A5	CSS NEZA	REFRIGERADOR DOMESTICO	ACROS	ARMO08NP	VRS 3303665	COCINA	1	1	1	\$3,845.34	\$1,373.61	\$ 3,845.34	\$ 1,373.61
A6	CSS NEZA	REFRIGERADOR DOMESTICO	AMERICAN	AC-270 W	MY018001510	COCINA	1	1	1	\$3,650.62	\$1,343.43	\$ 3,650.62	\$ 1,343.43
A7	CSS TEJAVANES	REFRIGERADOR DOMESTICO	MABE	1G14YL	9612A005015	COCINA	1	1	1	\$3,309.90	\$1,265.55	\$ 3,309.90	\$ 1,265.55
A8	CSS TEJAVANES	REFRIGERADOR DOMESTICO	ACROS	ARM08NP	VR53101348	COCINA	1	1	1	\$3,845.34	\$1,373.61	\$ 3,845.34	\$ 1,373.61
A9	CSS TEXCOCO	REFRIGERADOR DOMESTICO	ACROS	ARM08NP	ARP08NXSPT00	COCINA	1	1	1	\$3,845.34	\$1,373.61	\$ 3,845.34	\$ 1,373.61
A10	CSS TEXCOCO	REFRIGERADOR DOMESTICO	MABE	X0800	01073A30090	COCINA	1	1	1	\$3,309.90	\$1,265.55	\$ 3,309.90	\$ 1,265.55
A11	CSS TEXCOCO	REFRIGERADOR DOMESTICO	MABE	1G14YL	9612A005235	COCINA	1	1	1	\$3,309.90	\$1,265.55	\$ 3,309.90	\$ 1,265.55
A12	DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES	REFRIGERADOR DOMESTICO	SANYO	WS5010	701600	OFICINAS	1	1	1	\$3,353.71	\$1,314.22	\$ 3,353.71	\$ 1,314.22
A13	DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES	REFRIGERADOR DOMESTICO	SANYO	WS5010	701486	OFICINAS	1	1	1	\$3,353.71	\$1,314.22	\$ 3,353.71	\$ 1,314.22
A14	DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES	REFRIGERADOR DOMESTICO	SANYO	WS5010	701611	OFICINAS	1	1	1	\$3,353.71	\$1,314.22	\$ 3,353.71	\$ 1,314.22
A15	GUARDERIA 36	REFRIGERADOR DOMESTICO	MIDEA	MRTD04G2NBW	S/N	NUTRICION	1	1	1	\$3,699.29	\$1,168.21	\$ 3,699.29	\$ 1,168.21
A16	GUARDERIA 36	REFRIGERADOR INDUSTRIAL	OJEDA	RV2P-36	05337123479Q	NUTRICION	1	1	1	\$3,387.77	\$1,307.41	\$ 3,387.77	\$ 1,307.41
A17	GUARDERIA 36	REFRIGERADOR INDUSTRIAL	OJEDA	RV2P-36	0533712-34179Q	NUTRICION	1	1	1	\$3,387.77	\$1,307.41	\$ 3,387.77	\$ 1,307.41
A18	GUARDERIA 36	REFRIGERADOR DOMESTICO	DAEWOO	DFR-36510G	0361/0470	NUTRICION	1	1	1	\$3,417.96	\$1,343.43	\$ 3,417.96	\$ 1,343.43
A19	GUARDERIA 37	REFRIGERADOR INDUSTRIAL	KELVINATOR	6180LM	S/N	NUTRICION	1	1	1	\$3,645.76	\$1,701.69	\$ 3,645.76	\$ 1,701.69
A20	GUARDERIA 37	REFRIGERADOR INDUSTRIAL	CRIOTEC	CSS-18	S/N	NUTRICION	1	1	1	\$3,904.71	\$1,703.64	\$ 3,904.71	\$ 1,703.64
A21	GUARDERIA 37	REFRIGERADOR INDUSTRIAL	TOR-REY	R-36	S/N	NUTRICION	1	1	1	\$3,543.53	\$1,668.56	\$ 3,543.53	\$ 1,668.56
A22	GUARDERIA 44	REFRIGERADOR INDUSTRIAL	CRIOTEC	CFX-37	4591001298	NUTRICION	1	1	1	\$3,904.71	\$1,703.64	\$ 3,904.71	\$ 1,703.64
A23	GUARDERIA 44	REFRIGERADOR INDUSTRIAL	IMBERA	VR35C BMAD	81161201311	NUTRICION	1	1	1	\$3,612.66	\$1,571.22	\$ 3,612.66	\$ 1,571.22
A24	GUARDERIA 44	REFRIGERADOR INDUSTRIAL	DAEWOO	DFR-365106	S/N	NUTRICION	1	1	1	\$3,417.96	\$1,343.43	\$ 3,417.96	\$ 1,343.43
A25	GUARDERIA 44	REFRIGERADOR INDUSTRIAL	CRIOTEC	CFX-37	2PBMLE	NUTRICION	1	1	1	\$3,904.71	\$1,703.64	\$ 3,904.71	\$ 1,703.64
A26	GUARDERIA 45	REFRIGERADOR	CRIOTEC	CKX-13	130509	NUTRICION	1	1	1	\$3,904.71	\$1,703.64	\$ 3,904.71	\$ 1,703.64



2026
año de
Margarita
Maza



		R INDUSTRIAL										3,904.71	1,703.64
A27	GUARDERIA 45	REFRIGERADO R INDUSTRIAL	TOR-REY	R-36	E13-002249	NUTRICION	1	1	1	\$3,543.53	\$1,668.56	\$	\$
A28	GUARDERIA 47	REFRIGERADO R INDUSTRIAL	OJEDA	RV4P-36	4571	NUTRICION	1	1	1	\$3,387.77	\$1,307.41	\$	\$
A29	GUARDERIA 47	REFRIGERADO R INDUSTRIAL	TOR-REY	RV4P-36	S/N	NUTRICION	1	1	1	\$3,543.53	\$1,668.56	\$	\$
A30	GUARDERIA 47	REFRIGERADO R INDUSTRIAL	CRIOTEC	CRITEC-CFX-13	3325	NUTRICION	1	1	1	\$3,904.71	\$1,703.64	\$	\$
A31	GUARDERIA 47	REFRIGERADO R INDUSTRIAL	NIETO	CVC-15	25789	NUTRICION	1	1	1	\$3,407.26	\$1,703.64	\$	\$
A32	GUARDERIA 47	REFRIGERADO R INDUSTRIAL	DAEWOO	DFR36510G	S/N	NUTRICION	1	1	1	\$3,417.96	\$1,343.43	\$	\$
A33	UMAA 199	REFRIGERADO R INDUSTRIAL	OJEDA	RVBM-500	0770764 37563-V	FARMACIA	1	1	1	\$3,387.77	\$1,307.41	\$	\$
A34	UMAA 199	REFRIGERADO R INDUSTRIAL	OJEDA	RVBM-500	0381221-32852-N	FARMACIA	1	1	1	\$3,387.77	\$1,307.41	\$	\$
A35	UMAA 199	REFRIGERADO R INDUSTRIAL	OJEDA	RVBM-500	03811222-32852-N	CENDIS	1	1	1	\$3,387.77	\$1,307.41	\$	\$
A36	UMAA 199	REFRIGERADO R INDUSTRIAL	OJEDA	RVBM-500	0381225-32052	QUIMIOTERAPIA	1	1	1	\$3,387.77	\$1,307.41	\$	\$
A37	UMAA 199	REFRIGERADO R DOMESTICO	SANYO	SR-4310W	60825123	JEFATURA DE ENFERMERIA	1	1	1	\$3,353.71	\$1,314.22	\$	\$
A38	UMAA 199	REFRIGERADO R DOMESTICO	SANYO	SR-4310W	60825169	COORDINACION CLINICA	1	1	1	\$3,353.71	\$1,314.22	\$	\$
A39	UMAA 199	REFRIGERADO R DOMESTICO	SANYO	SR-4310W	60825101	COORDINACION CLINICA	1	1	1	\$3,353.71	\$1,314.22	\$	\$
A40	UMAA 199	REFRIGERADO R INDUSTRIAL	OJEDA	RVBM-399	0373979-32749-N	ALMACEN	1	1	1	\$3,387.77	\$1,307.41	\$	\$
A41	UMAA 199	REFRIGERADO R DOMESTICO	WHIRPOOL	WS5010	701600	FINANZAS	1	1	1	\$3,515.32	\$1,581.93	\$	\$
A42	UMAA 199	REFRIGERADO R DOMESTICO	WHIRPOOL	WS5010	701486	DIRECCION	1	1	1	\$3,515.32	\$1,581.93	\$	\$
A43	UMAA 199	REFRIGERADO R DOMESTICO	LG	GM-353QC	811MRLM41624	COMEDOR	1	1	1	\$3,261.23	\$1,253.88	\$	\$
A44	UMAA 199	REFRIGERADO R DOMESTICO	LG	S/M	S/N	COCINETA	1	1	1	\$3,261.23	\$1,253.88	\$	\$
A45	UMF 77	REFRIGERADO R INDUSTRIAL	METAL FRIO	REB360	1.10026025201191 E+23	MEDICINA PREVENTIVA	1	1	1	\$3,329.37	\$1,351.22	\$	\$
A46	UMF 77	REFRIGERADO R INDUSTRIAL	OJEDA	RVBM-500	S/N	MEDICINA PREVENTIVA	1	1	1	\$3,387.77	\$1,307.41	\$	\$
A47	UMF 77	REFRIGERADO R INDUSTRIAL	TOR-REY	R16	H07-0152	LABORATORIO	1	1	1	\$3,543.55	\$1,668.56	\$	\$
A48	UMF 77	REFRIGERADO R INDUSTRIAL	OJEDA	RVBM-399	0210588-31775-K	LABORATORIO	1	1	1	\$3,387.77	\$1,307.41	\$	\$
A49	UMF 77	REFRIGERADO R INDUSTRIAL	OJEDA	RVBM-399	S/N	LABORATORIO	1	1	1	\$3,387.77	\$1,307.41	\$	\$
A50	UMF 77	REFRIGERADO R INDUSTRIAL	TOR-REY	R16	K07-1061	ALMACEN	1	1	1	\$3,543.53	\$1,668.56	\$	\$
A51	UMF 77	REFRIGERADO R INDUSTRIAL	OJEDA	RVBM-500	57038-30902-H	FARMACIA	1	1	1	\$3,387.77	\$1,307.41	\$	\$
A52	UMF 77	REFRIGERADO R INDUSTRIAL	OJEDA	RVBM-500	79695-31001-I	FARMACIA	1	1	1	\$3,387.77	\$1,307.41	\$	\$
A53	UMF 77	REFRIGERADO R INDUSTRIAL	METAL FRIO	REB360	RB360B10CM	FARMACIA	1	1	1	\$3,329.37	\$1,351.22	\$	\$
A54	UMF 77	REFRIGERADO R INDUSTRIAL	OJEDA	RVBM-500	79712-31001-I	FARMACIA	1	1	1	\$3,387.77	\$1,307.41	\$	\$
A55	UMF 77	REFRIGERADO R INDUSTRIAL	OJEDA	RVBM-500	0328085-32518-M	FARMACIA	1	1	1	\$3,387.77	\$1,307.41	\$	\$
A56	UMF 77	REFRIGERADO R INDUSTRIAL	OJEDA	RVBM-500	0328115-32518-M	FARMACIA	1	1	1	\$3,387.77	\$1,307.41	\$	\$
A57	UMF 77	REFRIGERADO R INDUSTRIAL	OJEDA	RVBM-500	0770736-37563-V	FARMACIA	1	1	1	\$3,387.77	\$1,307.41	\$	\$
A58	UMF 77	REFRIGERADO R INDUSTRIAL	OJEDA	RVBM-500	0770742-37563-V	FARMACIA	1	1	1	\$3,387.77	\$1,307.41	\$	\$
A59	UMF 77	REFRIGERADO R INDUSTRIAL	TOR-REY	R16	K07-0991	FARMACIA	1	1	1	\$3,543.53	\$1,668.56	\$	\$
A60	UMF 77	REFRIGERADO R INDUSTRIAL	TOR-REY	R-16	K070989	FARMACIA	1	1	1	\$3,543.53	\$1,668.56	\$	\$





A61	UMF 77	REFRIGERADO R INDUSTRIAL	NIETO	25	24322	FARMACIA	1	1	1	\$3,407.26	\$1,703.64	\$	\$
A62	UMF 77	FRIGOBAR	WHIRPOOL	WS5501Q	701519	MEDICINA PREVENTIVA	1	1	1	\$3,515.32	\$1,581.93	\$	\$
A63	UMF 181	REFRIGERADO R INDUSTRIAL	OJEDA	RVBM-500	0770808-37563-V	FARMACIA	1	1	1	\$3,387.77	\$1,307.41	\$	\$
A64	UMF 181	REFRIGERADO R INDUSTRIAL	OJEDA	RVBM-500	0770809-37563-V	FARMACIA	1	1	1	\$3,387.77	\$1,307.41	\$	\$
A65	UMF 181	REFRIGERADO R INDUSTRIAL	OJEDA	RVBM-500	0770816-37563-V	FARMACIA	1	1	1	\$3,387.77	\$1,307.41	\$	\$
A66	UMF 181	REFRIGERADO R INDUSTRIAL	OJEDA	RVBM-500	79830-31001-I	PREVENTIVA	1	1	1	\$3,387.77	\$1,307.41	\$	\$
A67	UMF 181	REFRIGERADO R INDUSTRIAL	OJEDA	RVBM-500	79830-31001-I	FARMACIA	1	1	1	\$3,387.77	\$1,307.41	\$	\$
A68	UMF 181	REFRIGERADO R INDUSTRIAL	NIETO	REB30T	242JLD0019	AULA	1	1	1	\$3,407.26	\$1,703.64	\$	\$
A69	UMF 182	REFRIGERADO R INDUSTRIAL	OJEDA	RVBM-500	077081-037563-V	PREVENTIVA	1	1	1	\$3,387.77	\$1,307.41	\$	\$
A70	UMF 182	REFRIGERADO R INDUSTRIAL	OJEDA	RVBM-500	077081-137563-V	PREVENTIVA	1	1	1	\$3,387.77	\$1,307.41	\$	\$
A71	UMF 182	REFRIGERADO R INDUSTRIAL	OJEDA	RVBM-500	0327702-32518-M	RED FRIA	1	1	1	\$3,387.77	\$1,307.41	\$	\$
A72	UMF 182	REFRIGERADO R INDUSTRIAL	METALFRIO	REB 360	1.10014025201191 E+ 23	RED FRIA	1	1	1	\$3,329.37	\$1,351.22	\$	\$
A73	UMF 182	REFRIGERADO R INDUSTRIAL	OJEDA	RVBM-500	0327703-32518-M	RED FRIA	1	1	1	\$3,387.77	\$1,307.41	\$	\$
A74	UMF 182	REFRIGERADO R INDUSTRIAL	GEMETEC	RV-14	1610031	FARMACIA	1	1	1	\$3,710.02	\$1,653.00	\$	\$
A75	UMF 182	REFRIGERADO R INDUSTRIAL	FEHLMEX	RLF-366	N15/0090	FARMACIA	1	1	1	\$3,650.62	\$1,606.28	\$	\$
A76	UMF 182	REFRIGERADO R INDUSTRIAL	CRIOTEC	CFX-26	180911-215060-2	LABORATORIO	1	1	1	\$3,904.71	\$1,703.64	\$	\$
A77	UMF 183	REFRIGERADO R INDUSTRIAL	OJEDA	RVBM 500	0770820-763-V	PASILLO RED FRI	1	1	1	\$3,387.77	\$1,307.41	\$	\$
A78	UMF 183	REFRIGERADO R INDUSTRIAL	OJEDA	RVBM 500	S/N	FARMACIA	1	1	1	\$3,387.77	\$1,307.41	\$	\$
A79	UMF 183	REFRIGERADO R INDUSTRIAL	GEMETEC	RV-14	1610032	PASILLO RED FRI	1	1	1	\$3,710.02	\$1,653.00	\$	\$
A80	UMF 183	REFRIGERADO R INDUSTRIAL	GEMETEC	RV-14	1610033	PASILLO RED FRI	1	1	1	\$3,710.02	\$1,653.00	\$	\$
A81	UMF 183	REFRIGERADO R INDUSTRIAL	OJEDA	RVBM 500	0770825-37563-V	PASILLO RED FRI	1	1	1	\$3,387.77	\$1,307.41	\$	\$
A82	UMF 183	REFRIGERADO R INDUSTRIAL	OJEDA	RVBM 500	8328169-32510-M	PASILLO RED FRI	1	1	1	\$3,387.77	\$1,307.41	\$	\$
A83	UMF 183	REFRIGERADO R INDUSTRIAL	OJEDA	RVBM 500	0328168-32518-M	PASILLO RED FRI	1	1	1	\$3,387.77	\$1,307.41	\$	\$
A84	UMF 184	REFRIGERADO R INDUSTRIAL	OJEDA	RVBM-500	0327700-32518-M	FARMACIA	1	1	1	\$3,387.77	\$1,307.41	\$	\$
A85	UMF 184	REFRIGERADO R INDUSTRIAL	OJEDA	RVBM-500	0770896-37563V	FARMACIA	1	1	1	\$3,387.77	\$1,307.41	\$	\$
A86	UMF 184	REFRIGERADO R INDUSTRIAL	OJEDA	RVBM-500	0770770-37563-V	FARMACIA	1	1	1	\$3,387.77	\$1,307.41	\$	\$
A87	UMF 184	REFRIGERADO R DOMESTICO	WHIRPOOL	WS-50551	VR10701348	FARMACIA	1	1	1	\$3,515.32	\$1,581.93	\$	\$
A88	UMF 184	REFRIGERADO R DOMESTICO	EMERSON	20CR500	008012536H	ADMINISTRACION	1	1	1	\$3,516.47	\$1,740.61	\$	\$
A89	UMF 184	REFRIGERADO R DOMESTICO	PHILLIPS	S/M	S/N	ALMACEN	1	1	1	\$3,212.55	\$1,276.25	\$	\$
A90	UMF 184	REFRIGERADO R INDUSTRIAL	GEMETEC	RV-17.6	1910079	PREVENTIVAS	1	1	1	\$3,710.02	\$1,653.00	\$	\$
A91	UMF 184	REFRIGERADO R INDUSTRIAL	GEMETEC	RV-17.6	1910078	PREVENTIVAS	1	1	1	\$3,710.02	\$1,653.00	\$	\$
A92	UMF 185	REFRIGERADO R DOMESTICO	WHIRPOOL	S/M	1990006159	25 PT3	1	1	1	\$3,515.32	\$1,581.93	\$	\$
A93	UMF 185	REFRIGERADO R DOMESTICO	MABE	RM04Y04	238C2518G002	25 PT3	1	1	1	\$3,309.90	\$1,265.55	\$	\$
A94	UMF 185	REFRIGERADO R INDUSTRIAL	OJEDA	RVBM-500	0328536-32518	FARMACIA	1	1	1	\$3,387.77	\$1,307.41	\$	\$
A95	UMF 185	REFRIGERADO	OJEDA	RVBM-500	0328192-32518-M	FARMACIA	1	1	1	\$3,387.77	\$1,307.41	\$	\$





		R INDUSTRIAL										3,387.77	1,307.41
A96	UMF 185	REFRIGERADO R INDUSTRIAL	OJEDA	S/M	S/N	FARMACIA	1	1	1	\$3,387.77	\$1,307.41	\$	\$
A97	UMF 185	REFRIGERADO R INDUSTRIAL	OJEDA	S/M	VR10701217	RED FRIA	1	1	1	\$3,387.77	\$1,307.41	\$	\$
A98	UMF 186	REFRIGERADO R INDUSTRIAL	METALFRIO	REB-450	S/N	FARMACIA	1	1	1	\$3,329.37	\$1,351.22	\$	\$
A99	UMF 186	REFRIGERADO R INDUSTRIAL	DC CIENTIFICA	S/M	S/N	FARMACIA	1	1	1	\$3,699.29	\$1,654.95	\$	\$
A100	UMF 186	REFRIGERADO R INDUSTRIAL	OJEDA	RVBM-500	0770804-37563-V	FARMACIA	1	1	1	\$3,387.77	\$1,307.41	\$	\$
A101	UMF 186	REFRIGERADO R INDUSTRIAL	OJEDA	RVBM-500	0328437-32518-M	PREVENTIVA	1	1	1	\$3,387.77	\$1,307.41	\$	\$
A102	UMF 186	REFRIGERADO R INDUSTRIAL	OJEDA	RVBM-500	0770723-37562-V	PREVENTIVA	1	1	1	\$3,387.77	\$1,307.41	\$	\$
A103	UMF 186	REFRIGERADO R INDUSTRIAL	CRIOTEC	CFX-26	1810102162248	LABORATORIO	1	1	1	\$3,904.71	\$1,703.64	\$	\$
A104	UMF 186	REFRIGERADO R INDUSTRIAL	OJEDA	RVBM-500	79832-31001-I	EPIDEMIOLOGIA	1	1	1	\$3,387.77	\$1,307.41	\$	\$
A105	UMF 188	REFRIGERADO R INDUSTRIAL	OJEDA	RVBM-500	0770895-37563-V	FARMACIA	1	1	1	\$3,387.77	\$1,307.41	\$	\$
A106	UMF 188	REFRIGERADO R INDUSTRIAL	OJEDA	RVBM-500	0328240-32518-M	FARMACIA	1	1	1	\$3,387.77	\$1,307.41	\$	\$
A107	UMF 188	REFRIGERADO R INDUSTRIAL	METALFRIO	REB-360	1.09351025201190901360004	JEFATURA DE ENFERMERIA	1	1	1	\$3,329.37	\$1,351.22	\$	\$
A108	UMF 188	REFRIGERADO R INDUSTRIAL	OJEDA	RVBM-500	0771342-37509-V	FARMACIA	1	1	1	\$3,387.77	\$1,307.41	\$	\$
A109	UMF 188	REFRIGERADO R INDUSTRIAL	DC CIENTIFICA CFR	CFCFFREE	17027DC	FARMACIA	1	1	1	\$3,747.99	\$1,703.64	\$	\$
A110	UMF 189	REFRIGERADO R INDUSTRIAL	METALFRIO	REB-450	S/N	FARMACIA	1	1	1	\$3,329.37	\$1,351.22	\$	\$
A111	UMF 189	REFRIGERADO R INDUSTRIAL	METALFRIO	REB-450	S/N	FARMACIA	1	1	1	\$3,329.37	\$1,351.22	\$	\$
A112	UMF 189	REFRIGERADO R INDUSTRIAL	OJEDA	RVBM-500	0770824-37563-V	FARMACIA	1	1	1	\$3,387.77	\$1,307.41	\$	\$
A113	UMF 189	REFRIGERADO R INDUSTRIAL	OJEDA	RVBM-500	327069632518	LABORATORIO	1	1	1	\$3,387.77	\$1,307.41	\$	\$
A114	UMF 189	REFRIGERADO R INDUSTRIAL	OJEDA	RVBM-500	0770818-37563-V	MEDICINA PREVENTIVA	1	1	1	\$3,387.77	\$1,307.41	\$	\$
A115	UMF 189	REFRIGERADO R INDUSTRIAL	OJEDA	RVBM-500	077876-37563-V	MEDICINA PREVENTIVA	1	1	1	\$3,387.77	\$1,307.41	\$	\$
A116	UMF 189	REFRIGERADO R INDUSTRIAL	OJEDA	CHP-05		MEDICINA PREVENTIVA	1	1	1	\$3,387.77	\$1,307.41	\$	\$
A117	UMF 191	REFRIGERADO R INDUSTRIAL	OJEDA	RVBM-500	0770767-37563-V	FARMACIA	1	1	1	\$3,387.77	\$1,307.41	\$	\$
A118	UMF 191	REFRIGERADO R INDUSTRIAL	OJEDA	RVBM-500	0770761-37563-V	FARMACIA	1	1	1	\$3,387.77	\$1,307.41	\$	\$
A119	UMF 191	REFRIGERADO R INDUSTRIAL	OJEDA	RVBM-500	S/N	FARMACIA	1	1	1	\$3,387.77	\$1,307.41	\$	\$
A120	UMF 191	REFRIGERADO R INDUSTRIAL	OJEDA	RVBM-500	57000-30902-H	FARMACIA	1	1	1	\$3,387.77	\$1,307.41	\$	\$
A121	UMF 191	REFRIGERADO R INDUSTRIAL	OJEDA	RVBM-500	0328096-32518-M	RED FRIA	1	1	1	\$3,387.77	\$1,307.41	\$	\$
A122	UMF 191	REFRIGERADO R INDUSTRIAL	OJEDA	RVBM-500	0328080-32518-M	RED FRIA	1	1	1	\$3,387.77	\$1,307.41	\$	\$
A123	UMF 193	REFRIGERADO R INDUSTRIAL	OJEDA	RVBM-500	15793-30706-G	FARMACIA	1	1	1	\$3,387.77	\$1,307.41	\$	\$
A124	UMF 193	REFRIGERADO R INDUSTRIAL	OJEDA	RVBM-500	0770792-37563-V	FARMACIA	1	1	1	\$3,387.77	\$1,307.41	\$	\$
A125	UMF 193	REFRIGERADO R INDUSTRIAL	OJEDA	RVBM-500	0770790-37563-V	FARMACIA	1	1	1	\$3,387.77	\$1,307.41	\$	\$
A126	UMF 193	REFRIGERADO R INDUSTRIAL	OJEDA	RVBM-500	0328162-32518-M	LABORATORIO	1	1	1	\$3,387.77	\$1,307.41	\$	\$
A127	UMF 193	REFRIGERADO R INDUSTRIAL	OJEDA	CHP-05	0385758-32892-N	RED DE FRIO ENFERMERIA	1	1	1	\$3,387.77	\$1,307.41	\$	\$
A128	UMF 193	REFRIGERADO R INDUSTRIAL	OJEDA	CHP-05	S/N	RED DE FRIO ENFERMERIA	1	1	1	\$3,387.77	\$1,307.41	\$	\$
A129	UMF 195	REFRIGERADO R INDUSTRIAL	OJEDA	RVBM-500	0328212-32518-M	FARMACIA	1	1	1	\$3,387.77	\$1,307.41	\$	\$





A130	UMF 195	REFRIGERADOR INDUSTRIAL	OJEDA	RVBM-500	0770849-37563-V	FARMACIA	1	1	1	\$3,387.77	\$1,307.41	\$	\$
A131	UMF 195	REFRIGERADOR INDUSTRIAL	OJEDA	RVBM-500	79829-31001-I	FARMACIA	1	1	1	\$3,387.77	\$1,307.41	\$	\$
A132	UMF 195	REFRIGERADOR INDUSTRIAL	METALFRIO	REB360	1.0935102520119E+23	FARMACIA	1	1	1	\$3,329.37	\$1,351.22	\$	\$
A133	UMF 195	REFRIGERADOR INDUSTRIAL	HUSSMAN N	RC-270	AM94-G-54633	FARMACIA	1	1	1	\$3,504.61	\$1,703.64	\$	\$
A134	UMF 195	REFRIGERADOR INDUSTRIAL	GEMETEC	RV14	1610023	FARMACIA	1	1	1	\$3,710.02	\$1,653.00	\$	\$
A135	UMF 195	REFRIGERADOR INDUSTRIAL	GEMETEC	RV14	1610021	LABORATORIO	1	1	1	\$3,710.02	\$1,653.00	\$	\$
A136	UMF 195	REFRIGERADOR INDUSTRIAL	GEMETEC	RV14	1610022	LABORATORIO	1	1	1	\$3,710.02	\$1,653.00	\$	\$
A137	UMF 52	REFRIGERADOR INDUSTRIAL	OJEDA	RVBM- 500	0770855-37563-V	FARMACIA	1	1	1	\$3,387.77	\$1,307.41	\$	\$
A138	UMF 52	REFRIGERADOR INDUSTRIAL	OJEDA	RVBM- 500	57050-30902-H	FARMACIA	1	1	1	\$3,387.77	\$1,307.41	\$	\$
A139	UMF 52	REFRIGERADOR INDUSTRIAL	OJEDA	RVBM- 500	0327824-32518-M	FARMACIA	1	1	1	\$3,387.77	\$1,307.41	\$	\$
A140	UMF 52	REFRIGERADOR INDUSTRIAL	OJEDA	RVBM- 500	0328306-32518-M	FARMACIA	1	1	1	\$3,387.77	\$1,307.41	\$	\$
A141	UMF 52	REFRIGERADOR INDUSTRIAL	METALFRIO	REB-450	1909163	FARMACIA	1	1	1	\$3,329.37	\$1,351.22	\$	\$
A142	UMF 52	REFRIGERADOR INDUSTRIAL	AMERICAN	RC-400	AT9055A	FARMACIA	1	1	1	\$3,650.62	\$1,343.43	\$	\$
A143	UMF 52	REFRIGERADOR INDUSTRIAL	OJEDA	RVBM- 399	0373982-32749-M	LABORATORIO HEMATOLOGIA	1	1	1	\$3,387.77	\$1,307.41	\$	\$
A144	UMF 52	REFRIGERADOR INDUSTRIAL	FRIORAMA	S/M	BY16164A	LABORATORIO QUIMICA CLINICA	1	1	1	\$3,407.24	\$1,654.95	\$	\$
A145	UMF 52	REFRIGERADOR INDUSTRIAL	OJEDA	RVBM- 500	0770853-37563-V	PREV 2. P.B. ISLA 2	1	1	1	\$3,387.77	\$1,307.41	\$	\$
A146	UMF 52	REFRIGERADOR INDUSTRIAL	OJEDA	RVBM- 500	0770854-37563-V	PREV 1. P.B. ISLA 2	1	1	1	\$3,387.77	\$1,307.41	\$	\$
A147	UMF 52	REFRIGERADOR INDUSTRIAL	METALFRIO	REB-450	1909221	PREV TAMIZ. P.B. ISLA 2	1	1	1	\$3,329.37	\$1,351.22	\$	\$
A148	UMF 52	REFRIGERADOR DOMESTICO	LG	ELECTROCOOL	A317-67	ATENCION MEDICA CONTINUA	1	1	1	\$3,261.23	\$1,253.88	\$	\$
A149	UMF 52	REFRIGERADOR DOMESTICO	BLUE POINT	S/M	URY 0501298	DIRECCION	1	1	1	\$3,687.63	\$1,411.58	\$	\$
A150	UMF 52	REFRIGERADOR DOMESTICO	IEM	RIC-7U04	S/N	ADMINISTRACION	1	1	1	\$3,395.57	\$1,470.96	\$	\$
A151	UMF 52	REFRIGERADOR INDUSTRIAL	GEMETEC	RV-20	1910041	LABORATORIO BACTERIOLOGIA	1	1	1	\$3,710.02	\$1,653.00	\$	\$
A152	UMF 52	REFRIGERADOR INDUSTRIAL	GEMETEC	RV-20	1910042	LABORATORIO BACTERIOLOGIA	1	1	1	\$3,710.02	\$1,653.00	\$	\$
A153	UMF 54	REFRIGERADOR INDUSTRIAL	OJEDA	RVBM-500	S/N	FARMACIA	1	1	1	\$3,387.77	\$1,307.41	\$	\$
A154	UMF 54	REFRIGERADOR INDUSTRIAL	OJEDA	RVBM-500	S/N	BRIGADAS	1	1	1	\$3,387.77	\$1,307.41	\$	\$
A155	UMF 54	REFRIGERADOR INDUSTRIAL	GEMETEC	RV -14	1610035	URGENCIAS	1	1	1	\$3,710.02	\$1,653.00	\$	\$
A156	UMF 54	REFRIGERADOR INDUSTRIAL	OJEDA	RVBM-500	0377838-32792-N	FARMACIA	1	1	1	\$3,387.77	\$1,307.41	\$	\$
A157	UMF 55	REFRIGERADOR INDUSTRIAL	OJEDA	RVBM-500	0770801-37563-V	FARMACIA	1	1	1	\$3,387.77	\$1,307.41	\$	\$
A158	UMF 55	REFRIGERADOR INDUSTRIAL	OJEDA	RVBM-500	0770877-37563-V	FARMACIA	1	1	1	\$3,387.77	\$1,307.41	\$	\$
A159	UMF 55	REFRIGERADOR INDUSTRIAL	DC CIENTIFICA	ARR-17	17023DC	FARMACIA	1	1	1	\$3,699.29	\$1,654.95	\$	\$
A160	UMF 55	REFRIGERADOR INDUSTRIAL	METALFRIO	REB-450	S/N	FARMACIA	1	1	1	\$3,329.37	\$1,351.22	\$	\$
A161	UMF 55	REFRIGERADOR INDUSTRIAL	METALFRIO	REB-450	S/N	FARMACIA	1	1	1	\$3,329.37	\$1,351.22	\$	\$





A16 2	UMF 55	REFRIGERADO R INDUSTRIAL	GEMETEC	RV-20	1910037	LABORATORIO	1	1	1	\$3,710.02	\$1,653.00	\$	\$
A16 3	UMF 55	REFRIGERADO R INDUSTRIAL	OJEDA	RVBM-500	0328503-32518-M	LABORATORIO	1	1	1	\$3,387.77	\$1,307.41	\$	\$
A16 4	UMF 55	REFRIGERADO R INDUSTRIAL	GEMETEC	RV-20	1910038	LABORATORIO	1	1	1	\$3,710.02	\$1,653.00	\$	\$
A16 5	UMF 55	REFRIGERADO R INDUSTRIAL	OJEDA	RVBM-500	0770893-37563-V	PREVENTIVA	1	1	1	\$3,387.77	\$1,307.41	\$	\$
A16 6	UMF 56	REFRIGERADO R INDUSTRIAL	OJEDA	RVBM-500	0328161-32518-M	FARMACIA	1	1	1	\$3,387.77	\$1,307.41	\$	\$
A16 7	UMF 56	REFRIGERADO R INDUSTRIAL	METAL FRIO	REB-450	1093510252011 90901060003	FARMACIA	1	1	1	\$3,329.37	\$1,351.22	\$	\$
A16 8	UMF 56	REFRIGERADO R INDUSTRIAL	OJEDA	RVBM-500	0770851-37563-V	MEDICINA PREVENTIVA	1	1	1	\$3,387.77	\$1,307.41	\$	\$
A16 9	UMF 56	REFRIGERADO R INDUSTRIAL	DC CIENTIFICA	S/M	17024DC	FARMACIA	1	1	1	\$3,699.29	\$1,654.95	\$	\$
A17 0	UMF 56	REFRIGERADO R DOMESTICO	SANYO	SR-1300	960701015	COMEDOR	1	1	1	\$3,353.71	\$1,314.22	\$	\$
A17 1	UMF 56	REFRIGERADO R DOMESTICO	SANYO	SR-1300	940600475	FARMACIA	1	1	1	\$3,353.71	\$1,314.22	\$	\$
A17 2	UMF 59	REFRIGERADO R INDUSTRIAL	OJEDA	RVBM-500	0328253-32518-M	FARMACIA	1	1	1	\$3,387.77	\$1,307.41	\$	\$
A17 3	UMF 59	REFRIGERADO R INDUSTRIAL	OJEDA	RVBM-500	56858-30902-H	MEDICINA PREVENTIVA	1	1	1	\$3,387.77	\$1,307.41	\$	\$
A17 4	UMF 62	REFRIGERADO R INDUSTRIAL	OJEDA	RVBM-500	0328442-32518-M	FARMACIA	1	1	1	\$3,387.77	\$1,307.41	\$	\$
A17 5	UMF 62	REFRIGERADO R INDUSTRIAL	OJEDA	RVBM-500	0328462-32518-M	FARMACIA	1	1	1	\$3,387.77	\$1,307.41	\$	\$
A17 6	UMF 62	REFRIGERADO R INDUSTRIAL	OJEDA	RVBM-500	0770832-37563-V	FARMACIA	1	1	1	\$3,387.77	\$1,307.41	\$	\$
A17 7	UMF 62	REFRIGERADO R INDUSTRIAL	OJEDA	RVBM-500	0770833-37563-V	FARMACIA	1	1	1	\$3,387.77	\$1,307.41	\$	\$
A17 8	UMF 62	REFRIGERADO R INDUSTRIAL	OJEDA	RVBM-500	0770830-37563-V	FARMACIA	1	1	1	\$3,387.77	\$1,307.41	\$	\$
A17 9	UMF 62	REFRIGERADO R DOMESTICO	PHILIPS	S/M		DIRECCION	1	1	1	\$3,212.55	\$1,276.25	\$	\$
A18 0	UMF 62	REFRIGERADO R INDUSTRIAL	GEMETEC	RV-14	1610015	LABORATORIO	1	1	1	\$3,710.02	\$1,653.00	\$	\$
A18 1	UMF 62	REFRIGERADO R INDUSTRIAL	METALFRIO	REB-360	1.10014025201191 E+ 23	PREVENTIVAS	1	1	1	\$3,329.37	\$1,351.22	\$	\$
A18 2	UMF 62	REFRIGERADO R INDUSTRIAL	METALFRIO	REB-360	1.0935102520119E +2 3	PREVENTIVAS	1	1	1	\$3,329.37	\$1,351.22	\$	\$
A18 3	UMF 62	REFRIGERADO R DOMESTICO	BLUE POINT	Bpr8107pb	Pa Vrm2723474	LABORATORIO	1	1	1	\$3,687.63	\$1,411.58	\$	\$
A18 4	UMF 62	REFRIGERADO R INDUSTRIAL	DC	CD CIENTIFICA		MEDICINA PREVENTIVA	1	1	1	\$3,455.92	\$1,216.89	\$	\$
A18 5	UMF 64	REFRIGERADO R INDUSTRIAL	NIETO	REB-250	240KLJ0077	FARMACIA	1	1	1	\$3,407.26	\$1,703.64	\$	\$
A18 6	UMF 64	REFRIGERADO R INDUSTRIAL	OJEDA	RVBM-500	32840132518	FARMACIA	1	1	1	\$3,387.77	\$1,307.41	\$	\$
A18 7	UMF 64	FRIGOBAR	MABE	RB04BM	3109200231	MEDICINA PREVENTIVA	1	1	1	\$3,309.90	\$1,265.55	\$	\$
A18 8	UMF 64	REFRIGERADO R INDUSTRIAL	DC CIENTIFICA	S/M	S/N	FARMACIA	1	1	1	\$3,699.29	\$1,654.95	\$	\$
A18 9	UMF 64	REFRIGERADO R INDUSTRIAL	OJEDA	RVM-500	0770823-37563-V	FARMACIA	1	1	1	\$3,387.77	\$1,307.41	\$	\$
A19 0	UMF 64	REFRIGERADO R INDUSTRIAL	METAL FRIO	RB-360BIOCM	6093511908934	FARMACIA	1	1	1	\$3,329.37	\$1,351.22	\$	\$
A19 1	UMF 64	REFRIGERADO R INDUSTRIAL	DC CIENTIFICA	CIENTIFICA	G023010107	FARMACIA	1	1	1	\$3,699.29	\$1,654.95	\$	\$
A19 2	UMF 64	REFRIGERADO R INDUSTRIAL	OJEDA	RVBM-500	0328400-32518-M	FARMACIA	1	1	1	\$3,387.77	\$1,307.41	\$	\$
A19 3	UMF 64	REFRIGERADO R INDUSTRIAL	OJEDA	RVBM-290	16210-30707--G	FARMACIA	1	1	1	\$3,387.77	\$1,307.41	\$	\$
A19 4	UMF 64	REFRIGERADO R INDUSTRIAL	NIETO	R30	58764GFG	LABORATORIO	1	1	1	\$3,407.26	\$1,703.64	\$	\$
A19 5	UMF 64	REFRIGERADO R INDUSTRIAL	METAL FRIO	REB 360	6093511909145	LABORATORIO	1	1	1	\$3,329.37	\$1,351.22	\$	\$





A196	UMF 64	REFRIGERADOR INDUSTRIAL	CRIOTEC	CSS-18	131031-1402401	LABORATORIO	1	1	1	\$3,904.71	\$1,703.64	\$3,904.71	\$1,703.64
A197	UMF 64	REFRIGERADOR INDUSTRIAL	OJEDA	RVBM-500	0770821-37563-V	MEDICINA PREVENTIVA	1	1	1	\$3,387.77	\$1,307.41	\$3,387.77	\$1,307.41
A198	UMF 64	REFRIGERADOR INDUSTRIAL	OJEDA	RVBM-500	0770819-37563-V	MEDICINA PREVENTIVA	1	1	1	\$3,387.77	\$1,307.41	\$3,387.77	\$1,307.41
A199	UMF 67	REFRIGERADOR INDUSTRIAL	OJEDA	RVBM-500	0770765-37563-V	MEDICINA PREVENTIVA	1	1	1	\$3,387.77	\$1,307.41	\$3,387.77	\$1,307.41
A200	UMF 67	REFRIGERADOR INDUSTRIAL	OJEDA	RVBM-500	0327805-32518-M	MEDICINA PREVENTIVA	1	1	1	\$3,387.77	\$1,307.41	\$3,387.77	\$1,307.41
A201	UMF 67	REFRIGERADOR INDUSTRIAL	OJEDA	RVBM-500	0327681-32518-M	MEDICINA PREVENTIVA	1	1	1	\$3,387.77	\$1,307.41	\$3,387.77	\$1,307.41
A202	UMF 67	REFRIGERADOR INDUSTRIAL	CRIOTEC	CSS-18	1310311402413	MEDICINA PREVENTIVA	1	1	1	\$3,904.71	\$1,703.64	\$3,904.71	\$1,703.64
A203	UMF 67	REFRIGERADOR INDUSTRIAL	OJEDA	RVBM-500	56856-30902-H	MEDICINA PREVENTIVA	1	1	1	\$3,387.77	\$1,307.41	\$3,387.77	\$1,307.41
A204	UMF 67	REFRIGERADOR INDUSTRIAL	OJEDA	RVBM-500	0327987-32518-M	MEDICINA PREVENTIVA	1	1	1	\$3,387.77	\$1,307.41	\$3,387.77	\$1,307.41
A205	UMF 67	REFRIGERADOR INDUSTRIAL	REVCO	A36366H01	S/N	LABORATORIO	1	1	1	\$3,212.55	\$1,351.22	\$3,212.55	\$1,351.22
A206	UMF 67	REFRIGERADOR INDUSTRIAL	DW-MED	DW-1850	15100023M	LABORATORIO	1	1	1	\$3,679.83	\$1,643.28	\$3,679.83	\$1,643.28
A207	UMF 67	REFRIGERADOR INDUSTRIAL	REVCO	A36366H01	S/N	FARMACIA	1	1	1	\$3,212.55	\$1,351.22	\$3,212.55	\$1,351.22
A208	UMF 67	REFRIGERADOR INDUSTRIAL	METALFRIO	REB-450	S/N	FARMACIA	1	1	1	\$3,329.37	\$1,351.22	\$3,329.37	\$1,351.22
A209	UMF 67	REFRIGERADOR INDUSTRIAL	METALFRIO	REB-450	S/N	FARMACIA	1	1	1	\$3,329.37	\$1,351.22	\$3,329.37	\$1,351.22
A210	UMF 67	REFRIGERADOR INDUSTRIAL	METALFRIO	REB-450	S/N	FARMACIA	1	1	1	\$3,329.37	\$1,351.22	\$3,329.37	\$1,351.22
A211	UMF 67	REFRIGERADOR INDUSTRIAL	OJEDA	RVBM-500	0770745-37563V	FARMACIA	1	1	1	\$3,387.77	\$1,307.41	\$3,387.77	\$1,307.41
A212	UMF 67	REFRIGERADOR INDUSTRIAL	REVCO	A36366H01	0245-199834E-PE	ALMACEN	1	1	1	\$3,212.55	\$1,351.22	\$3,212.55	\$1,351.22
A213	UMF 68	REFRIGERADOR INDUSTRIAL	OJEDA	RVBM-500	0770769-37563-V	MEDICINA PREVENTIVA	1	1	1	\$3,387.77	\$1,307.41	\$3,387.77	\$1,307.41
A214	UMF 68	REFRIGERADOR INDUSTRIAL	OJEDA	RVBM-500	0770763-37563-V	MEDICINA PREVENTIVA	1	1	1	\$3,387.77	\$1,307.41	\$3,387.77	\$1,307.41
A215	UMF 68	REFRIGERADOR DOMESTICO	ACROS	S/M	8783796	MEDICINA PREVENTIVA	1	1	1	\$3,845.34	\$1,373.61	\$3,845.34	\$1,373.61
A216	UMF 68	REFRIGERADOR DOMESTICO	ACROS WHIRPOOL	W555010	VR10701216	MEDICINA PREVENTIVA TAMIZ	1	1	1	\$3,775.23	\$1,581.93	\$3,775.23	\$1,581.93
A217	UMF 69	REFRIGERADOR INDUSTRIAL	METALFRIO	REB-450	96606460002	FARMACIA	1	1	1	\$3,329.37	\$1,351.22	\$3,329.37	\$1,351.22
A218	UMF 69	REFRIGERADOR INDUSTRIAL	METALFRIO	REB-450	96602060008	FARMACIA	1	1	1	\$3,329.37	\$1,351.22	\$3,329.37	\$1,351.22
A219	UMF 69	REFRIGERADOR INDUSTRIAL	OJEDA	RVBM 500	0327881-32518-M	FARMACIA	1	1	1	\$3,387.77	\$1,307.41	\$3,387.77	\$1,307.41
A220	UMF 69	REFRIGERADOR INDUSTRIAL	OJEDA	RVBM 500	0327858-32518-M	FARMACIA	1	1	1	\$3,387.77	\$1,307.41	\$3,387.77	\$1,307.41
A221	UMF 69	REFRIGERADOR INDUSTRIAL	OJEDA	RVBM 500	0328100-32518-M	FARMACIA	1	1	1	\$3,387.77	\$1,307.41	\$3,387.77	\$1,307.41
A222	UMF 69	REFRIGERADOR INDUSTRIAL	OJEDA	RVBM 500	0327882-32518-M	FARMACIA	1	1	1	\$3,387.77	\$1,307.41	\$3,387.77	\$1,307.41
A223	UMF 69	REFRIGERADOR INDUSTRIAL	OJEDA	RVBM 500	0770782-37563-V	MEDICINA PREVENTIVA	1	1	1	\$3,387.77	\$1,307.41	\$3,387.77	\$1,307.41
A224	UMF 69	REFRIGERADOR INDUSTRIAL	OJEDA	RVBM 500	0770774-37563-V	MEDICINA PREVENTIVA	1	1	1	\$3,387.77	\$1,307.41	\$3,387.77	\$1,307.41
A225	UMF 69	REFRIGERADOR INDUSTRIAL	OJEDA	CHP-05	57034-30902-H	MEDICINA PREVENTIVA	1	1	1	\$3,387.77	\$1,307.41	\$3,387.77	\$1,307.41
A226	UMF 70	REFRIGERADOR INDUSTRIAL	OJEDA	RVBM-500	0770859-37563-B	FARMACIA	1	1	1	\$3,387.77	\$1,307.41	\$3,387.77	\$1,307.41
A227	UMF 70	REFRIGERADOR INDUSTRIAL	OJEDA	RVBM-500	57011-30902-H	FARMACIA	1	1	1	\$3,387.77	\$1,307.41	\$3,387.77	\$1,307.41
A228	UMF 70	REFRIGERADOR INDUSTRIAL	OJEDA	RVBM-500	0770870-37563-V	FARMACIA	1	1	1	\$3,387.77	\$1,307.41	\$3,387.77	\$1,307.41
A229	UMF 70	REFRIGERADOR INDUSTRIAL	OJEDA	RVBM-500	56917-30902-H	FARMACIA	1	1	1	\$3,387.77	\$1,307.41	\$3,387.77	\$1,307.41
A230	UMF 70	REFRIGERADOR	OJEDA	RVBM-500	0770860-37563-V	FARMACIA	1	1	1	\$3,387.77	\$1,307.41	\$3,387.77	\$1,307.41



2026
año de
Margarita
Maza



0		R INDUSTRIAL										3,387.77	1,307.41
A23	UMF 70	REFRIGERADO R INDUSTRIAL	OJEDA	RVBM-500	0328241-32518-M	FARMACIA	1	1	1	\$3,387.77	\$1,307.41	\$	\$
A23	UMF 70	REFRIGERADO R INDUSTRIAL	NIETO	CHA-51	24154	LABORATORIO	1	1	1	\$3,407.26	\$1,703.64	\$	\$
A23	UMF 70	REFRIGERADO R INDUSTRIAL	OJEDA	RVP-399	0465842-33440-P	LABORATORIO	1	1	1	\$3,387.77	\$1,307.41	\$	\$
A23	UMF 70	REFRIGERADO R INDUSTRIAL	METALFRIO	S/M	S/N	MEDICINA PREVENTIVA	1	1	1	\$3,329.37	\$1,351.22	\$	\$
A23	UMF 73	REFRIGERADO R INDUSTRIAL	OJEDA	RVBM-500	0320346-32518-M	FARMACIA	1	1	1	\$3,387.77	\$1,307.41	\$	\$
A23	UMF 73	REFRIGERADO R INDUSTRIAL	DC CIENTIFICA	S/M	S/N	FARMACIA	1	1	1	\$3,699.29	\$1,654.95	\$	\$
A23	UMF 73	REFRIGERADO R INDUSTRIAL	OJEDA	RVBM-500	0770839-37563-V	FARMACIA	1	1	1	\$3,387.77	\$1,307.41	\$	\$
A23	UMF 73	REFRIGERADO R INDUSTRIAL	METALFRIO	RV36V10CM	1909011	MEDICINA PREVENTIVA	1	1	1	\$3,329.37	\$1,351.22	\$	\$
A23	UMF 73	REFRIGERADO R INDUSTRIAL	NIETO	RB250	240KLJ0066	MEDICINA PREVENTIVA	1	1	1	\$3,407.26	\$1,703.64	\$	\$
A24	UMF 74	REFRIGERADO R INDUSTRIAL	OJEDA	RVBM-500	0328211-3518-M	FARMACIA	1	1	1	\$3,387.77	\$1,307.41	\$	\$
A24	UMF 74	REFRIGERADO R INDUSTRIAL	NIETO	REV-30	2421D006	FARMACIA	1	1	1	\$3,407.26	\$1,703.64	\$	\$
A24	UMF 74	REFRIGERADO R INDUSTRIAL	OJEDA	RVBM-500	077084-37563-V	FARMACIA	1	1	1	\$3,387.77	\$1,307.41	\$	\$
A24	UMF 74	REFRIGERADO R INDUSTRIAL	OJEDA	RVBM-500	0770841-37563-V	FARMACIA	1	1	1	\$3,387.77	\$1,307.41	\$	\$
A24	UMF 74	REFRIGERADO R INDUSTRIAL	METALFRIO	LINEA HOSPITALARIA	1909023	FARMACIA	1	1	1	\$3,329.37	\$1,351.22	\$	\$
A24	UMF 75	REFRIGERADO R INDUSTRIAL	METALFRIO	REB 460	1.10014025201191 E+ 23	FARMACIA	1	1	1	\$3,329.37	\$1,351.22	\$	\$
A24	UMF 75	REFRIGERADO R INDUSTRIAL	OJEDA	RVB 390	0699080 36204 T	FARMACIA	1	1	1	\$3,387.77	\$1,307.41	\$	\$
A24	UMF 75	REFRIGERADO R INDUSTRIAL	OJEDA	RVBM 500	038076-32518-M	FARMACIA	1	1	1	\$3,387.77	\$1,307.41	\$	\$
A24	UMF 75	REFRIGERADO R INDUSTRIAL	METALFRIO	REB 460	1.0935102520119E +2 3	RED FRIA	1	1	1	\$3,329.37	\$1,351.22	\$	\$
A24	UMF 75	REFRIGERADO R INDUSTRIAL	METALFRIO	REB 460	1.10026025201191 E+ 23	RED FRIA	1	1	1	\$3,329.37	\$1,351.22	\$	\$
A25	UMF 75	REFRIGERADO R INDUSTRIAL	OJEDA	RVBM 500	0327693 32518 M	RED FRIA	1	1	1	\$3,387.77	\$1,307.41	\$	\$
A25	UMF 75	REFRIGERADO R INDUSTRIAL	METALFRIO	REB 460	1.0935102520119E +2 3	RED FRIA	1	1	1	\$3,329.37	\$1,351.22	\$	\$
A25	UMF 75	REFRIGERADO R INDUSTRIAL	OJEDA	RVBM 500	56857 30902 H	RED FRIA	1	1	1	\$3,387.77	\$1,307.41	\$	\$
A25	UMF 75	REFRIGERADO R INDUSTRIAL	OJEDA	RVBM 500	56931 30902 H	PREVENTIVA	1	1	1	\$3,387.77	\$1,307.41	\$	\$
A25	UMF 75	REFRIGERADO R INDUSTRIAL	OJEDA	RVBM 500	0328125 32518 M	PREVENTIVA	1	1	1	\$3,387.77	\$1,307.41	\$	\$
A25	UMF 75	REFRIGERADO R INDUSTRIAL	OJEDA	RVBM 500	0770729 37563 V	PREVENTIVA	1	1	1	\$3,387.77	\$1,307.41	\$	\$
A25	UMF 75	REFRIGERADO R INDUSTRIAL	OJEDA	RVBM 500	0770760 37563 V	PREVENTIVA	1	1	1	\$3,387.77	\$1,307.41	\$	\$
A25	UMF 75	REFRIGERADO R INDUSTRIAL	GEMETEC	RV 14	1610026	LABORATORIO TINCIONES	1	1	1	\$3,710.02	\$1,653.00	\$	\$
A25	UMF 75	REFRIGERADO R INDUSTRIAL	GEMETEC	RV 14	1610024	LABORATORIO TINCIONES	1	1	1	\$3,710.02	\$1,653.00	\$	\$
A25	UMF 75	REFRIGERADO R INDUSTRIAL	OJEDA	RVBM 399	0801142 38204 W	LABORATORIO BACTERIOLOGIA	1	1	1	\$3,387.77	\$1,307.41	\$	\$
A26	UMF 75	REFRIGERADO R INDUSTRIAL	GEMETEC	RV 14	1610029	LABORATORIO BACTERIOLOGIA	1	1	1	\$3,710.02	\$1,653.00	\$	\$
A26	UMF 75	REFRIGERADO R INDUSTRIAL	GEMETEC	RV 14	1610025	LABORATORIO TAMIZ	1	1	1	\$3,710.02	\$1,653.00	\$	\$
A26	UMF 75	REFRIGERADO	GEMETEC	RV 14	1610058	LABORATORIO	1	1	1	\$3,710.02	\$1,653.00	\$	\$





2		R INDUSTRIAL				INMUNOLOGÍA						3,710.02	1,653.00
A263	UMF 75	REFRIGERADOR INDUSTRIAL	GEMETEC	RV 14	1610030	LABORATORIO QUÍMICA CLÍNICA	1	1	1	\$3,710.02	\$1,653.00	\$	\$
A264	UMF 75	REFRIGERADOR INDUSTRIAL	OJEDA	RVBM 399	0801143 38204 W	LABORATORIO HEMATOLOGÍA	1	1	1	\$3,387.77	\$1,307.41	\$	\$
A265	UMF 75	REFRIGERADOR INDUSTRIAL	GEMETEC	RV 14	1610027	LABORATORIO	1	1	1	\$3,710.02	\$1,653.00	\$	\$
A266	UMF 78	REFRIGERADOR INDUSTRIAL	MABE	S/M	S/N	MEDICINA PREVENTIVA	1	1	1	\$3,309.89	\$1,265.55	\$	\$
A267	UMF 78	REFRIGERADOR INDUSTRIAL	OJEDA	RVMB-500	0770840-37563-V	MEDICINA PREVENTIVA	1	1	1	\$3,387.77	\$1,307.41	\$	\$
A268	UMF 78	REFRIGERADOR INDUSTRIAL	OJEDA	RVMB-500	0770838-37563-V	MEDICINA PREVENTIVA	1	1	1	\$3,387.77	\$1,307.41	\$	\$
A269	UMF 78	REFRIGERADOR INDUSTRIAL	OJEDA	RVMB-500	0327846-32518-M	FARMACIA	1	1	1	\$3,387.77	\$1,307.41	\$	\$
A270	UMF 78	REFRIGERADOR INDUSTRIAL	OJEDA	RVMB-500	0327846-32518-M	FARMACIA	1	1	1	\$3,387.77	\$1,307.41	\$	\$
A271	UMF 78	REFRIGERADOR INDUSTRIAL	METAL FRÍO	AV501MF	S/N	FARMACIA	1	1	1	\$3,329.37	\$1,351.22	\$	\$
A272	UMF 78	REFRIGERADOR INDUSTRIAL	METAL FRÍO	AV501MF	S/N	FARMACIA	1	1	1	\$3,329.37	\$1,351.22	\$	\$
A273	UMF 78	REFRIGERADOR INDUSTRIAL	OJEDA	RVMB-500	0770837-37563-V	FARMACIA	1	1	1	\$3,387.77	\$1,307.41	\$	\$
A274	UMF 78	REFRIGERADOR INDUSTRIAL	DC CIENTÍFICA	S/M	S/N	FARMACIA	1	1	1	\$3,699.29	\$1,654.95	\$	\$
A275	UMF 78	REFRIGERADOR INDUSTRIAL	OJEDA	RVMB-500	0327844-32518-M	FARMACIA	1	1	1	\$3,387.77	\$1,307.41	\$	\$
A276	UMF 78	REFRIGERADOR INDUSTRIAL	KELVINATOR	DDF-2	4575	LABORATORIO	1	1	1	\$3,645.76	\$1,701.69	\$	\$
A277	UMF 78	REFRIGERADOR INDUSTRIAL	NIETO	REV30T	242JLD0025	LABORATORIO	1	1	1	\$3,407.26	\$1,703.64	\$	\$
A278	UMF 78	REFRIGERADOR INDUSTRIAL	OJEDA	RVB-290	S/N	LABORATORIO	1	1	1	\$3,387.77	\$1,307.41	\$	\$
A279	UMF 78	REFRIGERADOR INDUSTRIAL	NIETO	REB30T	242JLD0031	LABORATORIO	1	1	1	\$3,407.26	\$1,703.64	\$	\$
A280	UMF 78	REFRIGERADOR INDUSTRIAL	FEHLMEX	RLF-366	N150084	LABORATORIO	1	1	1	\$3,650.62	\$1,606.28	\$	\$
A281	UMF 79	REFRIGERADOR INDUSTRIAL	REFRIMED	RVASCV-17	0315 115 01 003 002	FARMACIA	1	1	1	\$3,358.60	\$1,665.66	\$	\$
A282	UMF 79	REFRIGERADOR INDUSTRIAL	REFRIMED	RVASCV-17	0315 115 01 003 003	FARMACIA	1	1	1	\$3,358.60	\$1,665.66	\$	\$
A283	UMF 79	REFRIGERADOR INDUSTRIAL	METALFRÍO	REB-450	S/N	FARMACIA	1	1	1	\$3,329.37	\$1,351.22	\$	\$
A284	UMF 79	REFRIGERADOR INDUSTRIAL	OJEDA	RUBM-500	0770796 37563 V	FARMACIA	1	1	1	\$3,387.77	\$1,307.41	\$	\$
A285	UMF 79	REFRIGERADOR INDUSTRIAL	REFRIMED	RVASCV-17	0315 115 01 003 001	FARMACIA	1	1	1	\$3,358.60	\$1,665.66	\$	\$
A286	UMF 79	REFRIGERADOR INDUSTRIAL	CRIOTEC	CSS-18	1310311402400	MEDICINA PREVENTIVA	1	1	1	\$3,904.71	\$1,703.64	\$	\$
A287	UMF 79	REFRIGERADOR INDUSTRIAL	OJEDA	RUBM-500	0770735 37562 V	MEDICINA PREVENTIVA	1	1	1	\$3,387.77	\$1,307.41	\$	\$
A288	UMF 79	REFRIGERADOR INDUSTRIAL	OJEDA	RUBM-500	0770796 37563 V	MEDICINA PREVENTIVA	1	1	1	\$3,387.77	\$1,307.41	\$	\$
A289	UMF 81	REFRIGERADOR INDUSTRIAL	OJEDA	RVBM-500	070856-37563-V	MEDICINA PREVENTIVA	1	1	1	\$3,387.77	\$1,307.41	\$	\$
A290	UMF 81	REFRIGERADOR INDUSTRIAL	OJEDA	RVBM-500	032809-32518-M	MEDICINA PREVENTIVA	1	1	1	\$3,387.77	\$1,307.41	\$	\$
A291	UMF 81	REFRIGERADOR INDUSTRIAL	OJEDA	RVBM-500	0770858-37563-V	MEDICINA PREVENTIVA	1	1	1	\$3,387.77	\$1,307.41	\$	\$
A292	UMF 82	REFRIGERADOR INDUSTRIAL	OJEDA	RVBM 500	0327879-32518-M	FARMACIA	1	1	1	\$3,387.77	\$1,307.41	\$	\$
A293	UMF 82	REFRIGERADOR INDUSTRIAL	OJEDA	RVBM 500	79683-31001-I	MEDICINA PREVENTIVA	1	1	1	\$3,387.77	\$1,307.41	\$	\$
A294	UMF 82	REFRIGERADOR INDUSTRIAL	OJEDA	RVBM 500	0744785-37061-U	FARMACIA	1	1	1	\$3,387.77	\$1,307.41	\$	\$
A295	UMF 82	REFRIGERADOR INDUSTRIAL	OJEDA	RVBM 500	0771345-37590-V	MEDICINA PREVENTIVA	1	1	1	\$3,387.77	\$1,307.41	\$	\$





A296	UMF 83	REFRIGERADOR INDUSTRIAL	OJEDA	RVBM-500	0327995-32518-M	RED FRIA	1	1	1	\$3,387.77	\$1,307.41	\$	\$
A297	UMF 83	REFRIGERADOR INDUSTRIAL	OJEDA	RVBM-500	0327872-32518-M	RED FRIA	1	1	1	\$3,387.77	\$1,307.41	\$	\$
A298	UMF 83	REFRIGERADOR INDUSTRIAL	METALFRIO	REB-360	RB360BIOCM	RED FRIA	1	1	1	\$3,329.37	\$1,351.22	\$	\$
A299	UMF 83	REFRIGERADOR INDUSTRIAL	OJEDA	RVBM-290	15796-30706-G	FARMACIA	1	1	1	\$3,387.77	\$1,307.41	\$	\$
A300	UMF 84	REFRIGERADOR INDUSTRIAL	GEMETEC	RV20	1610045	FARMACIA	1	1	1	\$3,710.02	\$1,653.00	\$	\$
A301	UMF 84	REFRIGERADOR INDUSTRIAL	GEMETEC	RV20	1610044	LABORATORIO	1	1	1	\$3,710.02	\$1,653.00	\$	\$
A302	UMF 84	REFRIGERADOR INDUSTRIAL	OJEDA	RVBM-500	0770622-37663-V	PRIMER PISO	1	1	1	\$3,387.77	\$1,307.41	\$	\$
A303	UMF 84	REFRIGERADOR INDUSTRIAL	DC CIENTIFICA	DC-FAM 17	17020DC	PRIMER PISO	1	1	1	\$3,699.29	\$1,654.95	\$	\$
A304	UMF 84	REFRIGERADOR INDUSTRIAL	FEHLMEX	RLF-500	50010190	PRIMER PISO	1	1	1	\$3,650.62	\$1,606.28	\$	\$
A305	UMF 84	REFRIGERADOR INDUSTRIAL	METALFRIO	REB450	1908966	PRIMER PISO	1	1	1	\$3,329.37	\$1,351.22	\$	\$
A306	UMF 84	REFRIGERADOR INDUSTRIAL	METALFRIO	REB 450	1966021	PRIMER PISO	1	1	1	\$3,329.37	\$1,351.22	\$	\$
A307	UMF 84	REFRIGERADOR INDUSTRIAL	OJEDA	RVBM-500	0379327-32811-N	PRIMER PISO	1	1	1	\$3,387.77	\$1,307.41	\$	\$
A308	UMF 84	REFRIGERADOR INDUSTRIAL	OJEDA	RVBM-500	0770844-37563-V	TERCER PISO	1	1	1	\$3,387.77	\$1,307.41	\$	\$
A309	UMF 84	REFRIGERADOR INDUSTRIAL	OJEDA	RVBM-500	0770843-37563-V	TERCER PISO	1	1	1	\$3,387.77	\$1,307.41	\$	\$
A310	UMF 85	REFRIGERADOR INDUSTRIAL	OJEDA	RVBM 500	0770847-37563-V	FARMACIA	1	1	1	\$3,387.77	\$1,307.41	\$	\$
A311	UMF 85	REFRIGERADOR INDUSTRIAL	OJEDA	RVBM 500	0770846-37563-V	FARMACIA	1	1	1	\$3,387.77	\$1,307.41	\$	\$
A312	UMF 85	REFRIGERADOR INDUSTRIAL	OJEDA	RVBM 500	0328532-32518-M	MEDICINA PREVENTIVA	1	1	1	\$3,387.77	\$1,307.41	\$	\$
A313	UMF 86	REFRIGERADOR INDUSTRIAL	METALFRIO	LINEA HOSPITALARIA	1909254	FARMACIA	1	1	1	\$3,329.37	\$1,351.22	\$	\$
A314	UMF 86	REFRIGERADOR INDUSTRIAL	OJEDA	RVBM-500	770781-375663-V	FARMACIA	1	1	1	\$3,387.77	\$1,307.41	\$	\$
A315	UMF 86	REFRIGERADOR INDUSTRIAL	AMERICAN	RC-220	CB-01202	FARMACIA	1	1	1	\$3,650.62	\$1,343.43	\$	\$
A316	UMF 86	REFRIGERADOR INDUSTRIAL	OJEDA	RVBM-500	03288335518-4	FARMACIA	1	1	1	\$3,387.77	\$1,307.41	\$	\$
A317	UMF 86	REFRIGERADOR INDUSTRIAL	METALFRIO	LINEA HOSPITALARIA	1908954	MEDICINA PREVENTIVA	1	1	1	\$3,329.37	\$1,351.22	\$	\$
A318	UMF 86	REFRIGERADOR INDUSTRIAL	OJEDA	RVBM-500	0771077631553-V	MEDICINA PREVENTIVA	1	1	1	\$3,387.77	\$1,307.41	\$	\$
A319	UMF 86	REFRIGERADOR INDUSTRIAL	OJEDA	RVBM-500	0771045-5343-V	MEDICINA PREVENTIVA	1	1	1	\$3,387.77	\$1,307.41	\$	\$
A320	UMF 87	REFRIGERADOR INDUSTRIAL	OJEDA	RVBM-500	0770861-37563-M	MEDICINA PREVENTIVA	1	1	1	\$3,387.77	\$1,307.41	\$	\$
A321	UMF 87	REFRIGERADOR INDUSTRIAL	OJEDA	RVBM-500	0770869-37563-V	MEDICINA PREVENTIVA	1	1	1	\$3,387.77	\$1,307.41	\$	\$
A322	UMF 87	REFRIGERADOR INDUSTRIAL	OJEDA	RVBM-500	0328339-32518-M	MEDICINA PREVENTIVA	1	1	1	\$3,387.77	\$1,307.41	\$	\$
A323	UMF 89	REFRIGERADOR INDUSTRIAL	OJEDA	RVBM-500	0770767-37563-V	FARMACIA	1	1	1	\$3,387.77	\$1,307.41	\$	\$
A324	UMF 89	REFRIGERADOR INDUSTRIAL	OJEDA	RVBM-500	0770761-37563-V	FARMACIA	1	1	1	\$3,387.77	\$1,307.41	\$	\$
A325	UMF 89	REFRIGERADOR INDUSTRIAL	OJEDA	RVBM-500	S/N	FARMACIA	1	1	1	\$3,387.77	\$1,307.41	\$	\$
A326	UMF 89	REFRIGERADOR INDUSTRIAL	DC CIENTIFICA	FC-FAM17	17010 DC	MEDICINA PREVENTIVA	1	1	1	\$3,699.29	\$1,654.95	\$	\$
A327	UMF 91	REFRIGERADOR INDUSTRIAL	GEMETEC	RV-20	1610042	LABORATORIO	1	1	1	\$3,710.02	\$1,653.00	\$	\$
A328	UMF 91	REFRIGERADOR INDUSTRIAL	METALFRIO	REB-450	S/N	FARMACIA	1	1	1	\$3,329.37	\$1,351.22	\$	\$
A329	UMF 91	REFRIGERADOR INDUSTRIAL	GEMETEC	RV-20	1610041	LABORATORIO	1	1	1	\$3,710.02	\$1,653.00	\$	\$
A330	UMF 91	REFRIGERADOR INDUSTRIAL	GEMETEC	RV-20	1610043	LABORATORIO	1	1	1	\$3,710.02	\$1,653.00	\$	\$





A33 1	UMF 91	REFRIGERADO R INDUSTRIAL	DC CIENTIFICA	ARR-17	17021DC	FARMACIA	1	1	1	\$3,699.29	\$1,654.95	\$ 3,699.29	\$ 1,654.95
A33 2	UMF 91	REFRIGERADO R INDUSTRIAL	OJEDA	RVBM-500	0770894-37563-V	FARMACIA	1	1	1	\$3,387.77	\$1,307.41	\$ 3,387.77	\$ 1,307.41
A33 3	UMF 91	REFRIGERADO R INDUSTRIAL	OJEDA	RVBM-500	0770864-37563-V	FARMACIA	1	1	1	\$3,387.77	\$1,307.41	\$ 3,387.77	\$ 1,307.41
A33 4	UMF 91	REFRIGERADO R INDUSTRIAL	OJEDA	RVBM-500	0328390-32518-M	FARMACIA	1	1	1	\$3,387.77	\$1,307.41	\$ 3,387.77	\$ 1,307.41
A33 5	UMF 91	REFRIGERADO R INDUSTRIAL	OJEDA	RVBM-500	0328439-32518-M	FARMACIA	1	1	1	\$3,387.77	\$1,307.41	\$ 3,387.77	\$ 1,307.41
A33 6	UMF 91	REFRIGERADO R INDUSTRIAL	OJEDA	RVBM-500	0328438-32518-M	FARMACIA	1	1	1	\$3,387.77	\$1,307.41	\$ 3,387.77	\$ 1,307.41
A33 7	UMF 91	REFRIGERADO R INDUSTRIAL	METAL FRIO	REB-450	S/N	FARMACIA	1	1	1	\$3,329.37	\$1,351.22	\$ 3,329.37	\$ 1,351.22
A33 8	UMF 91	REFRIGERADO R INDUSTRIAL	METAL FRIO	REB-450	S/N	FARMACIA	1	1	1	\$3,329.37	\$1,351.22	\$ 3,329.37	\$ 1,351.22
A33 9	UMF 91	REFRIGERADO R INDUSTRIAL	OJEDA	RVBM-500	56991-3902-H	PREVENTIVA	1	1	1	\$3,387.77	\$1,307.41	\$ 3,387.77	\$ 1,307.41
A34 0	UMF 91	REFRIGERADO R DOMESTICO	DAEWOO	DFR-1130DBB	MR09XN02420191	GOBIERNO	1	1	1	\$3,417.96	\$1,343.43	\$ 3,417.96	\$ 1,343.43
A34 1	UMF 92	REFRIGERADO R INDUSTRIAL	OJEDA	RVBM-500	0327914-32518-M	FARMACIA	1	1	1	\$3,387.77	\$1,307.41	\$ 3,387.77	\$ 1,307.41
A34 2	UMF 92	REFRIGERADO R INDUSTRIAL	METAL FRIO	LINEA HOSPITALARIA	S/N	FARMACIA	1	1	1	\$3,329.37	\$1,351.22	\$ 3,329.37	\$ 1,351.22
A34 3	UMF 92	REFRIGERADO R INDUSTRIAL	OJEDA	RVBM-500	0770794-37563-V	FARMACIA	1	1	1	\$3,387.77	\$1,307.41	\$ 3,387.77	\$ 1,307.41
A34 4	UMF 92	REFRIGERADO R INDUSTRIAL	OJEDA	RVBM-500	0327910-32518-M	FARMACIA	1	1	1	\$3,387.77	\$1,307.41	\$ 3,387.77	\$ 1,307.41
A34 5	UMF 92	REFRIGERADO R INDUSTRIAL	OJEDA	RVBM-500	S/N	FARMACIA	1	1	1	\$3,387.77	\$1,307.41	\$ 3,387.77	\$ 1,307.41
A34 6	UMF 92	REFRIGERADO R INDUSTRIAL	OJEDA	RVBM-500	0327944-32518-M	FARMACIA	1	1	1	\$3,387.77	\$1,307.41	\$ 3,387.77	\$ 1,307.41
A34 7	UMF 92	REFRIGERADO R INDUSTRIAL	OJEDA	REB-360	6100261916376-2	FARMACIA	1	1	1	\$3,387.77	\$1,307.41	\$ 3,387.77	\$ 1,307.41
A34 8	UMF 92	REFRIGERADO R INDUSTRIAL	OJEDA	REB-360	6100261916400-9	FARMACIA	1	1	1	\$3,387.77	\$1,307.41	\$ 3,387.77	\$ 1,307.41
A34 9	UMF 92	REFRIGERADO R INDUSTRIAL	METAL FRIO	LINEA HOSPITALARIA	6093511909009-8	MEDICINA PREVENTIVA	1	1	1	\$3,329.37	\$1,351.22	\$ 3,329.37	\$ 1,351.22
A35 0	UMF 92	REFRIGERADO R INDUSTRIAL	GEMETEC	RV-20	1610039	LABORATORIO	1	1	1	\$3,710.02	\$1,653.00	\$ 3,710.02	\$ 1,653.00
A35 1	UMF 92	REFRIGERADO R INDUSTRIAL	OJEDA	RVP-310	7429-30092-R	LABORATORIO	1	1	1	\$3,387.77	\$1,307.41	\$ 3,387.77	\$ 1,307.41
A35 2	UMF 92	REFRIGERADO R INDUSTRIAL	OJEDA	RVP-310	7384-30092-R	LABORATORIO	1	1	1	\$3,387.77	\$1,307.41	\$ 3,387.77	\$ 1,307.41
A35 3	UMF 92	REFRIGERADO R INDUSTRIAL	OJEDA	CHP-05	0386128-32893-N	MEDICINA PREVENTIVA	1	1	1	\$3,387.77	\$1,307.41	\$ 3,387.77	\$ 1,307.41
A35 4	UMF 92	REFRIGERADO R INDUSTRIAL	OJEDA	CHP-05	385781-32892-N	MEDICINA PREVENTIVA	1	1	1	\$3,387.77	\$1,307.41	\$ 3,387.77	\$ 1,307.41
A35 5	UMF 93	REFRIGERADO R INDUSTRIAL	METAL FRIO	LINEA HOSPITALARIA	S/N	FARMACIA	1	1	1	\$3,329.37	\$1,351.22	\$ 3,329.37	\$ 1,351.22
A35 6	UMF 93	REFRIGERADO R INDUSTRIAL	OJEDA	RVBM-500	770793-770763-V	FARMACIA	1	1	1	\$3,387.77	\$1,307.41	\$ 3,387.77	\$ 1,307.41
A35 7	UMF 93	REFRIGERADO R INDUSTRIAL	OJEDA	RVBM-500	0770791-37563-V	FARMACIA	1	1	1	\$3,387.77	\$1,307.41	\$ 3,387.77	\$ 1,307.41
A35 8	UMF 93	REFRIGERADO R INDUSTRIAL	DC CIENTIFICA	15010103M	S/N	FARMACIA	1	1	1	\$3,699.29	\$1,654.95	\$ 3,699.29	\$ 1,654.95
A35 9	UMF 93	REFRIGERADO R INDUSTRIAL	NIETO	S/M	242JLD0018	FARMACIA	1	1	1	\$3,407.26	\$1,703.64	\$ 3,407.26	\$ 1,703.64
A36 0	UMF 93	REFRIGERADO R INDUSTRIAL	GEMETEC	RV-20	1610038	LABORATORIO	1	1	1	\$3,710.02	\$1,653.00	\$ 3,710.02	\$ 1,653.00
A36 1	UMF 93	REFRIGERADO R INDUSTRIAL	OJEDA	RVBM-500	0770789-37563-V	MEDICINA PREVENTIVA	1	1	1	\$3,387.77	\$1,307.41	\$ 3,387.77	\$ 1,307.41
A36 2	UMF 95	REFRIGERADO R INDUSTRIAL	OJEDA	RVBM-500	5698630902-H	FARMACIA	1	1	1	\$3,387.77	\$1,307.41	\$ 3,387.77	\$ 1,307.41
A36 3	UMF 95	REFRIGERADO R INDUSTRIAL	OJEDA	RVBM-500	0770738-37568-V	FARMACIA	1	1	1	\$3,387.77	\$1,307.41	\$ 3,387.77	\$ 1,307.41
A36 4	UMF 95	REFRIGERADO R INDUSTRIAL	METALFRIO	REB360	260008	FARMACIA	1	1	1	\$3,329.37	\$1,351.22	\$ 3,329.37	\$ 1,351.22
A36 5	UMF 95	REFRIGERADO R INDUSTRIAL	OJEDA	RVBM-500	032825132518-M	FARMACIA	1	1	1	\$3,387.77	\$1,307.41	\$ 3,387.77	\$ 1,307.41



2026
año de
Margarita
Maza



A366	UMF 95	REFRIGERADOR INDUSTRIAL	OJEDA	RVBM-500	0770799-37563-V	PREVENTIVA	1	1	1	\$3,387.77	\$1,307.41	\$	\$
A367	UMF 95	REFRIGERADOR INDUSTRIAL	OJEDA	RVBM-500	79-860-31001-I	PREVENTIVA	1	1	1	\$3,387.77	\$1,307.41	\$	\$
A368	UMF 96	REFRIGERADOR INDUSTRIAL	OJEDA	RVBM-500	S/N	MEDICINA PREVENTIVA	1	1	1	\$3,387.77	\$1,307.41	\$	\$
A369	UMF 96	REFRIGERADOR INDUSTRIAL	OJEDA	RVBM-500	S/N	MEDICINA PREVENTIVA	1	1	1	\$3,387.77	\$1,307.41	\$	\$
A370	UMF 96	REFRIGERADOR INDUSTRIAL	METAL FRIO	S/M	1916378	MEDICINA PREVENTIVA	1	1	1	\$3,329.37	\$1,351.22	\$	\$
A371	UMF 96	REFRIGERADOR INDUSTRIAL	METAL FRIO	S/M	1916392	MEDICINA PREVENTIVA	1	1	1	\$3,329.37	\$1,351.22	\$	\$
A372	UMF 96	REFRIGERADOR INDUSTRIAL	OJEDA	RVBM-500	0770798-37563	MEDICINA PREVENTIVA	1	1	1	\$3,387.77	\$1,307.41	\$	\$
A373	UMF 96	REFRIGERADOR INDUSTRIAL	OJEDA	RVBM-500	16217-30707-G	MEDICINA PREVENTIVA	1	1	1	\$3,387.77	\$1,307.41	\$	\$
A374	UMF 96	REFRIGERADOR INDUSTRIAL	PW	DW-1850	1510025M	MEDICINA PREVENTIVA	1	1	1	\$3,309.90	\$1,148.72	\$	\$
A375	UMF/UMAA 180	REFRIGERADOR INDUSTRIAL	OJEDA	RVBM-500	0328212-32518-M	FARMACIA	1	1	1	\$3,387.77	\$1,307.41	\$	\$
A376	UMF/UMAA 180	REFRIGERADOR INDUSTRIAL	OJEDA	RVBM-500	077087-37563-V	FARMACIA	1	1	1	\$3,387.77	\$1,307.41	\$	\$
A377	UMF/UMAA 180	REFRIGERADOR INDUSTRIAL	OJEDA	RVBM-500	077083-37563-V	PREVENTIVA	1	1	1	\$3,387.77	\$1,307.41	\$	\$
A378	UMF/UMAA 180	REFRIGERADOR INDUSTRIAL	OJEDA	RVBM-500	79861-31001-I	LABORATORIO	1	1	1	\$3,387.77	\$1,307.41	\$	\$
A379	UMF/UMAA 180	REFRIGERADOR INDUSTRIAL	METAL FRIO	REB360	110026025201191	FARMACIA	1	1	1	\$3,329.37	\$1,351.22	\$	\$
A380	UMF/UMAA 180	REFRIGERADOR INDUSTRIAL	METAL FRIO	REB360	10935102520119	FARMACIA	1	1	1	\$3,329.37	\$1,351.22	\$	\$
A381	UMF/UMAA 180	REFRIGERADOR INDUSTRIAL	METAL FRIO	REB360	1093510252011900	PREVENTIVAS	1	1	1	\$3,329.37	\$1,351.22	\$	\$
A382	UMF/UMAA 180	REFRIGERADOR DOMESTICO	WHIRPOOL	WS5501Q	701513	URGENCIAS	1	1	1	\$3,515.32	\$1,581.93	\$	\$
A383	UMF/UMAA 180	REFRIGERADOR INDUSTRIAL	GEMETEC	RV-14	1610020	QUIMIOTERAPIA	1	1	1	\$3,710.02	\$1,653.00	\$	\$
A384	UMF/UMAA 180	REFRIGERADOR INDUSTRIAL	FEHLMEX	RLF-240	MB-17063	FARMACIA	1	1	1	\$3,650.62	\$1,606.28	\$	\$
A385	UMF/UMAA 180	REFRIGERADOR DOMESTICO	LG	S/M	S/N	HEMODIALISIS	1	1	1	\$3,261.23	\$1,253.88	\$	\$
A386	UMF/UMAA 180	REFRIGERADOR DOMESTICO	WHIRPOOL	S/M	S/N	QX	1	1	1	\$3,515.32	\$1,581.93	\$	\$
A387	UMF/UMAA 180	REFRIGERADOR DOMESTICO	EMERSON	CR520B	S/N	QX	1	1	1	\$3,516.47	\$1,740.61	\$	\$
A388	UMF/UMAA 180	REFRIGERADOR DOMESTICO	WHIRPOOL	S/M	S/N	ALMACEN	1	1	1	\$3,515.32	\$1,581.93	\$	\$
A389	UMF/UMAA 180	REFRIGERADOR DOMESTICO	SANYO	SR-3721MM	100803388	DIRECCION	1	1	1	\$3,353.71	\$1,314.22	\$	\$
A390	UMF/UMAA 198	REFRIGERADOR INDUSTRIAL	TOR-REY	R-14	K07-1799	FARMACIA	1	1	1	\$3,543.53	\$1,668.56	\$	\$
A391	UMF/UMAA 198	REFRIGERADOR INDUSTRIAL	TOR-REY	R-14	K07-1805	FARMACIA	1	1	1	\$3,543.53	\$1,668.56	\$	\$
A392	UMF/UMAA 198	REFRIGERADOR INDUSTRIAL	OJEDA	RVBMC500	321727-32477-M	FARMACIA	1	1	1	\$3,387.77	\$1,307.41	\$	\$
A393	UMF/UMAA 198	REFRIGERADOR INDUSTRIAL	OJEDA	RVBMC500	0321731-32477-M	FARMACIA	1	1	1	\$3,387.77	\$1,307.41	\$	\$
A394	UMF/UMAA 198	REFRIGERADOR INDUSTRIAL	OJEDA	RVBMC500	0770828-37563-V	FARMACIA	1	1	1	\$3,387.77	\$1,307.41	\$	\$
A395	UMF/UMAA 198	REFRIGERADOR INDUSTRIAL	GEMETEC	RV14	1610036	FARMACIA	1	1	1	\$3,710.02	\$1,653.00	\$	\$
A396	UMF/UMAA 198	REFRIGERADOR INDUSTRIAL	OJEDA	RVBMC500	0321728-32477-M	QUIMIOTERAPIA	1	1	1	\$3,387.77	\$1,307.41	\$	\$
A397	UMF/UMAA 198	REFRIGERADOR DOMESTICO	MABE	RM04Y07	0810A205612	MEDICINA PREVENTIVA	1	1	1	\$3,309.90	\$1,265.55	\$	\$
A398	UMF/UMAA 198	REFRIGERADOR INDUSTRIAL	OJEDA	RVBMC500	0770829-37563-V	MEDICINA PREVENTIVA	1	1	1	\$3,387.77	\$1,307.41	\$	\$
A399	UMF/UMAA 198	REFRIGERADOR DOMESTICO	MABE	RMLJOXHM	0810A703062	LACTARIO	1	1	1	\$3,309.90	\$1,265.55	\$	\$
A400	UMF/UMAA 198	REFRIGERADOR DOMESTICO	MABE	RM04Y07	0810A205207	COORDINACION CLINICA	1	1	1	\$3,309.90	\$1,265.55	\$	\$



A40 1	UMF/UAAA 198	REFRIGERADO R DOMESTICO	MABE	RMF0411PYMX Q	18081229DML039 0	DIRECCION	1	1	1	\$3,309.90	\$1,265.55	\$ 3,309.90	\$ 1,265.55
A40 2	UMF/UAAA 198	REFRIGERADO R DOMESTICO	MABE	RM04Y07	0810A205204	ALMACEN	1	1	1	\$3,309.90	\$1,265.55	\$ 3,309.90	\$ 1,265.55
A40 3	UMF/UAAA 198	REFRIGERADO R INDUSTRIAL	GEMETEC	RV14	1610037	LABORATORIO	1	1	1	\$3,710.02	\$1,653.00	\$ 3,710.02	\$ 1,653.00
A40 4	UMF/UAAA 198	REFRIGERADO R DOMESTICO	MABE	RM04Y07	0810A205180	DISPONIBLE	1	1	1	\$3,309.90	\$1,265.55	\$ 3,309.90	\$ 1,265.55
A40 5	UMF/UAAA 198	REFRIGERADO R DOMESTICO	MABE	RM04Y07	0810A205610	ADMINISTRACI O N	1	1	1	\$3,309.90	\$1,265.55	\$ 3,309.90	\$ 1,265.55
A40 6	UNIDAD MOVIL TEMPORAL COVID 2019	REFRIGERADO R INDUSTRIAL	GEMETEC	RV-17.6	2007005	MC	1	1	1	\$3,710.02	\$1,653.00	\$ 3,710.02	\$ 1,653.00

This image shows a full page of a document template designed for handwritten notes or essays. It features approximately 30 evenly spaced, thin grey horizontal lines across the entire width of the page. The margins are consistent on all sides, providing ample space for writing. There are no titles, headers, or other markings present on the page.



EQUIPOS DE CONGELACIÓN													
No.	UNIDAD	CONCEPTO	MARCA	MODELO	SERIE	UBICACIÓN	CANT.	SERV. MAYOR	SERV. MENOR	P.U. SERV. MAYOR	P.U. SERV. MENOR	TOTAL SERV. MAYOR	TOTAL SERV. MENOR
							A	B	C	D	E	F= AxBxD	G= AxCxE
B1	UMF 95	CONGELADOR	OJEDA	CHP-05	0386-096-32896-N	PREVENTIVA	1	1	1	\$ 4,056.59	\$ 1,411.58	\$ 4,056.59	\$ 1,411.58
B2	UMF 186	CONGELADOR	OJEDA	CHP-05	0327263-32514-M	PREVENTIVA	1	1	1	\$ 4,056.59	\$ 1,411.58	\$ 4,056.59	\$ 1,411.58
B3	UMF 52	CONGELADOR	OJEDA	CHP-05	0327107-32514-M	PREV. P.B. ISLA 1	1	1	1	\$ 4,056.59	\$ 1,411.58	\$ 4,056.59	\$ 1,411.58
B4	UMF 52	CONGELADOR	OJEDA	CHP-05	0327277-32514-M	PREV. P.B. ISLA 1	1	1	1	\$ 4,056.59	\$ 1,411.58	\$ 4,056.59	\$ 1,411.58
B5	UMF 52	CONGELADOR	OJEDA	CHP-05	0386144-32896-N	PREV. P.A. ISLA 3	1	1	1	\$ 4,056.59	\$ 1,411.58	\$ 4,056.59	\$ 1,411.58
B6	UMF 52	CONGELADOR	OJEDA	CHP-05	0386131-32896-N	PREV. P.A. ISLA 4	1	1	1	\$ 4,056.59	\$ 1,411.58	\$ 4,056.59	\$ 1,411.58
B7	UMF 56	CONGELADOR	OJEDA	CHP-05	0386153-32896-M	PREVENTIVAS	1	1	1	\$ 4,056.59	\$ 1,411.58	\$ 4,056.59	\$ 1,411.58
B8	UMF 56	CONGELADOR	OJEDA	CHP-05	S/N	SALA DE JUNTAS	1	1	1	\$ 4,056.59	\$ 1,411.58	\$ 4,056.59	\$ 1,411.58
B9	UMF 59	CONGELADOR	OJEDA	CHP-05	0327304-32514-M	PREVENTIVAS	1	1	1	\$ 4,056.59	\$ 1,411.58	\$ 4,056.59	\$ 1,411.58
B10	UMF 184	CONGELADOR	OJEDA	CHP-05	0326959-32514-M	PREVENTIVAS	1	1	1	\$ 4,056.59	\$ 1,411.58	\$ 4,056.59	\$ 1,411.58
B11	UMF 184	CONGELADOR	OJEDA	CHP-05	0385706-32892-N	PREVENTIVAS	1	1	1	\$ 4,056.59	\$ 1,411.58	\$ 4,056.59	\$ 1,411.58
B12	UMF 188	CONGELADOR	OJEDA	CHP-05	0326992-32514-M	JEFATURA DE ENFERMERIA	1	1	1	\$ 4,056.59	\$ 1,411.58	\$ 4,056.59	\$ 1,411.58
B13	UMF 188	CONGELADOR	OJEDA	CHP-05	0326976-32514-M	JEFATURA DE ENFERMERIA	1	1	1	\$ 4,056.59	\$ 1,411.58	\$ 4,056.59	\$ 1,411.58
B14	UMF 185	CONGELADOR	OJEDA	CHP-05	0386056-32896-N	RED FRIA	1	1	1	\$ 4,056.59	\$ 1,411.58	\$ 4,056.59	\$ 1,411.58
B15	UMF 185	CONGELADOR	OJEDA	CHP-05	0386175-32896-N	RED FRIA	1	1	1	\$ 4,056.59	\$ 1,411.58	\$ 4,056.59	\$ 1,411.58
B16	UMF 64	CONGELADOR	WHITEHALL	AFD502MW1 OR	31100789	LABORATORIO	1	1	1	\$ 3,991.35	\$ 1,654.95	\$ 3,991.35	\$ 1,654.95
B17	UMF 64	CONGELADOR	OJEDA	CHP-05	03869111-32-896-N	MEDICINA PREVENTIVA	1	1	1	\$ 4,056.59	\$ 1,411.58	\$ 4,056.59	\$ 1,411.58
B18	UMF 64	CONGELADOR	OJEDA	CHP-05	0386122-32-896-N	MEDICINA PREVENTIVA	1	1	1	\$ 4,056.59	\$ 1,411.58	\$ 4,056.59	\$ 1,411.58
B19	UMF 67	CONGELADOR	OJEDA	CHP-05	0385762-32892-N	MEDICINA PREVENTIVA	1	1	1	\$ 4,056.59	\$ 1,411.58	\$ 4,056.59	\$ 1,411.58





B20	UMF 67	CONGELADOR	OJEDA	CHP-05	0386040-32896-N	MEDICINA PREVENTIVA	1	1	1	\$ 4,056.59	\$ 1,411.58	\$ 4,056.59	\$ 1,411.58
B21	UMF 92	CONGELADOR	OJEDA	RVBM-500	56982-30902-H	FARMACIA	1	1	1	\$ 4,205.51	\$ 1,411.58	\$ 4,205.51	\$ 1,411.58
B22	UMF 92	CONGELADOR	METAL FRIO	RVBM-500	0770727-37563-V	FARMACIA	1	1	1	\$ 4,402.16	\$ 1,362.89	\$ 4,402.16	\$ 1,362.89
B23	UMF 93	CONGELADOR	OJEDA	CHP-05	0386128-32893-N	MEDICINA PREVENTIVA	1	1	1	\$ 4,056.59	\$ 1,411.58	\$ 4,056.59	\$ 1,411.58
B24	UMF 93	CONGELADOR	OJEDA	CHP-05	385781-32892-N	MEDICINA PREVENTIVA	1	1	1	\$ 4,056.59	\$ 1,411.58	\$ 4,056.59	\$ 1,411.58
B25	UMF 83	CONGELADOR	OJEDA	CHP-05	0327255-32514-M	RED FRIA	1	1	1	\$ 4,056.59	\$ 1,411.58	\$ 4,056.59	\$ 1,411.58
B26	UMF 83	CONGELADOR	OJEDA	CHP-68	86224-31031-I	RED FRIA	1	1	1	\$ 4,205.51	\$ 1,411.58	\$ 4,205.51	\$ 1,411.58
B27	UMF 84	CONGELADOR	OJEDA	CHP-105	0320856-32468-M	TERCER PISO	1	1	1	\$ 4,205.51	\$ 1,411.58	\$ 4,205.51	\$ 1,411.58
B28	UMF 84	CONGELADOR	OJEDA	CHP-105	0320842-32468	SEGUNDO PISO	1	1	1	\$ 4,205.51	\$ 1,411.58	\$ 4,205.51	\$ 1,411.58
B29	UMF 84	CONGELADOR	OJEDA	CHP-105	0320859-32468-M	SEGUNDO PISO	1	1	1	\$ 4,205.51	\$ 1,411.58	\$ 4,205.51	\$ 1,411.58
B30	UMF 189	CONGELADOR	OJEDA	CHP-05	0386145-32896-N	ENFERMERIA	1	1	1	\$ 4,056.59	\$ 1,411.58	\$ 4,056.59	\$ 1,411.58
B31	UMF 189	CONGELADOR	OJEDA	CHP-05	0327206-32	ENFERMERIA	1	1	1	\$ 4,056.59	\$ 1,411.58	\$ 4,056.59	\$ 1,411.58
B32	UMF 69	CONGELADOR	OJEDA	CPC-10	603140800822	MEDICINA PREVENTIVA	1	1	1	\$ 4,205.51	\$ 1,411.58	\$ 4,205.51	\$ 1,411.58
B33	UMF 82	CONGELADOR	OJEDA	RVBM 500	S/N	CURACIONES	1	1	1	\$ 4,205.51	\$ 1,411.58	\$ 4,205.51	\$ 1,411.58
B34	UMF 85	CONGELADOR	OJEDA	CHP-05	S/N	MEDICINA PREVENTIVA	1	1	1	\$ 4,056.59	\$ 1,411.58	\$ 4,056.59	\$ 1,411.58
B35	UMF 75	CONGELADOR	OJEDA	CHP 05	0327281 32514 M	PREVENTIVA	1	1	1	\$ 4,056.59	\$ 1,411.58	\$ 4,056.59	\$ 1,411.58
B36	UMF 75	CONGELADOR	FRIGIDAIRE	GLFC1526FW 9	WB14254291	PREVENTIVA	1	1	1	\$ 4,361.27	\$ 1,392.11	\$ 4,361.27	\$ 1,392.11
B37	UMF 182	CONGELADOR	OJEDA	CHP-05	0386160-32896-N	RED FRIA	1	1	1	\$ 4,056.59	\$ 1,411.58	\$ 4,056.59	\$ 1,411.58
B38	UMF 182	CONGELADOR	OJEDA	CHP-05	S/N	RED FRIA	1	1	1	\$ 4,056.59	\$ 1,411.58	\$ 4,056.59	\$ 1,411.58
B39	UMF 183	CONGELADOR	OJEDA	CHP-05	027207 32514 M	PASILLO RED FRIO	1	1	1	\$ 4,056.59	\$ 1,411.58	\$ 4,056.59	\$ 1,411.58
B40	UMF 78	CONGELADOR	OJEDA	CHP-05	0327311-32514-N	MEDICINA PREVENTIVA	1	1	1	\$ 4,056.59	\$ 1,411.58	\$ 4,056.59	\$ 1,411.58





B41	UMF/UMAA180	CONGELADOR	METAL FRIO	S/M	S/N	PREVENTIVAS	1	1	1	\$ 4,402.16	\$ 1,362.89	\$ 4,402.16	\$ 1,362.89
B42	UMF 181	CONGELADOR	OJEDA	CHP-05	0386089-32896-N	PREVENTIVA	1	1	1	\$ 4,056.59	\$ 1,411.58	\$ 4,056.59	\$ 1,411.58
B43	UMF 193	CONGELADOR	DC CIENTIFICA	DC-FAM17	17022DC	RED DE FRIO ENFERMERIA	1	1	1	\$ 4,332.08	\$ 1,351.23	\$ 4,332.08	\$ 1,351.23
B44	UMF 193	CONGELADOR	METALFRIO	REB360	109351	RED DE FRIO ENFERMERIA	1	1	1	\$ 4,402.16	\$ 1,362.89	\$ 4,402.16	\$ 1,362.89
B45	UMF 195	CONGELADOR	OJEDA	CHP-05	038612932896-N VR1 0501163	RED FRIA	1	1	1	\$ 4,056.59	\$ 1,411.58	\$ 4,056.59	\$ 1,411.58
B46	UMF 195	CONGELADOR	ICEHAUS	CTC-10	CC-210100*1-1	RED FRIA	1	1	1	\$ 4,575.45	\$ 1,538.13	\$ 4,575.45	\$ 1,538.13
B47	ALMACEN DELEGACIONAL	CONGELADOR	OJEDA	S/M	S/N	RED FRIA	1	1	1	\$ 4,205.51	\$ 1,411.58	\$ 4,205.51	\$ 1,411.58
B48	ALMACEN DELEGACIONAL	CONGELADOR	OJEDA	S/M	S/N	RED FRIA	1	1	1	\$ 4,205.51	\$ 1,411.58	\$ 4,205.51	\$ 1,411.58
B49	ALMACEN DELEGACIONAL	CONGELADOR	OJEDA	S/M	S/N	RED FRIA	1	1	1	\$ 4,205.51	\$ 1,411.58	\$ 4,205.51	\$ 1,411.58
B50	UMF/UMAA 198	CONGELADOR	OJEDA	CHP-105	0316995-32430-M	MEDICINA PREVENTIVA	1	1	1	\$ 4,205.51	\$ 1,411.58	\$ 4,205.51	\$ 1,411.58
B51	UMF/UMAA 198	CONGELADOR	OJEDA	CHP-105	0317142-32430-M	MEDICINA PREVENTIVA	1	1	1	\$ 4,205.51	\$ 1,411.58	\$ 4,205.51	\$ 1,411.58
B52	UMF 77	CONGELADOR	TOR-REY	CH5 L0	60339181EP	MEDICINA PREVENTIVA	1	1	1	\$ 3,942.67	\$ 1,508.94	\$ 3,942.67	\$ 1,508.94
B53	UMF 77	CONGELADOR	TOR-REY	CH5 L0	60433202KP	MEDICINA PREVENTIVA	1	1	1	\$ 3,942.67	\$ 1,508.94	\$ 3,942.67	\$ 1,508.94
B54	UMF 77	CONGELADOR	TOR-REY	CH5 L0	60433183KP	MEDICINA PREVENTIVA	1	1	1	\$ 3,942.67	\$ 1,508.94	\$ 3,942.67	\$ 1,508.94
B55	UMF 70	CONGELADOR	ELECTROFLUX	FFC0923DW8	WB212431942	MEDICINA PREVENTIVA	1	1	1	\$ 4,400.23	\$ 1,362.89	\$ 4,400.23	\$ 1,362.89
B56	UMF 70	CONGELADOR	OJEDA	CHP-05	0386132-32896-N	MEDICINA PREVENTIVA	1	1	1	\$ 4,056.59	\$ 1,411.58	\$ 4,056.59	\$ 1,411.58
B57	UMF 73	CONGELADOR	OJEDA	CHP-05	0386109-32896-M	MEDICINA PREVENTIVA	1	1	1	\$ 4,056.59	\$ 1,411.58	\$ 4,056.59	\$ 1,411.58
B58	UMF 74	CONGELADOR	OJEDA	CHP-05	0386109-32896-M	MEDICINA PREVENTIVA	1	1	1	\$ 4,056.59	\$ 1,411.58	\$ 4,056.59	\$ 1,411.58
B59	UMF 74	CONGELADOR	OJEDA	CHP-06	0386109-32896-M	MEDICINA PREVENTIVA	1	1	1	\$ 4,205.51	\$ 1,411.58	\$ 4,205.51	\$ 1,411.58
B60	UMF 81	CONGELADOR	OJEDA	CHP-05	0327276-32514-M	MEDICINA PREVENTIVA	1	1	1	\$ 4,056.59	\$ 1,411.58	\$ 4,056.59	\$ 1,411.58
B61	UMF 86	CONGELADOR	OJEDA	CHP-05	03614-328996- N	MEDICINA PREVENTIVA	1	1	1	\$ 4,056.59	\$ 1,411.58	\$ 4,056.59	\$ 1,411.58
B62	UMF 86	CONGELADOR	OJEDA	CHP-05	327050-35514- M	MEDICINA PREVENTIVA	1	1	1	\$ 4,056.59	\$ 1,411.58	\$ 4,056.59	\$ 1,411.58





B63	UMF 89	CONGELADOR	STEELCO	S/M	3325	MEDICINA PREVENTIVA	1	1	1	\$ 4,040.04	\$ 1,557.60	\$ 4,040.04	\$ 1,557.60
B64	UMF 191	CONGELADOR	OJEDA	CHP-05	0327294-32514-M	RED FRIA	1	1	1	\$ 4,056.59	\$ 1,411.58	\$ 4,056.59	\$ 1,411.58
B65	UMF 91	CONGELADOR	OJEDA	RVBM-500	0386130-32896-N	PREVENTIVA	1	1	1	\$ 4,205.51	\$ 1,411.58	\$ 4,205.51	\$ 1,411.58
B66	UMF 55	CONGELADOR	BLUE POINT	S/M	S/N	PREVENTIVA	1	1	1	\$ 4,419.69	\$ 1,411.58	\$ 4,419.69	\$ 1,411.58
B67	UMF 54	CONGELADOR	OJEDA	CHP-05	S/N	LABORATORIO	1	1	1	\$ 4,056.59	\$ 1,411.58	\$ 4,056.59	\$ 1,411.58
B68	UMF 68	CONGELADOR	OJEDA	CHP-05	0386156-32896-N	MEDICINA PREVENTIVA	1	1	2	\$ 4,056.59	\$ 1,411.58	\$ 4,056.59	\$ 2,823.16
B69	UMF 68	CONGELADOR	OJEDA	CHP-105	0317141-32430-M	MEDICINA PREVENTIVA	1	1	2	\$ 4,205.51	\$ 1,411.58	\$ 4,205.51	\$ 2,823.16
B70	GUARDERIA 37	CONGELADOR	TOR-REY	CV-12-B	S/N	NUTRICION	1	1	2	\$ 3,942.67	\$ 1,508.94	\$ 3,942.67	\$ 3,017.88
B71	GUARDERIA 45	CONGELADOR	TOR-REY	CTF-N	K10-000610	NUTRICION	1	1	2	\$ 3,942.67	\$ 1,508.94	\$ 3,942.67	\$ 3,017.88
B72	UMF 87	CONGELADOR	OJEDA	CHP-05	0385706-32892-N	MEDICINA PREVENTIVA	1	1	2	\$ 4,056.59	\$ 1,411.58	\$ 4,056.59	\$ 2,823.16

C	GAVETAS PARA CADAVERES									
No.	UNIDAD	CONCEPTO	MARCA	MODELO	SERIE	UBICACIÓN	CANT.	SERVICIO	PRECIO UNITARIO	TOTAL SERVICIO
							A	B	C	D= AxBxC
C1	HGO/UMF 60	GAVETA DE CADAVERES	GARSAM	S/M	S/N	MORTUORIO	1.00	1.00	\$ 8,664.16	\$ 8,664.16
C2	HGZ 57	GAVETA DE CADAVERES	JEWETT	DOBLE	HGZ7248	PATOLOGIA	1.00	1.00	\$ 8,664.16	\$ 8,664.16
C3	HGR 200	GAVETA DE CADAVERES	REFRI MED	DOBLE	S/N	PATOLOGIA	1.00	1.00	\$ 8,664.16	\$ 8,664.16
C4	VELATORIO 18	GAVETA DE CADAVERES	DELCA	DICN-96-5A	F185920	SALA DE EMBALSAMAR	1.00	1.00	\$ 8,664.16	\$ 8,664.16
C5	VELATORIO ECATEPEC	GAVETA DE CADAVERES	GARZAM	G-600	S/N	SALA DE EMBALSAMAR	1.00	1.00	\$ 8,664.16	\$ 8,664.16
C6	HGZ 68	GAVETA DE CADAVERES	S/M	S/M	S/N	MORTUORIO	1.00	1.00	\$ 8,664.16	\$ 8,664.16



2026
año de
Margarita
Maza



CÁMARAS FRIGORÍFICAS												
D	No.	UNIDAD	CONCEPTO	MARCA	MODELO	SERIE	UBICACIÓN	CANT.	SERV MINIMO	SERV MAXIMO	PRECIO UNITARIO	TOTAL SER
								A	B	C	D	E= AxBxD
D1		HGZ 57	CAMARA FRIGORIFICA	BOHN	MBZX0180M6C	M20C00796	PATOLOGIA	1.00	2.00	4.00	\$ 26,284.49	\$ 52,568.98
D2		HGZ 57	CAMARA FRIGORIFICA	S/M	S/M	N/N	MORTUORIO	1.00	2.00	4.00	\$ 26,284.49	\$ 52,568.98
D3		H.G.R. N°200	CAMARA FRIGORIFICA	S/M	SJH0201M2C	M11H03270	NUTRICION	1.00	2.00	4.00	\$ 26,284.49	\$ 52,568.98
D4		H.G.R. N°200	CAMARA FRIGORIFICA	S/M	SJH0201M2C	M11H03271	NUTRICION	1.00	2.00	4.00	\$ 26,284.49	\$ 52,568.98
D5		ALMACEN DELEGACIONAL	CAMARA FRIGORIFICA	YORK	S/M	S/NS	CAMARA 3	1.00	2.00	4.00	\$ 26,284.49	\$ 52,568.98
D6		ALMACEN DELEGACIONAL	CAMARA FRIGORIFICA	YORK	S/M	S/NS	CAMARA 2	1.00	2.00	4.00	\$ 26,284.49	\$ 52,568.98
D7		ALMACEN DELEGACIONAL	CAMARA FRIGORIFICA	YORK	S/M	S/NS	CAMARA 1	1.00	2.00	4.00	\$ 26,284.49	\$ 52,568.98

MANTENIMIENTO A CÁMARA MORTUORIA								
E	No.	UNIDAD	CONCEPTO	CANTIDAD	SERV MINIMO	SERV MAXIMO	PRECIO UNITARIO	TOTAL SER
				A	B	C	D	E= AxBxD
E1		HGR No. 196	CAMARA MORTUORIA	1.00	1.00	2.00	\$ 22,877.26	\$ 23,500.00
E2		HGZ 98	CAMARA MORTUORIA	1.00	1.00	2.00	\$ 22,877.26	\$ 23,500.00
E3		MODULO DE EXTENSION HOSPITALARIA	CAMARA MORTUORIA	1.00	1.00	2.00	\$ 22,877.26	\$ 23,500.00
E4		HGZ 53	CAMARA MORTUORIA	1.00	1.00	2.00	\$ 22,877.26	\$ 23,500.00
E5		HGZ 57	CAMARA MORTUORIA	1.00	1.00	2.00	\$ 22,877.26	\$ 23,500.00
E6		HGR 72	CAMARA MORTUORIA	1.00	1.00	2.00	\$ 22,877.26	\$ 23,500.00
E7		HGZ 68	CAMARA MORTUORIA	1.00	1.00	2.00	\$ 22,877.26	\$ 23,500.00
E8		HGZ 71	CAMARA MORTUORIA	1.00	1.00	2.00	\$ 22,877.26	\$ 23,500.00
E9		HGR 200	CAMARA MORTUORIA	1.00	1.00	2.00	\$ 22,877.26	\$ 23,500.00
E10		HGZ 76	CAMARA MORTUORIA	1.00	1.00	2.00	\$ 22,877.26	\$ 23,500.00

RELACIÓN DE REFACCIONES SUSCEPTIBLES DE UTILIZAR

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO OFERTADO
1	COMPRESOR HERMETICO DE 1/8 H.P.	Pza.	1	\$ 9,748.26
2	COMPRESOR HERMETICO DE 1/4 H.P.	Pza.	1	\$ 12,255.70
3	COMPRESOR HERMETICO DE 1/3 H.P.	Pza.	1	\$ 15,598.43
4	COMPRESOR HERMETICO DE 1/2 H.P.	Pza.	1	\$ 18,198.50
5	COMPRESOR HERMETICO DE 3/4 H.P.	Pza.	1	\$ 22,982.63
6	COMPRESOR HERMETICO DE 1.0 H.P.	Pza.	1	\$ 25,179.69
7	CONDENSADOR ESTATICO PARA 1/8 H.P.	Pza.	1	\$ 14,363.39
8	CONDENSADOR ESTATICO PARA 1/4 H.P.	Pza.	1	\$ 7,245.74
9	CONDENSADOR ESTATICO PARA 1/3 H.P.	Pza.	1	\$ 9,317.46
10	CONDENSADOR ESTATICO PARA 1/2 H.P.	Pza.	1	\$ 11,911.68





11	CONDENSADOR ESTATICO PARA 3/4 H.P.	Pza.	1	\$	5,648.96
12	CONDENSADOR ESTATICO PARA 1.0 H.P.	Pza.	1	\$	7,515.33
13	CONDENSADOR DINAMICO PARA 1/8 H.P.	Pza.	1	\$	6,964.82
14	CONDENSADOR DINAMICO PARA 1/4 H.P.	Pza.	1	\$	9,748.26
15	CONDENSADOR DINAMICO PARA 1/3 H.P.	Pza.	1	\$	12,673.36
16	CONDENSADOR DINAMICO PARA 1/2 H.P.	Pza.	1	\$	15,598.42
17	CONDENSADOR DINAMICO PARA 3/4 H.P.	Pza.	1	\$	10,809.87
18	CONDENSADOR DINAMICO PARA 1.0 H.P.	Pza.	1	\$	13,856.38
19	EVAPORADOR ESTATICO PARA 1/8 H.P.	Pza.	1	\$	25,984.04
20	EVAPORADOR ESTATICO PARA 1/4 H.P.	Pza.	1	\$	34,766.38
21	EVAPORADOR ESTATICO PARA 1/3 H.P.	Pza.	1	\$	39,446.50
22	EVAPORADOR ESTATICO PARA 1/2 H.P.	Pza.	1	\$	52,301.75
23	EVAPORADOR ESTATICO PARA 3/4 H.P.	Pza.	1	\$	68,023.11
24	EVAPORADOR ESTATICO PARA 1.0 H.P.	Pza.	1	\$	77,697.80
25	EVAPORADOR DE TIRO FORZADO PARA 1/8 H.P.	Pza.	1	\$	26,997.70
26	EVAPORADOR DE TIRO FORZADO PARA 1/4 H.P.	Pza.	1	\$	26,966.17
27	EVAPORADOR DE TIRO FORZADO PARA 1/3 H.P.	Pza.	1	\$	29,838.34
28	EVAPORADOR DE TIRO FORZADO PARA 1/2 H.P.	Pza.	1	\$	32,485.00
29	EVAPORADOR DE TIRO FORZADO PARA 3/4 H.P.	Pza.	1	\$	28,457.13
30	EVAPORADOR DE TIRO FORZADO PARA 1.0 H.P.	Pza.	1	\$	26,956.75
31	MOCROVENTILADOR 1/8 H.P.	Pza.	1	\$	1,542.94
32	MOCROVENTILADOR 1/4 H.P.	Pza.	1	\$	1,601.57
33	MOCROVENTILADOR 1/3 H.P.	Pza.	1	\$	1,601.57
34	MOCROVENTILADOR 1/2 H.P.	Pza.	1	\$	1,928.40
35	TUBO CAPILAR	M.	1	\$	168.88
36	REFRIGERANTE R-22.	Kgs.	1	\$	1,433.43
37	REFRIGERANTE R-134 ^a	Kgs.	1	\$	1,433.23
38	REFRIGERANTE 404 ^a	Kgs.	1	\$	1,212.85
39	CONTROL ELECTRONICO DE TEMPERATURA CON Sonda.	Pza.	1	\$	8,316.11
40	TERMO-ALARMA	Pza.	1	\$	25,796.50
41	GRAFICADOR JULES & RICHARD	Pza.	1	\$	49,132.21
42	TERMOMETRO ELECTRONICO DIGITAL	Pza.	1	\$	5,587.24
43	TERMOHIGROMETRO	Pza.	1	\$	27,025.00
44	REGULADOR ELECTRONICO DE VOLTAJE 1000 WATTS	Pza.	1	\$	13,497.85
45	TRANSDUCTOR ELECTRONICO DE PRESION	Pza.	1	\$	4,054.10
46	BISAGRA RECTA	Pza.	1	\$	7,806.02
47	SISTEMA MECANICO DE RETRACION PARA PUERTA	Jgo.	1	\$	6,890.01





-----ANEXO NÚMERO T6 (T SEIS) **CALENDARIO**-----

A	REFRIGERACIÓN	PRIMER SERVICIO	SEGUNDO SERVICIO
No.	UNIDAD	ENERO-MARZO	AGOSTO-SEPTIEMBRE
1	CENTRO DE CANJE	ENE 02 AL 31 MAR	AGO 01 AL 30 SEP
2	CENTRO DE SEGURIDAD SOCIAL NEZAHUALCOYOTL	ENE 02 AL 31 MAR	AGO 01 AL 30 SEP
3	CENTRO DE SEGURIDAD SOCIAL TEJAVANES	ENE 02 AL 31 MAR	AGO 01 AL 30 SEP
4	CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES	ENE 02 AL 31 MAR	AGO 01 AL 30 SEP
5	GUARDERIA 36	ENE 02 AL 31 MAR	AGO 01 AL 30 SEP
6	GUARDERIA 37	ENE 02 AL 31 MAR	AGO 01 AL 30 SEP
7	GUARDERIA 45	ENE 02 AL 31 MAR	AGO 01 AL 30 SEP
8	GUARDERIA 47	ENE 02 AL 31 MAR	AGO 01 AL 30 SEP
9	HGO/MF No. 60	ENE 02 AL 31 MAR	AGO 01 AL 30 SEP
10	HOSPITAL GENERAL DE ZONA N° 197	ENE 02 AL 31 MAR	AGO 01 AL 30 SEP
11	HOSPITAL GENERAL DE ZONA N° 197	ENE 02 AL 31 MAR	AGO 01 AL 30 SEP
12	HOSPITAL GENERAL DE ZONA N° 68	ENE 02 AL 31 MAR	AGO 01 AL 30 SEP
13	HOSPITAL GENERAL DE ZONA N° 71	ENE 02 AL 31 MAR	AGO 01 AL 30 SEP
14	HOSPITAL GENERAL REGIONAL N° 200	ENE 02 AL 31 MAR	AGO 01 AL 30 SEP
15	SEDE DELEGACIONAL	ENE 02 AL 31 MAR	AGO 01 AL 30 SEP
16	UMAA N° 198	ENE 02 AL 31 MAR	AGO 01 AL 30 SEP
17	UMAA N° 199	ENE 02 AL 31 MAR	AGO 01 AL 30 SEP
18	UNIDAD DE EXTENSION HOSPITALARIA TLANEPANTLA	ENE 02 AL 31 MAR	AGO 01 AL 30 SEP
19	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 184	ENE 02 AL 31 MAR	AGO 01 AL 30 SEP
20	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 186	ENE 02 AL 31 MAR	AGO 01 AL 30 SEP
21	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 188	ENE 02 AL 31 MAR	AGO 01 AL 30 SEP
22	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 189	ENE 02 AL 31 MAR	AGO 01 AL 30 SEP



2026
año de
Margarita
Maza



A	REFRIGERACIÓN	PRIMER SERVICIO	SEGUNDO SERVICIO
No.	UNIDAD	ENERO-MARZO	AGOSTO-SEPTIEMBRE
23	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 52	ENE 02 AL 31 MAR	AGO 01 AL 30 SEP
24	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 56	ENE 02 AL 31 MAR	AGO 01 AL 30 SEP
25	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 59	ENE 02 AL 31 MAR	AGO 01 AL 30 SEP
26	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 62	ENE 02 AL 31 MAR	AGO 01 AL 30 SEP
27	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 70	ENE 02 AL 31 MAR	AGO 01 AL 30 SEP
28	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 73	ENE 02 AL 31 MAR	AGO 01 AL 30 SEP
29	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 74	ENE 02 AL 31 MAR	AGO 01 AL 30 SEP
30	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 78	ENE 02 AL 31 MAR	AGO 01 AL 30 SEP
31	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 79	ENE 02 AL 31 MAR	AGO 01 AL 30 SEP
32	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 185	ENE 02 AL 31 MAR	AGO 01 AL 30 SEP
33	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 191	ENE 02 AL 31 MAR	AGO 01 AL 30 SEP
34	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 54	ENE 02 AL 31 MAR	AGO 01 AL 30 SEP
35	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 55	ENE 02 AL 31 MAR	AGO 01 AL 30 SEP
36	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 64	ENE 02 AL 31 MAR	AGO 01 AL 30 SEP
37	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 67	ENE 02 AL 31 MAR	AGO 01 AL 30 SEP
38	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 68	ENE 02 AL 31 MAR	AGO 01 AL 30 SEP
39	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 81	ENE 02 AL 31 MAR	AGO 01 AL 30 SEP
40	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 83	ENE 02 AL 31 MAR	AGO 01 AL 30 SEP
41	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 84	ENE 02 AL 31 MAR	AGO 01 AL 30 SEP
42	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 86	ENE 02 AL 31 MAR	AGO 01 AL 30 SEP
43	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 87	ENE 02 AL 31 MAR	AGO 01 AL 30 SEP
44	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 89	ENE 02 AL 31 MAR	AGO 01 AL 30 SEP
45	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 91	ENE 02 AL 31 MAR	AGO 01 AL 30 SEP
46	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 92	ENE 02 AL 31 MAR	AGO 01 AL 30 SEP
47	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 93	ENE 02 AL 31 MAR	AGO 01 AL 30 SEP
48	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 95	ENE 02 AL 31 MAR	AGO 01 AL 30 SEP





A	REFRIGERACIÓN	PRIMER SERVICIO	SEGUNDO SERVICIO
No.	UNIDAD	ENERO-MARZO	AGOSTO-SEPTIEMBRE
49	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 96	ENE 02 AL 31 MAR	AGO 01 AL 30 SEP

B	EQUIPOS DE CONGELACIÓN	PRIMER SERVICIO	SEGUNDO SERVICIO
No.	UNIDAD	ENERO-MARZO	AGOSTO-SEPTIEMBRE
1	ALMACEN DELEGACIONAL	ENE 02 AL 31 MAR	AGO 01 AL 30 SEP
2	GUARDERIA 37	ENE 02 AL 31 MAR	AGO 01 AL 30 SEP
3	GUARDERIA 45	ENE 02 AL 31 MAR	AGO 01 AL 30 SEP
4	HGO/MF No. 60	ENE 02 AL 31 MAR	AGO 01 AL 30 SEP
5	HOSPITAL GENERAL DE ZONA N° 197	ENE 02 AL 31 MAR	AGO 01 AL 30 SEP
6	HOSPITAL GENERAL DE ZONA N° 68	ENE 02 AL 31 MAR	AGO 01 AL 30 SEP
7	HOSPITAL GENERAL DE ZONA N° 71	ENE 02 AL 31 MAR	AGO 01 AL 30 SEP
8	UMAA N° 198	ENE 02 AL 31 MAR	AGO 01 AL 30 SEP
9	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 184	ENE 02 AL 31 MAR	AGO 01 AL 30 SEP
10	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 186	ENE 02 AL 31 MAR	AGO 01 AL 30 SEP
11	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 188	ENE 02 AL 31 MAR	AGO 01 AL 30 SEP
12	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 189	ENE 02 AL 31 MAR	AGO 01 AL 30 SEP
13	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 52	ENE 02 AL 31 MAR	AGO 01 AL 30 SEP
14	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 56	ENE 02 AL 31 MAR	AGO 01 AL 30 SEP
15	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 59	ENE 02 AL 31 MAR	AGO 01 AL 30 SEP
16	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 70	ENE 02 AL 31 MAR	AGO 01 AL 30 SEP
17	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 73	ENE 02 AL 31 MAR	AGO 01 AL 30 SEP
18	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 74	ENE 02 AL 31 MAR	AGO 01 AL 30 SEP
19	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 78	ENE 02 AL 31 MAR	AGO 01 AL 30 SEP
20	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 79	ENE 02 AL 31 MAR	AGO 01 AL 30 SEP
21	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 191	ENE 02 AL 31 MAR	AGO 01 AL 30 SEP
22	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 54	ENE 02 AL 31 MAR	AGO 01 AL 30 SEP





B	EQUIPOS DE CONGELACIÓN	PRIMER SERVICIO	SEGUNDO SERVICIO
No.	UNIDAD	ENERO-MARZO	AGOSTO-SEPTIEMBRE
23	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 55	ENE 02 AL 31 MAR	AGO 01 AL 30 SEP
24	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 64	ENE 02 AL 31 MAR	AGO 01 AL 30 SEP
25	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 67	ENE 02 AL 31 MAR	AGO 01 AL 30 SEP
26	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 68	ENE 02 AL 31 MAR	AGO 01 AL 30 SEP
27	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 81	ENE 02 AL 31 MAR	AGO 01 AL 30 SEP
28	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 83	ENE 02 AL 31 MAR	AGO 01 AL 30 SEP
29	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 84	ENE 02 AL 31 MAR	AGO 01 AL 30 SEP
30	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 86	ENE 02 AL 31 MAR	AGO 01 AL 30 SEP
31	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 87	ENE 02 AL 31 MAR	AGO 01 AL 30 SEP
32	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 89	ENE 02 AL 31 MAR	AGO 01 AL 30 SEP
33	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 91	ENE 02 AL 31 MAR	AGO 01 AL 30 SEP
34	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 92	ENE 02 AL 31 MAR	AGO 01 AL 30 SEP
35	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 95	ENE 02 AL 31 MAR	AGO 01 AL 30 SEP

C	GAVETAS PARA CADÁVERES	PRIMER SERVICIO	SEGUNDO SERVICIO
No.	UNIDAD	ABRIL-MAYO	N/A
1	HOSPITAL GENERAL DE ZONA N° 57	ABR 01 AL 31 MAY	N/A
2	VELATORIO 18	ABR 01 AL 31 MAY	N/A

D	CÁMARAS FRIGORÍFICAS	PRIMER SERVICIO	SEGUNDO SERVICIO
No.	UNIDAD	ENERO-MARZO	AGOSTO-SEPTIEMBRE
1	HOSPITAL GENERAL DE ZONA N° 57	ENE 02 AL 31 MAR	AGO 01 AL 30 SEP

E	MANTENIMIENTO A CÁMARA MORTUORIA	PRIMER SERVICIO	SEGUNDO SERVICIO
No.	UNIDAD	ABRIL-MAYO	SEPTIEMBRE-OCTUBRE





1	HOSPITAL GENERAL DE ZONA N° 68	ABR 01 AL 31 MAY	01 SEP AL 31 DE OCT
2	HOSPITAL GENERAL DE ZONA N° 71	ABR 01 AL 31 MAY	01 SEP AL 31 DE OCT
3	HOSPITAL GENERAL DE ZONA N° 98	ABR 01 AL 31 MAY	01 SEP AL 31 DE OCT
4	HOSPITAL GENERAL REGIONAL N° 196	ABR 01 AL 31 MAY	01 SEP AL 31 DE OCT
5	HOSPITAL GENERAL REGIONAL N° 72	ABR 01 AL 31 MAY	01 SEP AL 31 DE OCT
6	UNIDAD DE EXTENSION HOSPITALARIA TLANEPANTLA	ABR 01 AL 31 MAY	01 SEP AL 31 DE OCT

- CIERRE DEL ACTA.

PRIMERO.- SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS **DOCE HORAS** DEL DÍA DE INICIO.-----

SEGUNDO.- CONTRA EL FALLO NO PROCEDERÁ RECURSO ALGUNO; SIN EMBARGO, PROCEDERÁ LA INCONFORMIDAD EN TÉRMINOS DEL TÍTULO SÉPTIMO CAPÍTULO PRIMERO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. -----

TERCERO.- EN USO DE LA PALABRA LA REPRESENTANTE DEL ÁREA DE AUDITORÍA, ÁREA DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES REGIÓN 10, ESTADO DE MÉXICO ORIENTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS, EMITE COMENTARIOS A TRAVÉS DEL OFICIO NO. **SABG/OICGYR/AIDI10/0126/2026** DE FECHA **16 DE FEBRERO DEL 2026**, RECIBIDO EN LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO EL **17 DE FEBRERO DEL 2026**, ASIMISMO SOLICITA UNA COPIA DEL ACTA ORIGINAL, MISMA QUE SERVIRÁ PARA EL CONTROL DEL REPRESENTANTE ANTES MENCIONADO. -----



2026
año de
Margarita
Maza



Buen Gobierno
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÁREA DE AUDITORÍA, ÁREA DENUNCIAS E INVESTIGACIONES
OFICINA REGIONAL 10 ESTADO DE MÉXICO
Oficio No. SABG/OICGYR/AIDI10/0126/2026

Tlalnepantla de Baz, Estado México a 03 de marzo de 2026
Tlalnepantla de Baz, Estado de México, 16 de febrero de 2026

Mtro. Aunard Agustín De la Rocha Waite
Encargado de la Jefatura de Servicios Administrativos en el
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Regional Estado de México Oriente del IMSS
Presente

En atención al correo electrónico enviado por la C. Karla Mendoza Carbajal, N47 Responsable de Proyectos del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, recibido el día 29 de enero de 2026, esta autoridad fiscalizadora y sus representantes manifiestan lo siguiente:

Comentario OIC "FALLO"

Respecto al procedimiento de contratación, siguiente:

LA-50-GYR-050GYR028-N-34-2026, SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A REFRIGERADORES, CONGELADORES, GAVETAS DE CADÁVERES, CÁMARAS FRIGORÍFICAS Y CÁMARAS MORTUORIAS, DE LAS UNIDADES PERTENECIENTES AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

Con fundamento en el artículo 87 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que dispone que la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, podrá verificar en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con los artículos 83, 84, 85 y 86 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

En este acto, una vez que se dio lectura a la presente acta, señalo que corresponde a las áreas requirente y técnica, en términos de los artículos 53 de la LAASSP y 2 de su Reglamento, en correlación con el numeral 5.3.8 inciso a), de la Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, verificar que los bienes o servicios que se evaluaron cumplen con la Convocatoria y sus anexos; con las precisiones de la Junta de aclaraciones y si las proposiciones que se presentaron cumplen con lo anterior, así como la debida asignación de los puntos y que es cuente con el debido sustento en los desechamientos, que en su caso, se hayan determinado. Asimismo, señala que es responsabilidad del área contratante y/o técnica, la evaluación que se realizó para la emisión del presente.

Acto de Fallo de conformidad con el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en concordancia con los numerales 4.2.2.15, 4.2.2.16 y 4.2.2.17 del Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General de Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Es importante resaltar que deberán apegarse al "ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES", en el Artículo Quinto y Artículo Séptimo.

Así mismo, se les solicita a todas las Áreas Requirentes, Técnicas, Administradoras, Contratantes, etc., del ODAD EMO, que en cualquier parte de los Procedimientos de Adjudicación de conformidad al Artículo 35 de la "LAASSP", así como lo señalado en el Numeral, 4.2.2.15 Evaluación de los aspectos legales de las proposiciones del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, consultar en Compras MX para verificar que los licitantes no se encuentren inhabilitados para participar en procedimientos de contratación o celebrar contratos regulados por la Ley, sin perjuicio de la revisión que, en su caso, se realice al DOF. (Se sugiere, realizar dicha actividad y tener la evidencia documental que acredite tal acción, "pantalla", "consulta", etc., y presentarla e integrarla al expediente en cuestión).

Conforme con lo anterior, se deberá revisar el DOF, el Directorio de Proveedores Inhabilitados de la SABG, y si algún participante se encuentra inhabilitado, se debe hacer el señalamiento al área contratante y/o convocante, siendo todo lo que desea manifestar.



2026
año de
Margarita
Maza

Sede del Área de Auditoría, de Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social
Recursos Hidráulicos número 2, colonia Le Loma, C.P. 54060, Tlalnepantla de Baz, Estado de México.

Página 1 de 2



2026
año de
Margarita
Maza



Buen Gobierno
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÁREA DE AUDITORÍA, ÁREA DENUNCIAS E INVESTIGACIONES
OFICINA REGIONAL 10 ESTADO DE MÉXICO
Oficio No. SABG/OICGYR/AID110/0126/2026
Tlalnepantla de Baz, Estado México a 03 de marzo de 2025

Es importante señalar que como evidencia de nuestra participación en este evento, los presentes comentarios deberán quedar debidamente asentados en el Acta correspondiente.

Así mismo, por tratarse de un evento de carácter electrónico y conforme a los medios remotos de comunicación electrónica en la plataforma digital de contrataciones públicas denominada COMPRASMX, se solicita considerar como participante, al Lic. Edgar Roberto Vilchis Delgado, con los datos siguientes:

Nombre: Edgar Roberto Vilchis Delgado
RFC: VIDE751202QT2
Puesto: Jefe de Grupo de Auditoría en el IMSS
Email: edgar.vilchis@imss.gob.mx

Atentamente,

Dra. en D. Leticia Robles Mendoza
TITULAR

C.c.p. Mtro. Miguel Angel Velasco Casarrubias. Encargado de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Oriente del IMSS. -Para su conocimiento y efectos legales.
Lic. Julio Montero Puertos Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Oriente. -Para su conocimiento y efectos legales.

Expediente y Minutario

ERVD/



2026
año de
Margarita
Maza

Sede del Área de Auditoría, de Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social
Recursos Hidráulicos número 2, colonia La Loma, C.P. 54060, Tlalnepantla de Baz, Estado de México.

Página 2 de 2



2026
año de
Margarita
Maza



POR EL IMSS:-----

MTRO. MIGUEL ANGEL VELASCO CASARRUBIAS ENCARGADO DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
MTRO. JULIO MONTERO PUERTOS JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
MTRO. MARCO ANTONIO RAFAEL ROMÁN SÁNCHEZ JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
C. VICTOR MANUEL LOBATO PEREZ OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
ING. RICARDO ALFONSO MENDOZA GONZÁLEZ ENCARGADO DE LA OFICINA DE CONSERVACIÓN ÁREA REQUIRENTE Y TÉCNICA
MTRO. EDGAR ROBERTO VILCHIS DELGADO JEFE DE GRUPO DEL AREA DE AUDITORIA; ÁREA DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES REGIÓN 10 ESTADO DE MÉXICO ORIENTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS

LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE ANTECEDEN INTERVINIERON EN LA CELEBRACIÓN DEL **ACTO DE FALLO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA** NÚMERO LA-50-GYR-050GYR028-N-34-2026 PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A REFRIGERADORES, CONGELADORES, GAVETAS DE CADÁVERES, CÁMARAS FRIGORÍFICAS Y CÁMARAS MORTUORIAS, DE LAS UNIDADES PERTENECIENTES AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. -----



2026
año de
Margarita Maza



CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR028-N-34-2026|RICARDO ALFONSO MENDOZA GONZALEZ|MEGR871031UT4|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE FALLO|63392c3a764cc2e1e5fe6b0b619dc1fb292779cfc6008b3cef5146fe0cb90e4c|17-02-2026 14:14:10||

FIRMA ELECTRÓNICA:
X+ap1nWYoYv2KMa8jJ7ZXI/QRtYao/TbTjB24zA8URCK93IfDo1iqhD96b20nrsoUnFbXKAGlTlRqZ4HkP0V7lNnU2gdFQqESVJ61LpC77EqXrwe8KI1kPQXUPgaZwXPCirBUMp8UM0f8I10xFLkBg23HrqLtzs9fJZ4edZay1EVWbhub+Yo788Vkvzuvwkygr34VVAhVBD1JePxcZaa3j8eGkM5Xv1j1UbM5RvHchqFAH0Rhpft6qykTqARHlVF2BQ5MGYf3DcVx13gJ3xVnLFRq9evkpgGcHn3onuUet0D/kSbKiuhymT5HDShtLb172x8C8SVzphgr75e2j6dpIuQ==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
fce458f6-a361-41a1-ab40-417ba7a87af4



CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR028-N-34-2026|JULIO MONTERO PUERTOS|MOPJ760312DRA|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE FALLO|63392c3a764cc2e1e5fe6b0b619dc1fb292779cfc6008b3cef5146fe0cb90e4c|17-02-2026 14:16:02||

FIRMA ELECTRÓNICA:
jYcLmQumC7HxL/QbXhmv3ayKdZ0yKYX3Yj4Up59y5qQ8oV+ngk2gI0LdCahC14cuH7o9PS4VpJxhSfzf8cKrCHldZrXnaeIvSYTpiW78VvuQf028tN0NbFWXy5qfRkTBKaJyEQbSSKqB9pGw1007pwX3+480p8ZnfQR0aVSwuSRVp0G16X1Be15kPwsr0sFmh2mOfzwSHdJTYdSPYR6VZwmgjXh9GpGHD0RrWBvcaott1sqS40KrKSw9Gx14yLhH05K9yy9Nndzo8gv4S+61S0x691jJ3SbxM5CxfbfE6H0P1Y/XbXzZLdKEUBgoB/UfVHuV17BQaynGh4+atKVaw==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
021227d6-dca3-4a32-b9ce-6b9a75328d52



CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR028-N-34-2026|MARCO ANTONIO RAFAEL ROMAN SANCHEZ|ROSM7601048G5|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE FALLO|63392c3a764cc2e1e5fe6b0b619dc1fb292779cfc6008b3cef5146fe0cb90e4c|17-02-2026 14:15:59||

FIRMA ELECTRÓNICA:
hKSHCD1061b6eMmjFLbyLXPcr+BkuN/IruBZiBKAU1KZc6BCdHwa3u9kUzMLSGJN0sDiLMGbnneVPkthfIZnWR/viiyhXvwiUzPhyM/kK6ZH6skadDZU9zT9HLQqYc3axsvC/mwI5fF18+KM5b0qhaFpSCHZzmNiu2QVszowuoc+10QHSTJ5M19Jq0ssK/7unNm2auZu4WxZhsKILE0UVEjrFSXHMGr/JpzK92T/upX+xLW EjDfaeDfCe/PaJuYuA4mAvyRPceq3Dv7K500xxF0L7NYEj1Yzhj6dJUitE96gacxbz76XLeRWAY+14nlvruvvtFQZqgBH7FXASYT1A==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
deee040f-062f-47d4-a855-bb07f4224709



CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR028-N-34-2026|MIGUEL ANGEL VELASCO CASARRUBIAS|VECM760929H52|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE FALLO|63392c3a764cc2e1e5fe6b0b619dc1fb292779cfc6008b3cef5146fe0cb90e4c|17-02-2026 16:25:10||

FIRMA ELECTRÓNICA:
K5VhV0+ee2eyH1rcTTjLma4RCJqzR0wqc76R4cyQ3T2034HwI30l3b1f9qmb0XHUiaHLSXxvo3i8lbtR5xDw430WmksAAfa2bREME/6N9FUYGPRDTx8q0iCiw+Bc+AxwPnABzjvB2K3MEVZ016asprTvtfyjAHBWyKxSWQ819Z2Jk4wjYPZ1BfBkSMrHTjd5B0srM0rynxzXRqNfuQqnL4cqzFLlXdxN4gJ8ntCLJBr1htfwfUT/DrFv5Et10Vzd2uCTWdc9tf1qmEopzIpfFnXQ/M089NYxxdqQ3UXq7R5D3Xp/Fhc0dIape1E3qbfIS+TlMrTz0L0qW9Jbrnbw==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
2a119bce-fa78-4f66-b7d3-5486c3cddb1d



CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR028-N-34-2026|EDGAR ROBERTO VILCHIS DELGADO|VIDE751202QT2|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE FALLO|63392c3a764cc2e1e5fe6b0b619dc1fb292779cfc6008b3cef5146fe0cb90e4c|17-02-2026 14:23:53||

FIRMA ELECTRÓNICA:
PlpB8FHTHuDP5XPdXG0918dah9snnuetqYVQA5M1XC4jB00y7H7QAbzrTDV822Dlpw/ByP/TeP2RRfrw4aL0HxmwjLS404Q1XbVyuwTEyUddvTh5Zw78A7PqT50U7V6R/hJegL7ntfTwtL91UuI80exAhQxhvrBmMmpXwtH6R782suy86SwYe3K4VkwX5xgw/7D9JGY8DYs03n1CkyvIYzdT1e5NwEs1ECwN0bGpPgkeLSZ24+WBQqgg8fMK+8ZFdLhcgz+Q4AcPLRnJdpRyXHP1fjicFOAEkg9Ae7qZUshuvTnR8eNwS3IXz3YdFMDzTYutZ0ha+vwHNCXJ5xw==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
6b0a8f3e-9167-41ca-862a-97f9004f791b

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



2026
año de
Margarita
Maza

<https://www.gob.mx/buengobierno>